Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 72-2021, SESION ORDINARIA N° 44-2021

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL DOS DE NOVIEBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS QUINCE HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios	**Regidores Suplentes**
José Leoncio Orozco Peraza- Preside	Nitzy Vega Chaves
Nelson Lobo Rodríguez	Ana María Esquivel Mesen+
Alejandra López Lee*	Rosibel Calvo Angulo
Magda Orocú Jiménez	Leance Ramírez Mora+
William Fajardo Fajardo*	Alba Nidia Orozco Madrigal*
Rosibel Marchena Serrano	José Andrés Jirón Jirón
Leonardo Carrillo Sánchez	Wilberth Carrillo Navarro
Síndicos Propietarios	**Síndicos Suplentes**
Maricela Solano Álvarez	Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Luis Guillermo Zamora Brenes*	Flor Chavarría Arguedas+
Carlos David Francis Sequeira*	Jesarela Cocorn Guerrero*
Vera Myrie Graham	Greivin Muñoz Elizondo*
Elpidio Cubillo López	Jacqueline Jiménez Salas*

(*) Ausente **(+)** sustituyó

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell – Vice- Alcaldesa*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
II. Asuntos del Alcalde Municipal.
III. Correspondencia
IV. Informe de Comisión
V. Mociones.

--- 0 ---

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza procede a dar inicio a la sesión solicitando a la secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del- orden del día.

En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 02-11-2021, dice:

1. Oración
2. Lectura, aprobación y firma acta anterior
3. Asuntos del Alcalde Municipal
4. Correspondencia
5. Informes de Comisión.
6. Mociones.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza resulto aprobada por unanimidad

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1- El Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 70-2021**, de la **Sesión Ordinaria N.º 43 -2021**, celebrada el día **26 de Octubre 2021,** resultando conforme en todas sus partes siendo firmado como corresponde.

2- El Presidente Municipal en ejercicio - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 71-2021**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 28-2021**, celebrada el día **27 de Octubre 2021,** resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-1528-2021, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2021, suscrito por la Bach. Seidy González Abrahams - Asistente administrativa de la Alcaldía Municipal, me permito indicarles que el Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, no asistirá a la Sesión Ordinaria del día de hoy ya que se encuentra presente en una reunión referente al tema de un expediente judicial, agradeciendo su comprensión.
CONOCIMIENTO.

2- Se dio lectura a oficio AMG-1523-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal de Guácimo, dice: Actuando en mi condición ya conocida de Alcalde de la Municipalidad de Guácimo, por este medio me permito remitir informe de asesoría legal externa 15-ALCM-MG-2021, referente a observaciones propuestas por los asesores legales del Concejo Municipal, modificaciones ya aceptadas mediante el oficio DEC-410-2021, suscrito por la Sra. Karleny Clark Nelson, decana a.i. del Colegio Universitario de Limón, a la vez se remite convenio específico para el préstamo a título precario de un bien inmueble entre la Municipalidad del Cantón de Guácimo y el Colegio Universitario de Limón, por lo anterior se solicita muy respetuosamente su aprobación y autorización para suscribir el mismo.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 03.

Conocido el convenio específico para el préstamo a título precario de un bien inmueble entre la Municipalidad del Cantón de Guácimo y el Colegio Universitario de Limón, aceptadas e incluidas las observaciones y propuestas indicadas por la asesoría legal externa 15-ALCM-MG-2021, por parte de la Sra. Karleny Clark Nelson, decana a.i. del Colegio Universitario de Limón, mediante su oficio DEC-410-2021, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el convenio, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el convenio específico para el préstamo a título precario de un bien inmueble entre la Municipalidad del Cantón de Guácimo y el Colegio Universitario de Limón, asimismo se autoriza al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a la firma de dicho convenio que dice: dice:

Entre la MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GUÁCIMO. en adelante LA MUNICIPALIDAD con cedula de persona jurídica número tres – cero catorce – cero cuatro dos uno dos cuatro dos seis, representada en este acto por el señor GERARDO FUENTES GONZALEZ, mayor, cédula de identidad dos-dos nueve dos-catorce ochenta y seis, vecino de Guácimo, de calidades visibles en certificación de personería que se adjunta, actuando en su condición de Alcalde Municipal de Guácimo, por ende ostentando la representación legal de la Municipalidad, y el COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, en lo siguiente denominado CUNLIMÓN, cedula de persona jurídica número tres – cero cero siete – trescientos once mil novecientos veintiséis, representado en este acto por la señora KARLENY EUGENIA CLARK NELSON, mayor, divorciada, administradora de empresas, vecina de Limón y portadora de la cedula de identidad número siete – ciento quince – trescientos setenta y nueve, Decana del CUNLIMON, según nombramiento del Consejo Directivo del CUNLIMÓN, en sesión ordinaria número __del _de febrero del 2019, quien en esta acto de conformidad con las potestades conferidas y lo indicado en el artículo 3 de la Ley 7941, Ley de Creación del Colegio Universitario de Limón, ostenta la representación judicial y extrajudicial de la Institución; acuerdan suscribir el presente Convenio Marco específico para el préstamo a título precario de un bien inmueble propiedad de la MUNICIPALIDAD, con el propósito de estrechar y aunar esfuerzos en el aprovechamiento de los recursos públicos y aprovechamiento académico para la Región Huetar Atlántica, Convenio el cual se regirá por las siguientes consideraciones y clausulado:

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 77 de la Constitución política de la República de Costa Rica, establece que "la Educación Pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos siglos a través de la vida, desde prescolar hasta la universitaria".

II. Que la Municipalidad del Cantón de Guácimo en su condición de gobierno local tiene como fin impulsar las actividades, acciones, proyectos de desarrollo para la Provincia de Limón y propiamente en el Cantón de Guácimo. Y que para lograr este fin las leyes le han encomendado propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos del Cantón, mediante la suscripción de convenios de cooperación y específicos con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión.

III. Que el Colegio Universitario de Limón, es una institución pública, de educación superior para universitaria, creada a través de la Ley 7941, Ley de Creación del Colegio Universitario de Limón. Y que dentro de sus fines primordiales esta la formación de profesionales a nivel de diplomado, como agentes de cambio para el desarrollo integral de la provincia de Limón.
Que, para lograr este fin y aquellos encomendados por Ley, el CUNLIMÓN a través de la Ley 7941, Ley de Creación del Colegio Universitario de Limón, y por medio de su

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

artículo número 11, se encuentra facultado para la suscripción de todo tipo de convenios y contratos, a fin de poder darle el mayor de los usos y aprovechamiento a los recursos públicos destinados a la educación, si éstos resultan ser herramientas para la consecución de los objetivos institucionales y los dictados por ley.

IV. Que la Municipalidad del Cantón de Guácimo y el Colegio Universitario de Limón, por razón de interés público y en ejercicio de las potestades legales que le fueron conferidas, podrán articular esfuerzos, con el fin de satisfacer las necesidades sociales de las educación, formación, capacitación para el trabajo y la asistencia técnica de los jóvenes, para lo cual tienen plena capacidad legal ambas instituciones; permitiendo con ello el acceso a la educación superior universitaria a estudiantes que por su condición socioeconómica, hoy no tiene la posibilidad.

V. Que, en virtud de ello, el Consejo Directivo del CUNLIMON, en sesión número 008-2021, del 15 de abril del 2021, mediante el acuerdo número 22 de la sesión, acordó *"AVALAR LA FIRMA DEL CONVENIO A TITULO PRECARIO ENTRE EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA EL USO DEL AUDITORIO UBICADO CONTIGUO AL EDIFICIO DE LA SEDE DEL CUNLIMÓN EN ESE CANTÓN".*

VI. El Concejo Municipal de Guácimo, aprobó el Convenio para el préstamo a título precario para uso del auditorio ubicado contiguo al edifico de la Sede del CUNLIMÓN en el Cantón de Guácimo, mediante acuerdo N°_, adoptado en sesión número_, realizada el día, _ de_ 2021.

VII. Que, al amparo del Convenio Marco de Cooperación suscrito por ambas instituciones, y siendo el fin único de este convenio el aprovechamiento de los recursos públicos y municipales para el fortalecimiento de la educación superior parauniversitaria dentro del Cantón de Guácimo,

POR TANTO

Las partes acuerdan celebrar el presente convenio específico para el préstamo a título precario de una bien inmueble propiedad de la Municipalidad del Cantón de Guácimo, el que se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA: Objeto del convenio. –

El objeto fundamental de este convenio es el aprovechamiento eficiente de los recursos del Estado y la promoción de la educación parauniversitaria en el Cantón Guácimo, buscando fomentar opciones de estudio para la comunidad del Cantón.

Específicamente consistirá en el préstamo y uso a título precario, al CUNLIMON de un bien inmueble, ubicado en el predio de las instalaciones del Museo del Maíz, en el cual se encuentra localizada la Sede Regional del Cantón de Guácimo, con el propósito de que el inmueble en título precario sea utilizado según naturaleza como auditorio, así como para contribuir en la intensificación y apoyo a las actividades que promueva la MUNICIPALIDAD en el Cantón, relacionadas con la promoción de la educación parauniversitaria, en cuanto a la capacitación y desarrollo del cantón.

SEGUNDA: Del Bien Inmueble. -
La Municipalidad, es la propietaria registral del bien inmueble inscrito en el Registro Nacional, sección de bienes inmuebles Partido de Limón, bajo matricula de folio real 74677-000, según plano catastrado N° L-0287794-1995. Para cumplir con el objeto del presente convenio la Municipalidad concederá el

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

préstamo a título precario el bien inmueble en cuestión, el cual cuenta con una edificación la cual se describe de la siguiente manera:
ANFITEATRO Municipal, construido en concreto con tapicheles de lámina estructural, la edificación cuenta con el mobiliario y equipo para su perfecto funcionamiento. Dicha edificación no cuenta con ningún uso propio asignado por la Municipalidad, por ende, el presente convenio pretende generar el uso y aprovechamiento de dicha infraestructura, en condiciones que traiga beneficios a la población de este Cantón.

TERCERA: Obligaciones de las partes. -
Ambas partes se comprometen, bajo la estricta observancia del marco de legalidad que las regula, de los procedimientos existentes y dentro de sus respectivas competencias a:

El CUNLIMON:

i. Concretar las gestiones de inversión para la remodelación y acondicionamiento del bien inmueble dado a título precario, cuando para el cumplimiento del objetivo establecido en la cláusula primera de este convenio así lo amerite, dichas acciones serán autorizadas previamente por la MUNICIPALIDAD.

ii. Darle al inmueble el cuido y mantenimiento adecuado, con diligencia y atendiendo a la razonabilidad, y a las reglas de la técnica y la lógica".

iii. Asumir los gastos de seguridad, servicios básicos de limpieza, agua, electricidad y demás servicios que sean necesarios para el uso de dicha propiedad.

iv. El CUNLIMON no podrá ceder o traspasar bajo ninguna modalidad a un tercero de manera alguna los derechos derivados de este convenio sobre el uso de inmueble dado en préstamo gratuito y precario.

v. Promover el uso de la estructura cedida a título precario, en la realización de actividades de carácter educativo, artístico y cultural.

vi. Notificar a la MUNICIPALIDAD en forma oportuna, las anomalías o problemas que se generen durante la ejecución del presente convenio.

vii. Tramitar y suscribir una póliza de riesgos por responsabilidad civil extracontractual en caso de que dentro del inmueble municipal objeto del convenio, se suscite un siniestro en el ejercicio del servicio prestado por el CUNLIMON.

LA MUNICIPALIDAD:

i. Realizar las actuaciones y gestiones necesarias para que el CUNLIMON pueda disponer del uso del inmueble dado en préstamo, de acuerdo a los fines de este convenio.

ii. Conferir permiso de uso en precario al CUNLIMON sobre el anfiteatro ubicado en la finca 7-74677, bajo los alcances del artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, y en los términos establecidos en el presente convenio".

iii. No podrá, ceder, dar en préstamo o arriendo, traspasar, enajenar o gravar a favor de un tercero las instalaciones dadas en préstamo, durante la vigencia de este convenio; sin embargo, en condiciones debidamente acreditadas de emergencia nacional y/o cantonal (terremotos, inundaciones, huracanes, emergencias sanitarias, etc), podrán ambas instituciones o por iniciativa municipal, suspender cualquier actividad programada sea antes o durante su

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

realización y habilitar el uso de las instalaciones del anfiteatro como albergue, centro de vacunación, centro de atención médica. Para dichos efectos, bastará por excepción la comunicación escrita de dicha condición de emergencia, siendo que una vez cese el estado de calamidad o necesidad se reestablecerá la funcionalidad normal del bien dado en préstamo precario a favor del CUN LIMÓN.

CUARTA: Del préstamo. -
La Municipalidad como propietaria registral del inmueble y para el cumplimiento de los fines del presente convenio, facilita el préstamo al CUNLIMON, mediante la figura del permiso de uso a titulo precario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de la Administración Publica, mismo que será utilizado para el propósito descrito en la cláusula primera de este instrumento.

El CUNLIMON, permitirá a la MUNICIPALIDAD, la utilización de las instalaciones dadas en préstamo a titulo precario, en aquellas actividades de interés para la MUNICIPALIDAD, cuando ésta por medio de comunicado motivado y con antelación así lo haya comunicado al menos con 15 días de anticipación.

QUINTA: De las mejoras al inmueble. -
El CUNLIMON podrá realizar las mejoras indispensables que pretenda introducir en el inmueble en virtud de este convenio.

En caso de darse por finalizado anticipadamente este convenio, el CUNLIMON conserva su derecho a retirar los bienes muebles de su propiedad que se encuentren en esas instalaciones, pero aquellas que no puedan separarse del inmueble, pasarán a ser propiedad de la MUNICIPALIDAD sin que por ello deba ésta última reconocer indemnización alguna.

SEXTA: Del plazo.-
Por la naturaleza de cooperación y desarrollo de la Región, se considera el presente convenio envestido del más alto interés público, por lo que su vigencia será diez años, pudiendo ser este plazo prorrogado, ante la manifestación y anuencia de las partes.
Para ello ambas instituciones de previo al fenecimiento del plazo, iniciaran las gestiones respectivas, en las que se evaluaran los objetivos y su cumplimiento, pudiendo reevaluar los mismo o plantear otros para la satisfacción de sus intereses y los públicos.
Dichas gestiones de conformidad con lo aquí indicado deberán iniciar tres (3) meses antes de la fecha del vencimiento del plazo señalado.
El plazo de vigencia descrito rige a partir de la firma del presente Convenio.

SÉTIMA: Solución de divergencias.-

Todas las diferencias, controversias y disputas que se deriven de la interpretación o ejecución que surjan entre las partes en relación con este acuerdo, serán resueltas en primera instancia, por medio de negociaciones basadas en el entendimiento y la cooperación mutua, entre los coordinadores de ambas partes y en su defecto por los jerarcas de ambas instituciones.

OCTAVA: Coordinación y fiscalización
Para la ejecución y fiscalización del presente convenio y de las actividades derivadas del mismo, cada una de las dos partes involucradas nombrará a un responsable del seguimiento del mismo.
Por parte del CUNLIMON, la fiscalización corresponderá a la persona que ocupe el cargo de Decano (a), o por la persona que este designe para ello. Por parte de la MUNICIPALIDAD la fiscalización corresponderá a quien ocupe el cargo de Alcalde Municipal de Guácimo en ejercicio y en su defecto por la persona que haya sido designada para ello, por el Alcalde en ejercicio.

De lo indicado en el párrafo anterior, la institución que decidiere designar a persona distinta al Decano o Alcalde en ejercicio, comunicaran a su contra parte, el nombre de la persona designada como

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

fiscalizador del presente convenio, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, posteriores a la designación.

Por otra parte, las partes acuerdan realizar un inventario de bienes muebles existentes en el anfiteatro

NOVENA: Incumplimientos.-
El incumplimiento de las obligaciones y cláusulas establecidas en este convenio, faculta a las partes para dar por finalizado anticipadamente este convenio.

El presente convenio podrá ser terminado unilateralmente en cualquier momento por las partes, si se comprueba que se ha variado el destino del inmueble otorgado en préstamo o se ha incumplido este convenio en alguna de sus cláusulas, así como por razones de oportunidad o conveniencia sustentadas en el interés público, siendo que deberá existir la comunicación oportuna por la parte que invoque la terminación, brindando al menos 30 días hábiles para la concreción de la terminación del convenio, a fin de que no se practique de manera intempestiva; las partes, dentro de esos 30 días antes señalados, deberán pactar una reunión a fin de establecer el estado del inmueble, verificar el inventario de bienes muebles existentes removibles y no removibles, así como para adoptar acuerdos concretos, en caso de que exista en desarrollo alguna actividad propia del objeto del convenio, a fin de no afectar el interés público.

DECIMA: Modificaciones y vigencia. -
Este convenio será eficaz y entrará en vigencia al momento de ser revisado y avalado por la Asesoría Legal del CUNLIMON, Consejo Directivo del CUNLIMON; asimismo, el Concejo Municipal deberá aprobar el presente convenio y autorizar al Alcalde a suscribirlo con su firma, debiendo llevar la aprobación interna del Departamento Jurídico de la MUNICIPALIDAD.

Cualquier modificación que deseen introducir las partes a este convenio deberá consignarse mediante adenda firmada por las partes y será sometido al conocimiento y aprobación de las Asesorías Legales de ambas instituciones. Dichas adendas, deberán ser identificadas con número y consecutivo y se anexarán al presente convenio, formando parte integral de su contenido.

DÉCIMA PRIMERA: Normas supletorias.-
En lo no previsto expresamente en el presente **CONVENIO DE PRESTAMO DE BIEN INMUEBLE A TITULO PRECARIO**, regirá supletoriamente la normativa interna de cada institución, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

DÉCIMA SEGUNDA: Comunicación y notificaciones.-
Para las comunicaciones y las notificaciones las partes acuerdan hacer las mismas, en la Municipalidad de Guácimo y en las Instalaciones Centrales del CUNLIMON en Limón respectivamente, dirigidas de la siguiente forma:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 08.

POR PARTE DEL CUNLIMON	POR PARTE DEL LA MUNICIPALIDAD
Karleny Clark Nelson Decana. Email: kclark@cunlimon.ac.cr Teléfono: 2798-1349	Gerardo Fuentes González Alcalde Municipalidad de Guácimo Email: alcaldeguacimo@gmail.com
Melissa Villegas Chevez Secretaria de Decanatura. Email: mvillegas@cunlimon.ac.cr Teléfono:	Seidy Gonzalez Abrahams Asistente Alcaldia Email: sgonzalez@guacimo.go.cr Teléfono: 2716-5051 ext. 100 y 131

DECIMA TERCERA: Del refrendo.-
De conformidad con los artículos 3 y 17 del Reglamento sobre Refrendo de las Contrataciones de la Administrac ión Publica, publicado en la Gaceta número 202 del 22 de octubre del 2007, el presente convenio se encuentra exento de refrendo por parte de la Contraloría General de la Republica

En fe de lo anterior, firmamos en dos documentos originales, en el Cantón de Guácimo de la provincia de Limón, a los días del mes de_ año 2021.
Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio AMG-1522-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2021, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal de Guácimo, en el cual remite Plan Estratégico Municipal 2021-2026, para su conocimiento y debida aprobación.

Cabe mencionar que el mismo ya fue previamente visto en sesión extraordinaria 27-2021, celebrada el 13 de octubre del año en curso.

Solicito que se dispense de trámite de Comisión y dice:

Les remitimos el Plan Estratégico Municipal 2021-2026 para su presentación al Concejo Municipal y sus respectivas aprobaciones. Además, se deberá convocar a los coordinadores de los procesos para la socialización del plan y dar a conocer recomendaciones para su implementación, dice:

Hoy, la única receta, es que no hay recetas infalibles, ni existen formas ni peores ni mejores para hacer las cosas, solo distintas y contingentes de hacer las cosas. La organización competente es aquella que cumple razonablemente sus objetivos con los recursos humanos, financieros y tecnológicos que dispone.

El Plan Estratégico Municipal debe poner el acento en aquellos procesos, recursos y relaciones que deben ser mejorados para que la Municipalidad pueda cumplir con su naturaleza y funciones dentro de un enfoque de valor público.

La búsqueda de la eficiencia, la eficacia y la efectividad social son fundamentales en el mejoramiento de las capacidades de gestión municipal y su profesionalización de manera que logre potenciar sus capacidades técnicas y operativas. La eficiencia se relacionada mayormente con decisiones gerenciales en el ambiente interno de la Municipalidad (Cómo se hace); la eficacia, con aquellas vinculadas a sus productos-servicios públicos, normatividad, capacidad de gobierno (Que se hace), la efectividad social implica, además de hacer bien las cosas y que tenga metas y objetivos claros, que dichos objetivos respondan a necesidades reales del cantón (Que debería hacerse).

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 09.

Esto implica, a su vez, varias responsabilidades a cargo de la Municipalidad: no se puede mejorar la calidad de vida de la gente sin incrementar la producción y productividad, esto es, sin dinamizar la economía local. Por ello, se hace imperioso agregar otro punto a la agenda del gobierno local: la promoción del desarrollo económico sostenible que supone, por otro lado, realizar ejercicios democráticos de planificación y modernización municipal, en donde el componente de participación ciudadana juega un papel protagónico para tener procesos más transparentes y fiscalizados por la gente.

Proceso que tiene implícito, a su vez, varias responsabilidades a cargo del gobierno local: no se puede superar la pobreza si no se fortalecen redes estratégicas de pequeñas y medianas empresas con apoyo técnico y financiero de entidades nacionales e internacionales y en estrecha relación con la dinamización de procesos de economía social y la creación de nuevas fuentes de empleo. Por ello se hace imperioso de que la estrategia del desarrollo de una economía local sea de desarrollo social y dentro de marcos de sostenibilidad con participación de todos los actores locales.

El Plan Estratégico de la Municipalidad (PEM) de Guácimo es el producto de una labor de análisis, interpretación y toma de decisiones por consenso de la comisión de trabajo en el que participaron los distintos procesos y subprocesos según recomendaciones que dan a las municipalidades en el Instructivo del Índice de gestión de servicios municipales (ICG) elaborado por la Contraloría General de la República en el 2021; así como de las autoridades municipales pertenecientes a la Alcaldía periodo 2020-2024 y personas representantes de diferentes organizaciones del cantón en el PLP.

El presente documento se organiza en cuatro capítulos, que contienen los siguientes elementos:

- Un primer capítulo de carácter introductorio denominado naturaleza y alcance del plan estratégico municipal (conceptos e instrumentos dentro de enfoque de valor público)
- Un segundo capítulo titulado estrategia para el desarrollo municipal en el mediano plazo
- El tercer capítulo comprende matrices áreas de intervención, plan de mejoramiento, mapa de procesos, estrategia de divulgación y coordinación
- En el cuarto capítulo se especifica el plan de trabajo, proyecciones financieras, sistema de monitoreo y la evaluación como procedimiento del PEM

Promover el desarrollo sostenible supone, por otro lado, realizar ejercicios democráticos de planificación y modernización municipal, en donde el componente de participación de los ciudadanos y las ciudadanas en la toma decisiones juega un papel de vital importancia para el desarrollo del municipio.

Para el desarrollo de la planificación estratégica en el cantón se consideró como componente básico la elaboración de diagnósticos participativos distritales, cantonales e institucionales que se plantearon en el PLP.

El presente plan tiene como objetivo desarrollar una visión estratégica a largo plazo, en la cual se visualice a la comunidad Guacimeña en el futuro partiendo de las necesidades, expectativas, sugerencias que tiene cada distrito, así como también las fortalezas institucionales (Internas), oportunidades entorno (Externas), aspiraciones y resultados desde la perspectiva municipal.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 10.

Consideramos que con este instrumento de planificación estratégica estamos dando pasos para adecuar el proceso de trabajo de la Municipalidad de acuerdo con las nuevas tendencias de cambio en función de la modernización de la gestión y prestación de servicios municipales.

CAPITULO I
NATURALEZA Y ALCANCE DEL PLAN ESTRATEGICO MUNICIPAL (CONCEPTOS E INSTRUMENTOS DENTRO DE ENFOQUE DE VALOR PÚBLICO)

1.1 El porqué del Plan Estratégico Municipal

En la elaboración del PEM fue necesario identificar cuáles deben ser las fases, procesos y pasos que garantizaran su aplicación real en la municipalidad y pudiera crearse un contexto y articulación favorable en el ámbito cantonal, provincial y nacional. Según el documento de Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan estratégico institucional de MIDEPLAN, 2018, el plan estratégico se constituye en el conjunto de análisis. Decisiones y acciones que una institución lleva a cabo para cumplir con las competencias y responsabilidades en un contexto y un tiempo determinado.

Con la formulación y aprobación del plan estratégico se consideró de vital importancia la aplicación de un método de planificación por procesos y productos institucionales, en donde se definieran procesos y que permitan el logro de cambios positivos dentro de la municipalidad, concejos de distrito, organizaciones locales asociadas y su entorno, aprovechando los lineamientos trazados por el Programa de Gobierno del Alcalde, el Plan de Largo Plazo, de la Contraloría General de la República y MIDEPLAN, los mismos deben tener una utilidad práctica en el trabajo mismo de la organización.

En este entorno la creación de los instrumentos de planificación es esenciales para generar un proceso de cambio, la reorientación hacia impactos, monitoreo y evaluación en los procesos de cambio requeridos. Con el objetivo de mejorar el trabajo municipal, se pretende trabajar en actividades con la perspectiva de que se vayan subsanando las debilidades organizativas y exista un modelo de trabajo sostenible en el tiempo que facilite la implementación de los planes, sistema de transparencia, presupuestación local participativa y la institucionalización de la participación ciudadana.

De ahí que la preocupación de la Municipalidad tomando de base la visión estratégica trazada en el Plan de Largo Plazo y plan de Gobierno del alcalde para los próximos años, tratara de partir de las áreas o ejes estratégicos de trabajo de intervención definidas, con sus componentes básicos y aplicar un modelo o matriz de planificación que impulse esta idea de un nuevo enfoque de desarrollo organizativo y modelo de cambio, con un sistema y monitoreo de impacto. En donde están definidas todas las líneas de acción y las actividades imprescindibles para lograr este impacto o cambio de tipo organizacional y de planificación. Para la definición de estas actividades se trabajó sobre el enfoque de **valor público**, que consiste en el reconocimiento ciudadano de que los servicios ofrecidos por los gobiernos locales son de calidad y responden fehacientemente a sus necesidades o preferencias. Se tomaron en consideración las dimensiones asociadas al Valor público: Bienestar humano, economía productiva, gobernabilidad - participación y sostenibilidad ambiental.

Bienestar Humano	**Economía Productiva**
Bienestar social de toda actividad humana.	Proveedores de los bienes y servicios.
Gobernabilidad y Participación	**Sostenibilidad Ambiental**
Medio organizado para ordenar la convivencia de las personas e instituciones dentro del territorio.	Protección de los recursos y durabilidad del bienestar humano.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 11.

Con el método de planificación de procesos y productos institucionales no solo se busca el mejoramiento continuo, sino que los esfuerzos deben ser dirigidos en forma focalizada tomando en cuenta varias dimensiones y componentes relacionados con la modernización municipal y específicamente con las áreas o ejes estratégicos del Plan de Largo plazo y su matriz de indicadores.
Para el desarrollo de estos ejes y sus componentes se hizo un análisis de la situación actual y un FOAR como punto de partida en la elaboración y evaluación de planes operativos anuales que fortalezcan la estructura y el potencial de la organización, focalizando su atención en lo que representa la misión y la prestación del servicio a las comunidades. Ver documentos anexos.

1.2 Los conceptos del Desarrollo Local Sostenible

En el desarrollo de la experiencia de planificación y modernización de la Municipalidad de Guácimo Las expresiones desarrollo sostenible, desarrollo perdurable y desarrollo sustentable se aplican a una forma de desarrollo socioeconómico, ambiental más humano. Un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente.
"Desarrollo Sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad del ser humano que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo, que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural, regional, nacional, y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras".
El cantón cuenta con el Plan de Largo plazo para el desarrollo sostenible 20202040, elaborado dentro del marco del Convenio Municipalidad proyecto TRUTS/OEA en el año 2019. Se retomaron los objetivos del desarrollo sostenible plasmados con la Agenda del 2030 de las Naciones Unidas que son un marco estratégico para el desarrollo del PLP y una oportunidad para la captación de recursos externos a la estrategia de planificación de la Municipalidad de Guácimo.
El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado
"Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.
Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial, de focalizar la cooperación y programación, que permita seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía en los distintos países.
El Plan Estratégico Municipal (PEM) está orientado conceptualmente a llevar a cabo esta noción del desarrollo sostenible.
En el PEM elaborado se visualizó:
El desarrollo humano local como el proceso de expansión de las capacidades, en el cual todas las personas pueden progresar en libertad. Así el desarrollo humano (DH) es un proceso permanente en el cual debe progresar cada persona, al mismo tiempo que progresan todos los demás. Para que ello suceda, es necesario contar con marco institucional, legal y cultural que fomente la igualdad de oportunidades.
Sobre esta base, tanto en el PEM como el PLP es visualizado como un instrumento de concertación para que el desarrollo sea el uso pleno de la libertad que tienen las personas para decidir sobre sus vidas, sus ocupaciones, su consumo, su cultura y, en general para lograr sus vidas plenas. Un proceso permanente y marco contextual, son condiciones para que se dé el pleno uso de sus libertades, y son los aspectos sobre lo que se puede actuar directa o indirectamente desde la sociedad y desde el Estado. Esto es potestad exclusiva de cada persona y puede ser tan diverso como personas hay en el mundo. Esto hace que el desarrollo humano un proceso personalizado, pero que al mismo tiempo se realiza en sociedad, pues el desarrollo humano depende de toda la sociedad. En otras palabras, el desarrollo

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

humano se le da en un nivel micro social (comunidad, distrito, cantón) pero como parte de toda la sociedad.
Todo proceso de desarrollo sostenible se da en un determinado lugar que tienen características geográficas y socioeconómicas particulares que, a menudo, condicionan las posibilidades de una mayor o menor progreso. En consecuencia, el desarrollo humano se da en un territorio donde las personas, distintos actores locales, organizaciones, instituciones públicas y privadas establecen una doble relación con él. Por un lado, dependen o se subordinan a los fenómenos generados por dentro del espacio territorial, como son las distancias y la tendencia a la aglomeración humana en centros poblados de distinto tamaño y origen etnocultural. Por otro lado, las personas son capaces de cambiar las características del espacio territorial en función de sus intereses individuales y colectivos. Además, el espacio territorial es apropiable; en consecuencia, tienen dueños (los distintos actores locales y la ciudadanía) que organizan sistemas de propiedad de territorios, aguas y de recursos naturales existentes en diversos lugares.

Los Objetivos de marco estratégico para este concepto de desarrollo sostenible
De carácter macro estratégico
Se retomaron los objetivos del desarrollo sostenible plasmados con la Agenda del 2030 de las Naciones Unidas que son un marco estratégico para el desarrollo del PLP y una oportunidad para la captación de recursos externos a la estrategia de planificación de la Municipalidad de Guácimo.
Los ODS son mecanismos apropiados que permitirán a la población y a sus dirigentes de forma conjunta, participar en la búsqueda de consensos sociales y disminuir las brechas." Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas.
Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial, de focalizar la cooperación y programación, que permita seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía en los distintos países.
A continuación, se detallan los citados ODS de las Naciones Unidas:
Objetivos de Desarrollo Sostenible



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.



Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.



Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 14.



Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.





Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.



Reducir la desigualdad en y entre los países.



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 15.



Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus 169 metas, deben incidir en las causas estructurales de la pobreza, combatir las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible. Esta importante agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

El proceso de la Agenda 2030 fue dirigido por los Estados Miembros de la ONU, con una amplia participación de especialistas y de la sociedad civil. Citando lo señalado por Amina Mohammed, en ese momento asesora especial del secretario general de Naciones Unidas en la planificación del Desarrollo post- 2015, "el proceso de consulta más abierto y transparente que la Organización jamás haya presenciado".

La agenda recibió numerosas aportaciones por parte del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General, el informe de un comité intergubernamental de expertos en financiación del desarrollo sostenible, diálogos de la Asamblea General sobre la facilitación de la tecnología, mesas de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado, entre otras.

Otro instrumento de enorme importancia fue la encuesta "My World", la cual, vía internet, telefonía móvil e impresa hizo llegar a Naciones Unidas, a los líderes mundiales y, en particular, al Grupo de Alto Nivel del secretario general, la opinión de miles de personas sobre los problemas fundamentales que debería abordar la futura agenda global de desarrollo. En agosto de 2015, más de 8 millones de personas de más de 190 países habían "votado" por sus principales prioridades para el Desarrollo.

De carácter general

- Lograr la reorientación e integración de los esfuerzos de todos los actores que participan en el desarrollo local para impulsar un proceso de desarrollo integral y equilibrado en el cantón, que contribuya a superar las condiciones de pobreza y del desequilibrio regional,

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

por medio de la descentralización, la participación de la ciudadanía y el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades locales.

☐
De carácter específico

- Promover la modernización de la municipalidad para lograr una gestión descentralizada, eficiente y eficaz articulando el trabajo de instituciones ligadas al desarrollo local
- Re direccionar la inversión pública e incentivar la mejor distribución territorial de la inversión privada para responder a las necesidades de las localidades, reducir la pobreza y crear condiciones que les permita ser actores del desarrollo local y nacional.
- Promover la participación ciudadana en las decisiones del nivel local a través de distintos mecanismos, elevando la capacidad de incidencia de los intereses locales en el plano municipal, contribuyendo a mejorar la gobernabilidad.
- Fortalecer, armonizar y simplificar el marco institucional y legal para facilitar el desarrollo local
- Fortalecer la capacidad de generar, gestionar y diversificar las fuentes de ingresos del gobierno local para el desarrollo local, así como movilizar otros recursos locales, nacionales e internacionales, a fin de permitir una capacidad de inversión creciente y sostenible.
- Ampliar el acceso a la información y el desarrollo tecnológico
- Fortalecer el capital humano y socio institucional en el ámbito local, poniendo énfasis en desarrollar el potencial de las nuevas generaciones
- Diversificar y fortalecer la capacidad productiva local integrándola al mercado nacional e internacional
- Reducir la vulnerabilidad ambiental a través de la protección, manejo y uso sostenible de los recursos naturales, el uso del suelo y manejo de los residuos sólidos y líquidos.

1.3 La planificación desde el punto de vista de la CGR y la relación establecida entre los planes municipales y el desarrollo sostenible

Conceptos y principios

El concepto emanado con los nuevos lineamientos de la Contraloría General de la República plantea que la planificación del desarrollo local sostenible debe ser el proceso mediante el cual las municipalidades o concejos municipales de distrito, demás instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos se organizan para orientar el uso de los recursos locales y externos en procura del bienestar de sus habitantes.

Comprendiendo para este propósito un conjunto de fases de manera continua, dinámica, participativa y flexible, en donde se formulan, aprueban, ejecutan, controlan y evalúan los planes de desarrollo local previstos en el ordenamiento jurídico, que pueden ser de corto plazo (1 año), como para el mediano plazo (entre tres y cinco años) y largo plazo (10 años o más) según el caso.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 17.

rales sobre la Planificación del Desarrollo Local

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL LARGO, MEDIANO Y CORTO PLAZO

PRODUCTOS

LP	MP	CP
• El Plan de Desarrollo Local de largo plazo. • El plan de ordenamiento territorial. • Los informes de ejecución y evaluación.	• El plan quinquenal de gestión vial. • El Plan de Desarrollo Municipal de mediano plazo. • Los informes de ejecución y evaluación. • El Programa de Gobierno del Alcalde	• El plan operativo anual. • El presupuesto municipal.

Esta planificación del desarrollo local debe estar integrada por el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados en el proceso, así como por la participación de las municipalidades o concejos municipales de distrito, las demás instituciones públicas, organizaciones privadas y de la ciudadanía, cada cuál sea su ámbito de competencia.

Para estas iniciativas se deben cumplir con los objetivos de orientar las actividades las instituciones públicas, organizaciones privadas y de la ciudadanía, tanto en el corto y mediano como en el largo plazo, en el marco de la visión y prioridades concertadas del desarrollo local, contribuir al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales en los cantones y propiciar la participación de las instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos.

En el caso de los organismos de integración municipal éstos deben elaborar sus planes tomando en consideración las normas que regulan el funcionamiento de las municipalidades y deben regirse bajos los mismos conceptos y principios.

Los principios que deben regir estos planes son:

- *Integralidad* en donde se articulan todos los agentes y actores en las distintas fases del proceso de planificación.
- *Divulgación* en donde las actividades del todo el proceso deben ser divulgadas.
- *Participación* en donde deben aplicarse los distintos mecanismos para la participación activa de los distintos actores locales.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 18.

- *Flexibilidad* para asegurar el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local e institucional y de la visión y misión de la municipalidad.
- *Sostenibilidad* en donde se consideren los aspectos de factibilidad administrativa, técnica, financiera, económica y ambiental de los proyectos para el sostenimiento durante los períodos de ejecución.
- *Continuidad* en donde se mantenga la secuencia de las acciones, programas y planes.

Los conceptos de plan de largo plazo, mediando plazo y el programa de gobierno plazo como instrumentos clave del desarrollo sostenible.

De carácter global estratégico

Plan de desarrollo local de largo plazo: Instrumento que orienta las acciones de largo plazo de las municipalidades o concejos municipales de distrito, demás instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos, en cuanto al uso de los recursos locales y externos. Expresa los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores locales y define los objetivos de desarrollo locales, las estrategias y programas o proyectos generales que se van a impulsar para procurar el bienestar de los habitantes en el corto, mediano y largo plazo.

Plan de desarrollo local de mediano plazo: Instrumento que orienta las acciones en el mediano plazo de las municipalidades o concejos municipales de distrito, demás instituciones públicas, organizaciones privadas y los ciudadanos, en cuanto al uso de los recursos locales y externos. Se basa en la visión del desarrollo local de largo plazo, así como en los diferentes planes y programas nacionales, regionales y sectoriales que impactan el desarrollo del cantón.

Expresa los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores locales y define los **objetivos** de desarrollo locales, las estrategias y programas o proyectos generales que se van a impulsar para procurar el bienestar de los habitantes en el corto y mediano plazo, así como las acciones relativas al desarrollo institucional de la municipalidad o concejo municipal de distrito como tal.

Programa de gobierno del alcalde (Plan de mediano plazo): Instrumento que debe elaborar el alcalde como propuesta de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, antes de entrar en posesión de su cargo y debe ser difundido a las diferentes organizaciones y vecinos del cantón. El mismo debe ser presentado al Concejo municipal para que se dicten directrices de trabajo a nivel del gobierno local.



Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 19.

1.4 El enfoque de valor público y su aplicación en la elaboración del PEM

1.4.1 Concepto y categorías de análisis

En la elaboración del PEM se partió que el valor público está relacionado con la innovación en la gestión pública en la generación de nuevas ideas capaces de mejorar el desempeño en las administraciones públicas, haciéndolas más eficientes y eficaces. De igual forma, tiene que ver con la consecución de impactos positivos que contribuyan a la creación de valor para la sociedad (Valor público). La innovación permite que las administraciones públicas mejoren la prestación de servicios, y fortalezcan el vínculo entre la municipalidad y otros actores, como pueden ser ONG, organizaciones comunitarias, empresas privadas o a la sociedad civil.

El valor público consiste en el reconocimiento ciudadano de que los servicios ofrecidos por los gobiernos son de calidad y responden fehacientemente a sus necesidades y preferencias.

Por eso, las instituciones deben formar una estrategia con una adecuada definición de propuestas de valor, que considere al menos las necesidades y expectativas de los ciudadanos, la eficiencia y eficacia en el uso de los limitados recursos públicos y que permita la evaluación de los resultados alcanzados para determinar el valor público generado, el aporte al desarrollo del país y la mejora en la calidad de vida de los habitantes.

Esencialmente las administraciones públicas crean valor en la forma como producen los servicios: mediante el diálogo, el consenso, la cooperación, la cocreación y la participación social. Se trata de respuestas construías colectivamente para soluciones problemas relevante de los ciudadanos, haciendo que la innovación de orden relacional sea fundamental.

En el caso de las municipalidades los procesos innovadores se consideran dos aspectos fundamentales a) la innovación promueve la eficiencia de los gobiernos locales, vía la utilización racional y eficiente de los recursos para el aumento de la productividad y b) la innovación es un proceso creativo de conocimientos y valores que se efectúa en contexto social. La innovación tiene que ver con nuevo servicio, la mejora de la calidad en uno existente, alteraciones o cambios en las formas de proveer servicios públicos. La innovación estructural refiere cambios en las estructuras organizativas, en las prácticas de gestión, asociadas a nuevas formas de jerarquización y administración.

En el caso de la Municipalidad de Guácimo se consideraron los siguientes procesos que requieren iniciativas de innovación y sus respectivas categorías de análisis.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 20.

Procesos sujetos de análisis	Categorías de análisis dentro de enfoque de Valor Público
Gobierno abierto y modernización	• Instrumentos de carrera administrativa • Plan estratégico de gestión talento humano • Desarrollo estratégico/control interno • Organización y funcionamiento en relación a los planes • Plan de mejoramiento tributario • Plan de tecnologías de información • Plataforma de servicios
Desarrollo económico	• Programa de PYMES • Mejoramiento productivo, mercados estratégicos. • ONG de desarrollo económico • Turismo rural • Diversificación de los productos y financiamiento para nuevas opciones de producción • Oficina de asesoramiento tributario • Marco Jurídico del desarrollo económico
Ambiente	• Programa de gestión ambiental sostenible • Plan integral de residuos • Centro de acopio • Fortalecimiento de servicios ambientales y municipales
Desarrollo social	• Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR • Participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas • Fortalecimiento de la organización comunitaria • Generación de ingresos y nuevo emprendurismo • Seguridad ciudadana • Coordinación y comunicación de la municipalidad
Ordenamiento territorial	☐ Plan regulador
Infraestructura, equipamiento y servicios	<u>Infraestructura</u> • Conservación y el desarrollo vial • Infraestructura comunitaria a nivel cantonal ☐ Competitividad Conectividad. <u>Equipamientos</u> • Equipos e instrumentos de trabajo a los EBAIS en los distritos • Equipamiento a los centros educativos <u>Servicios</u> • Servicio de transporte. • público. • Servicio de aseo de vías y sitios públicos • Cementerios en el cantón • Mercado municipal con redes de mercaditos • distritales Parques y obras de ornato

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 21.

1.4.2 Cadenas de valor público

El modelo que constituye las cadenas de valor público es el análisis de procesos, insumos, productos, resultados e impactos.

El núcleo del modelo lo constituye lo que en algún momento denominamos cadena de producción pública. Ésta postula que el sector público puede ser entendido como un conjunto de instituciones dedicadas a generar productos –bienes o servicios– que se entregan a la población. Estos productos constituyen la razón de ser de una institución ya que, a través de ellos, satisfacen necesidades sociales contribuyendo de este modo en forma directa al logro de políticas. Los objetivos de política, a su vez, se operacionalizan en resultados e impactos esperados; ambos cotejables y susceptibles de seguimiento. Para producir los bienes y servicios se requieren cantidades y calidades adecuadas de insumos y, para adquirirlos, se necesitan recursos financieros. Se denomina operación al proceso mediante el cual se transforman recursos en productos.

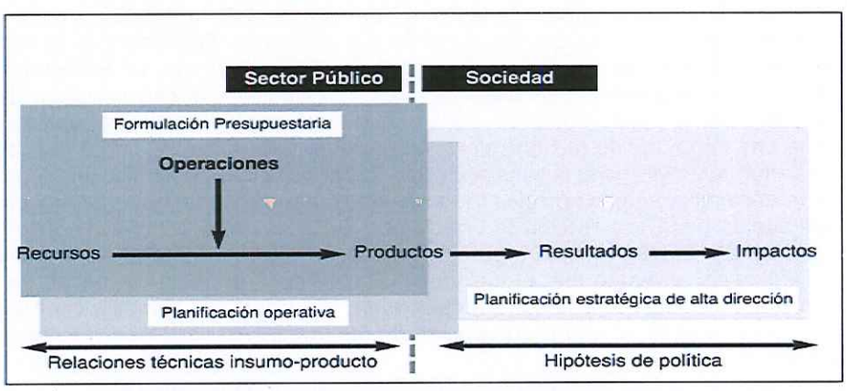
Si bien la CVP constituye un modelo su potencial descriptivo permite una mirada ordenadora de los diferentes abordajes metodológicos que se realizan en el sector público.

Sobre esta cadena convergen cinco funciones críticas del proceso de producción de políticas públicas: la Planificación Estratégica de Alta Dirección, la Planificación Operativa, la Formulación Presupuestaria, el Monitoreo y la Evaluación. Estas funciones cuentan con herramientas metodológicas, técnicas e instrumentos diferenciados, pero operan –o deberían operar– sobre un mismo y único proceso (SOTELO 2003, 2008).

La definición de los impactos y resultados esperados de una política e, incluso, la definición del perfil de producción de las organizaciones públicas para alcanzar dichos objetivos, es materia de la Planificación Estratégica de Alta Dirección.

La Planificación Operativa es el proceso mediante el cual una organización diseña en detalle las acciones que permitirán transformar los insumos en los productos requeridos por la política en cuestión.

En tanto que la Formulación Presupuestaria debe reflejar estos procesos productivos, garantizando que los recursos financieros estén asignados adecuadamente y que se los pueda gestionar de manera ágil y efectiva durante la implementación. Ver siguiente cuadro de proceso:



Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 22.

1.4.3 Marco jurídico

La fuente primaria, que norma y regula, lo concerniente al desarrollo local y al quehacer municipal, es la Constitución Política. En nuestro medio existen, una variedad de leyes que tocan o regulan diferentes aspectos del desarrollo local, aun con algunos roces entre ellas, como es el caso de la Ley de Planificación Urbana y el Código Municipal, donde por un lado se le otorgan potestades de planificación urbanística al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) y por otro, se le otorgan potestades similares a las municipalidades a través del Código Municipal, creándose a menudo situaciones conflictivas entre ambos organismos.
Pero lo cierto del caso es que existen y, en términos generales, se complementan, amplían o apoyan a la ley de desarrollo local por excelencia que es el Código Municipal.
El quehacer municipal es una tarea que involucra al Concejo, alcalde, funcionarios, así como a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil.
Es una tarea social que conlleva hacia la búsqueda de un mejor bienestar de la población a través de la acción organizada, planificada, coordinada y controlada, establecida por la siguiente normativa:
Fundamentación Legal Constitucional
Artículo 11 de la Constitución Política que señala: "Que la Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de los deberes".
Artículo 168: Establece la división político-administrativa y norma la creación de nuevas provincias y cantones
Artículo 169: Establece que la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del gobierno municipal
Artículo 170: Establece la autonomía de las corporaciones municipales
Artículo 172: Establece la representación del distrito a través del síndico propietario y el suplente
Artículo 173: Forma de plantear recursos contra acuerdos municipales.
Artículo 174: Establece autorizaciones legislativas para empréstitos y otros actos municipales
Artículo 175: Plantea la potestad municipal para dictar sus presupuestos ordinarios y extraordinarios y la fiscalización de la Contraloría General de la República
Artículos 183 y 184 de la Constitución Política que establecen: Que la Contraloría General de la República como institución auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública. Asimismo, en el inciso 2 del artículo 184 antes citado, se establece como deber y atribución del órgano contralor el examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas y fiscalizar su ejecución y liquidación y en el inciso 5 de ese mismo numeral, se disponen como deberes y atribuciones todas aquellas que la Constitución política o las leyes le asignen.
Fundamentación legal de la Ley orgánica de la Contraloría General de la República
Artículos 10, 11 y 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No.7428, que establecen el ordenamiento de control y fiscalización superiores, su finalidad y la designa como órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública confiriéndole facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio por parte de los sujetos pasivos, para el uso correcto de los fondos públicos.
Artículo 11 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de República No. 7428 que establece los fines del ordenamiento de control y fiscalización superiores, a efectos de que se garantice "la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en los entes sobre los cuáles tiene jurisdicción la Contraloría General de la República". Asimismo, el artículo 17 de la ley citada dispone como potestad de la Contraloría General de la República el control de la eficiencia previsto en el numeral 11, el cual ejercerá de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, para lo que podrá rendir informes con las conclusiones y recomendaciones pertinentes, efectuar prevenciones y dictar las instrucciones y órdenes que se consideren procedentes.
Fundamentación legal de la Ley de Administración Financiera de la República

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 23.

Artículo 18 de la referida ley, reformado por el inciso d de la artículo 126 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 del 18 de setiembre del 2001, en donde se establece que la Contraloría General examinará para su aprobación o reprobación, total o parcial, los presupuestos de los entes referidos en el artículo 184 de la Constitución Política; además, dispone que fiscalizará que éstos sean formulados y presentados para cada ejercicio, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas.
Artículo 4 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se indican que todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo, adoptados por los jerarcas respectivos, así como a los principios presupuestarios generalmente aceptados, además, deberá contener el financiamiento asegurado para el año fiscal correspondiente, conforme a los criterios definidos en la citada ley Fundamentación legal del Código municipal.
Del Código Municipal se extraen los siguientes artículos que enmarcan la pauta hacia la elaboración del plan en forma ordenada:

"Artículo 3: La jurisdicción territorial de la municipalidad es el cantón respectivo, cuya cabecera es la sede del gobierno municipal. El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del gobierno municipal". "Artículo 5: Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente".
"Artículo 6: La municipalidad y los demás órganos y entes de la administración pública deberán desarrollar sus acciones. Para tal efecto deberán comunicar, con la debida anticipación, las obras que proyecten ejecutar".

"Artículo 12: El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la Ley, además por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular".

"Artículo 13: Son atribuciones del Concejo":
Inciso a: Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido.
Inciso k: Aprobar el plan de desarrollo municipal y el plan operativo anual, que el alcalde municipal elabore con base en su programa de gobierno. Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades.
"Artículo 17: Corresponde al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:
Inicio e: Presentar al Concejo Municipal, antes de entrar en posesión de su cargo, un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del cantón, y deberá ser difundido a las diferentes organizaciones y vecinos del cantón".
Inciso i: en donde se indica que el Plan de Desarrollo Municipal y el plan operativo anual, constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades, por lo que los proyectos de presupuesto ordinario y extraordinario deben presentarse en forma coherente con éstos.
Inciso l: Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y plan operativo que labore la persona titular de la alcaldía, con base en su programa de gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de género. Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades.

Artículo 100 que establece que las municipalidades deben acordar el presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestaria y contable recomendada por la Contraloría General de la República. Además, el artículo 101 del mencionado Código dispone que el presupuesto municipal debe satisfacer el plan operativo anual de manera objetiva, eficiente, razonable y consecuente.
Artículo 104: El alcalde municipal deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año, el proyecto de presupuesto ordinario. Los proyectos de presupuestos ordinarios o de modificaciones externas, deberá presentarlos con tres días de antelación al Concejo para ser aprobados.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 24.

Los artículos 1 y 2 de los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local de la Resolución L-1-2009-CO-DFOE del 2009, de la Contraloría General de la República, donde se establecen los conceptos y criterios de la planificación en las municipalidades en relación con el plan de desarrollo local de largo plazo, plan de desarrollo municipal, plan operativo anual, servicios comunitarios y que son de acatamiento obligatorio para las mismas y los concejos municipales de distrito.

Fundamentación legal de la Consulta y participación ciudadana a nivel municipal
Con fecha 21 de octubre de 1998, el Tribunal Supremo de Elecciones publicó el Decreto No. 03-98 en La Gaceta No. 204, mediante el cual se emitió el Manual de consultas populares a escala cantonal y distrital, el cual establecía las directrices que debían seguirse para reglamentar lo dispuesto en los artículos del Código Municipal supra citados referente a consultas populares.
Fundamentación legal de la participación ciudadana en la Municipalidad de Guácimo

En el alcance No. 78 de la Gaceta Diario Oficial de fecha 3 de abril del 2019 fue publicado el Reglamento el Reglamento de Participación ciudadana en se establece un marco regulatorio para concejos de distritos ampliados, consultas populares, foros ciudadanos, presupuestación local participativa, contralorías ciudadanas, planificación participativa entre otros aspectos.

La celebración de las consultas populares y del Reglamento de Participación son elementos clave en la planificación estratégica y operativa municipal.
Por último, presentamos un resumen de algunas de las normativas nacionales que se refieren a la responsabilidad del gobierno municipal en materia de planificación del desarrollo de su municipio.

LEY	ACCION
1. Ley de Bienes Inmuebles	Establece todos los mecanismos de cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles, principal rubro de ingresos de las municipalidades en la actualidad.
2. Ley de Partidas Específicas	Regula el traslado de Partidas Específicas a los Concejos de Distrito, mediante la presentación de Planes de Desarrollo local.
3. Ley 8114	Dicta los procedimientos para la organización y funcionamiento de las Juntas Viales y Unidades Técnicas de gestión vial, formulación y ejecución de los planes viales quinquenales .
4. Ley de Patentes	Establece las cargas impositivas que cada municipalidad debe cobrar por la explotación de industrias y actividades comerciales de todo tipo.
5. Ley de Construcciones	Regula todo lo referente a la construcción de casas de habitación e industrias y los impuestos que se pagan sobre al particular. Complementa la planificación urbana.
6. Ley de Planificación Urbana	Establece todo lo concerniente a la planificación del desarrollo urbanístico, Planes Reguladores del desarrollo urbano, con la protección del paisaje, la salud y el medio ambiente.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 25.

7. Ley General de Administración Pública	Dicta todo lo referente a la administración del estado y a las responsabilidades del administrador, incluidas las municipalidades como entes de gobierno y administración.
8. Ley de Contratación Administrativa	Regula todos los procedimientos de compra de bienes y servicios en la administración pública y en las municipalidades como parte de la misma.
9. Ley General de Licores	Regula la venta de licores y señala destino específico al desarrollo local, el dinero proveniente de los remates de puesto de venta
10. Ley 8839	Gestión integral de residuos sólidos, con responsabilidad compartida de todos los actores.
11. Decreto de Creación de las Contralorías de Servicios	Crea órganos de fiscalización para el cumplimiento de las funciones, en cada una de las instituciones descentralizadas del Estado
12. Otra legislación conexa	Ley 3859, de Desarrollo Comunal, Ley de transferencia de competencias, otras

Fuente: Plan municipal de largo plazo para el desarrollo sostenible. Guácimo. 2019

Se puede concluir que el ámbito municipal es complejo por lo que representan las temáticas en las cuales incide. Por lo cual las estrategias de planificación desde las municipalidades deben considerar esta complejidad para brindar soluciones integrales, formuladas de manera descentralizada y participativa, con el fin de generar condiciones de desarrollo local que coadyuven a incentivar el bienestar general de los habitantes

Tomando en cuenta las diversas y abundantes normas que existen en el medio, muchas de las cuales se traslapan y antagonizan unas con otras, es fundamental, que en los procesos de modernización municipal, se tenga presente este marco legal tan amplio y complejo, con el fin que el PEM, contemple una estrategia de cambio planificado que se ajuste a la normativa establecida y que considere al menos dos dimensiones: una procesal, que permita intervenir en la estructura organizacional, la toma de decisiones y la cultura administrativa del gobierno local en particular y otra, de resultado, vinculada más bien a la misión del gobierno local, en tanto modifica su roles tradicionales y lo involucra activa y participativamente en la promoción del Desarrollo Humano Local.

La modernización municipal, con las consiguientes operaciones de descentralización, requiere de un concienzudo ajuste legal, en unos casos y, en otros, de la creación de nuevos instrumentos, que estimulen, vigoricen y tutelen cualquier proceso tendiente a mejorar el operar del municipio, pues en este caso, no funcionan ni el optimismo ni las buenas intenciones. Solo a través de un amplio respaldo de los funcionarios y autoridades locales, traducido ese respaldo en proyectos de ejecución ágiles y expeditos, es que se podrán llevar a cabo acciones específicas con propiedad, solvencia y sobre todo con sostenibilidad para darle continuidad a los proyectos del PLP.

1.4.4 Competencias municipales, servicios municipales y grupos destinatarios

El artículo 169 de la Constitución Política señala en forma clara la esfera de acción de las municipalidades.

"La Administración de los intereses y servicios locales de cada cantón estará a cargo del Gobierno Local Municipal formado de un cuerpo deliberante integrado por regidores municipales de elección popular y de un funcionario ejecutivo que designará la ley".

El artículo tercero del Código Municipal en forma más explícita, hace un señalamiento genérico, de los cometidos municipales y manifiesta las atribuciones en donde las municipalidades tienen posibilidades de actuar, sin que eso suponga una ilimitada capacidad de obrar ni que otros entes queden inhibidos de hacerlo.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 26.

Más bien como lo veremos más adelante las diversas circunstancias que rodean al régimen municipal provocan que su accionar en algunos de estos campos sea muy poco relevante, cuando en otras su actuar es completamente nulo.
El artículo cuarto define la potestad en materia de autonomía, tema ampliamente debatido en la sentencia de voto #5445 del año 1999 de la Sala Constitucional, así como las atribuciones que le corresponden a las Municipalidades.
Cabe en este momento hacer una observación importante y es que son las municipalidades las obligadas a velar porque este precepto legal se cumpla, de no ser así esto queda en una sola manifestación de principios.
En forma muy breve mencionaremos algunas de las clasificaciones más conocidas que han hecho de las funciones y/competencias de los diversos entes públicos. Distribución tripartita de las funciones públicas:
Distribución que data del siglo antepasado cuando no estaban presentes los adelantos técnicos de la producción en gran escala de que hoy goza la humanidad; la misma consistía en distribuir las funciones públicas entre los entes estatales existentes: nacional, provincial o departamental y municipal; así cada uno de estos entes tiene asignada funciones como si su accionar nada tuviera que ver con las actividades desplegadas por el otro.
La evolución de la sociedad hace que tal deslinde de responsabilidad no tenga aplicación racional ya que lo complejo de las demandas a satisfacer obliga a la transferencia de funciones de los entes menores a los mayores; sea de las municipalidades a las provincias y de éstas al Estado o bien, en forma contraria, ante la imposibilidad de control del Estado en el ámbito local, la asignación de funciones que tradicionalmente manejaba el Estado, al nivel local.

Lo complejo de las nuevas necesidades que debe satisfacer la Administración obliga a asumir técnicas a su vez más complejas, factor que es determinante para decidir qué necesidades serán satisfechas actuando en el ámbito municipal o nacional o bien en conjunto.
Funciones propias y delegadas
Esta clasificación tiene su origen al considerar que existen funciones inherentes a las municipalidades y otras que, por diversas circunstancias, en algunos casos por no ser de interés nacional o político, incapacidad administrativa, etc., le son delegadas por el Estado. Por lo general a éstas se les otorga la correspondiente ayuda económica para llevarlas a la práctica.

Funciones propias, impropias, indistintas y mixtas
Las propias o institucionales son las netamente municipales, bajo el precepto de que le corresponden a la Municipalidad como ente público y sólo ella puede ejercitarlas.
Las funciones impropias de la municipalidad son las que ejercita a nombre de otro ente, generalmente se trata de funciones del Gobierno Nacional, que le son atribuidas en forma exclusiva pero que puede delegar en la Municipalidad el ejercicio de ciertas funciones. De este modo la Municipalidad estaría supeditada a una jerarquía superior, la cual permitiría una planificación también superior de la actuación municipal, permitiendo aprovechar además la experiencia de la municipalidad en la satisfacción de intereses locales.
Por otro lado, las funciones indistintas, si bien pueden ser llevadas a cabo por la Municipalidad como ente público, al mismo tiempo pueden ser ejercidas por otro ente territorial independientemente de aquél.
Por último, tenemos en esta clasificación las funciones mixtas que son aquéllas que simultáneamente son atribuidas a la municipalidad y a otro ente y sólo podrá ser ejecutada por ambos conjuntamente.
Funciones Exclusivas
Se definen como aquéllas en que de acuerdo al ordenamiento jurídico las puede llevar a cabo sólo la municipalidad sin que signifique que necesariamente las cumpla a satisfacción.
De la revisión de las competencias que le son asignadas por las leyes como la de planificación urbana puede considerarse como funciones exclusivas de las municipalidades por ejemplo el establecimiento de una política integral de planeamiento urbano.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 27.

De las funciones principales que debe llevar a cabo la Municipalidad, como proveedora de servicios básicos a los habitantes, esta es de las más importantes. Se espera que las municipalidades se hagan cargo de la prestación de los servicios públicos mínimos a efecto de hacerle frente al fenómeno que trae consigo la emigración hacia las ciudades.

No obstante, la acción municipal en estos casos es bastante reducida ya que las municipalidades se han visto incapacitadas para enfrentar las demandas crecientes en cantidad y calidad de servicios dada su poca capacidad financiera que a su vez ha llevado al Estado a crear entes especializados que se hagan cargo de la mayoría de estos servicios.

El problema de enfrentar es tan complejo que necesita del concurso de diversas instituciones y no sólo consignar en un instrumento jurídico como lo es el Código Municipal, lo que se espera de las municipalidades máxime si no se les dota de recursos económicos suficientes.

Funciones compartidas

Los deberes compartidos se definen como aquellos que lleva a cabo la municipalidad en conjunto con otras instituciones públicas. El papel de éstas es secundario en razón entre otros elementos de la especialidad, potencial financiero, capacidad administrativa y en general de la importancia de estas instituciones en la estructura general del Estado.

Lo anterior hace necesariamente que se presente el fenómeno de la subordinación de la municipalidad en materia técnica y política ante las otras instituciones lo que trae consigo consecuencias negativas en la propia institución municipal como también en su imagen y liderazgo. (Acueductos Municipales).

En materia educativa el papel de la Municipalidad, se orienta:

- Otorgamiento de becas
- Remodelación y construcción de locales de enseñanza

En este campo, como en el anterior, la Municipalidad está subordinada a los planes del respectivo Ministerio de Educación.

La actividad municipal se ve restringida a la subvención de las instituciones que velan por la salud, quedando siempre subordinadas a los planes de los "entes especializados". En materia de deportes y educación física, si bien es cierto que la última reforma al Código Municipal da a los municipios cierto grado de autoridad sobre los Comités Cantonales de Deportes y Recreación, al circunscribirlos a las Municipalidad, el trabajo de éstos depende de los lineamientos que establezca otras entidades, limitándose la acción municipal a subvencionar al Comité Cantonal con un 3% de sus presupuestos ordinarios, con la finalidad de que éste organice, dirija, capacite, promueva y estimule los deportes y la recreación en todos sus aspectos.

Ver algunos ejemplos que aclaran aspectos de las competencias y servicios municipales:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 28.

Servicios Prestados por las Municipalidades según tipo de competencia y entidad nacional que la ejecuta.

SERVICIO PÚBLICO PRESTADO	TIPO DE COMPETENCIAS	ENTIDAD NACIONAL CON LA CUAL SE VINCULA LA COMPETENCIA
Mantenimiento de caminos y calles	Construcción y mantenimiento infraestructura vial	MOPT
Recolección de basura	Recolección de basura	MINAE
Aseo de vías	Ornato y aseo de vías	
	Administración de Cementerios	IGLESIA SECTOR PRIVADO
Administración de Parques	Administración de Parques	MINAE M. DE CULTURA
Administración de Acueductos	Administración de Acueductos	AA
Administración de Mercados	Administración de Mercados	SECTOR PRIVADO
Otorgamiento de becas	Educación	MEP INA UNIVERSIDADES
Administración de Mataderos	Administr ación de Mataderos	COOPERATIVAS SECTOR PRIVADO
Administración de bandas	Cultura	MINISTERIO DE CULTURA
Administración de Terminales de Buses	Administración de Terminales de Buses	SECTOR PRIVADO

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 29.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 29.

Administración de Bibliotecas	Cultura	MINISTERIO DE CULTURA
Alquiler de locales	Alquiler de locales	SECTOR PRIVADO
Limpieza de lotes	Limpieza de lotes	SECTOR PRIVADO
Administración de estadios	Deporte y recreación	MINISTERIO DE CULTURA
Administración de Gimnasios	Deporte y recreación	MINISTERIO DE CULTURA SECTOR PRIVADO
Plaza de Ganado	Plaza de Ganado	SECTOR PRIVADO
Alumbrado Público	Alumbrado Público	ICE FUERZA Y LUZ COOPERATIVAS
Viveros	Recursos naturales	MINAE SECTOR PRIVADO AA
Alcantarillado sanitario	Acueductos y alcantarillados	AA
Administración de Balnearios	Recreación	MINISTERIO DE CULTURA

Fuente: Proyecto de Fortalecimiento Municipal, Programa de Reforma del Estado

Servicios objetos de mejoramiento según la CGR



Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 30.

Fuente: Índices de gestión de servicios municipales. CGR. 2021

Servicios municipales de la Municipalidad de Guácimo según presupuesto

SERVICIO	PRESUPUESTO ANUAL
Recolección de basura	¢184.000.000,00
Depósito y tratamiento de basura	¢82.000.000,00
Aseo de vías y sitios públicos	¢13.500.000,00
Parques y obras de ornato	¢52.000.000,00
Servicio de cementerio	¢5.500.000,00
Mejoras a los servicios básicos	¢120.000.000,00

Fuente: Presupuesto 2022. Servicios Financieros. Municipalidad de Guácimo. 2021

Grupo destinatario según servicios municipales

SERVICIO	GRUPO DESTINATARIO
Parques y obras de ornato y Servicio de cementerio	Toda la población del cantón de guácimo
Servicios Sociales y complementarios	Sociales: Personas en situación de violencia intrafamiliar, en situación de pobreza, PAM, PME, Personas con discapacidad, entre otras Educativos, culturales y deportivos: Personas u organizaciones comunales vinculadas a estos servicios
Servicios ambientales y municipales	Toda la población del cantón de Guácimo
Servicios urbanismo y red vial	Toda la población del cantón de Guácimo

Fuente: Información sobre cadenas de procesos. PEM. 2021

1.5 Fases/etapas metodológicas

ETAPAS Y/ FASES	DESCRIPCIÓN GENERAL
Preparatoria	☐ Requerimientos para inicio del proceso de elaboración del PEM ☐ Compromiso de la jerarquía institucional ☐ Conformación de la Comisión de Trabajo ☐ Elaboración de la ruta de trabajo para la formulación del PEM ☐ Socialización del proceso a lo interno

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 31.

Preparatoria	Investigación documental, análisis de contenido de planes existentes, aspectos organizativos, financieros, entre otros Planificación del proceso y actualización de diagnóstico institucional en relación a la matriz de indicadores del PLP y las evaluación de indicadores del último año

ETAPAS Y/ FASES		DESCRIPCIÓN GENERAL
Formulación de la estrategia	☐	Análisis del contexto estratégico
	☐	Análisis del Marco Jurídico (Las competencias, funciones y responsabilidades)
	☐	Determinación del valor público (Bienestar humano, Economía Productiva, Gobernabilidad y participación, sostenibilidad ambiental)
	☐	Identificación de personas usuarias
	☐	Definición del Marco de procesos
	☐	Identificación de productos institucionales
	☐	Análisis situacional
	☐	Identificación de recursos
	☐	Definición de riesgos
	☐	Identificación de resultados
	☐	Marco Estratégico (Misión institucional, Visión institucional, Valores institucionales, Áreas y/o ejes, Objetivos, Líneas dc acción
Implementación de la estrategia	☐	Planes de acción (Preparación de matrices de objetivos políticas y lineamientos, Proyectos seguimiento y monitoreo, impactos esperados, plan de mejoramiento institucional, plan de coordinación interinstitucional como resultados del proceso investigativo y articulación al plan operativo anual y presupuesto municipal.
	☐	Identificación de indicadores de resultado y de producto
	☐	Análisis de la estructura organizacional
	☐	Estrategia de divulgación del PEM

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 32.

	☐	Sistematización y procesamiento de la información para elaboración posterior de la versión preliminar del PEM
	☐	Elaboración de versión preliminar para su aprobación definitiva
Seguimiento y evaluación	☐	Marco para el seguimiento y evaluación del PEM
	☐	Evaluación del PEM

Fuente: Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional. MIDEPLAN. 2018

Planificación de las actividades de proceso

Para el desarrollo de las distintas etapas o fases se organizaron distintas actividades (Planes operativos por proceso y subprocesos quinquenales, sesiones de trabajo, jornadas o talleres, consultas por correo, otras, y se diseñaron tomando de referencia la experiencia en anteriores planes, que facilitaron el análisis de los procesos de innovación y distintas categorías de análisis, aplicando el modelo de cadenas de valor público y sus formatos para el procesamiento de la información a nivel interno proporcionados en el documento Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional. MIDEPLAN. 2018 y los lineamientos de la CGR que orientaron el análisis de situación actual, FOAR, Marco estratégico articulado al PLP. Ver en anexo circulares. Calendario de trabajo, Minutas de sesiones de trabajo.

Los ejes estratégicos y/o áreas que se trabajaron fueron:

- Gobierno abierto/Modernización municipal
- Desarrollo Económico
- Desarrollo ambiental
- Desarrollo social
- Ordenamiento territorial
- Infraestructura, equipamientos y servicios

1.6 Análisis situacional/FOAR

En la elaboración del análisis de la situación actual se procesó información por áreas estratégicas y con propuestas específicas. Ver en Anexo Análisis de situación de situación actual.

El citado análisis dio origen al siguiente FOAR.

ANÁLISIS FOAR CONSTRUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE SITUACIÓN CON ENFOQUE POSITIVO

De cara a la misión institucional establecida y tomando en consideración las demandas y necesidades ciudadanas del Plan de la Largo plazo, la comisión encargada del PEM hizo un análisis de la situación actual y sometida a consideración de todas las unidades trabajo, el mismo sirvió para el desarrollo de un enfoque positivo denominado FOAR: Fortalezas, Oportunidades, Aspiraciones y Resultados deseados.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 33.

Fortalezas Institucionales (Internas) Nuestros principales activos	**Oportunidades Entorno (Externas)** Para el desarrollo del Cantón e institucional - municipal
• Plataforma de servicios • Red Vial Cantonal • Eficacia en la prestación de servicios municipales básicos • Mejoramiento de la gestión tributaria • Buena atención y servicio al cliente • Capacidad de desarrollar alianzas estratégicas • Capacidad de pago por varios medios • Aporte de Ley para la UTGVM • Crecimiento tecnológico en diversas plataformas para la recaudación	• Capacitación y fomento al talento humano • Comunicación: redes sociales • Múltiples medios de pago • Sitio web transaccional • Múltiples medios de pago • Simplificación de trámites • Cooperación público-político internacional • Colaboración interinstitucional • Cooperación de empresas públicas y privadas

Económica • Valores éticos y morales de encargados del área financiera • Capacidad técnica y calidad humana • Experiencia laboral y talento humano • Crecimiento tecnológico en diversas plataformas para la recaudación económica. • Valores éticos y morales de encargados del área financiera.	• Buenas relaciones con los cantones colindantes • Proyectos de la CNE • Recursos de MIDEPLAN • Proyectos de INDER • Recursos BID/DIE • Recursos de APM internacional/ JAPDEVA • Infraestructura para el desarrollo de proyectos • Hacer uso de tecnología a lo interno y externo de la municipalidad • Garantía de orden y transparencia en procesos de compra y contratación • Crecimiento anual económico en tasas e impuestos • Reglamentar el teletrabajo • Capacitación tecnológica según nuevo sistema integrado • Mejorar los tiempos de respuesta en las solicitudes de la ciudadanía • Incentivar presupuestos y planes participativos con la ciudadanía • Reforzar con más personal, lo que lograría entre otras cosas una mejor recaudación, la prestación más eficiente de servicios. • Sistema informático en óptimas condiciones para la toma de decisiones.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Aspiraciones	**Resultados**
• Ser líderes a nivel regional en eficiencia, servicios y atención de las necesidades ciudadanas • Tecnología de punta y avanzada a nivel interno y externo • Todas las unidades de gestión sean eficientes, tengan un buen manejo de los recursos y cuente con un sistema de gestión por resultados • Centro de acopio con sostenibilidad ambiental • Oficina de gestión de trámites Tributarios	• Capacitaciones especializadas al personal • Trabajo bajo un enfoque de cadenas de valor público • Trámites en línea • Estados financieros conforme NICPS automatizados • Simplificación de trámites en todas las áreas • Tener satisfechos a los usuarios con los servicios prestados por la municipalidad
☐ de apoyo al sector económico Reducir o ☐ minimizar el tiempo de respuesta de cualquier trámite Impulsar el desarrollo sostenible por ☐ medio de una digitalización de los tramites al máximo posible. Simplificar tiempos de contratación ☐ Mejorar la seguridad ciudadana ☐ Medios de comunicación desde la ☐ Municipalidad más y mejores estructuras de divulgación para la participación ciudadana Oficina de servicios ciudadanos con sistema móviles desconcentrados ☐ Contar con bases de datos de la sectores organizativos y económicos del cantón Mejorar ☐ el clima organizacional recuperar la visión de equipo, mejorar la articulación ☐ entre las diferentes dependencias	☐ Ejecutar el presupuesto asignado ☐ Proyección a la comunidad estrategia de comunicación y divulgación, incentivación de cercanía con la ciudadanía Auditoría social funcionando Estructura de ☐ administración funcionando con las plataformas digitales requeridas ☐ Estructura organizativa y manuales actualizados ☐

Fuente: Consulta efectuada a representantes de procesos y subprocesos agosto 2021

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 35.

1.7 Síntesis de Planes Municipales Existentes en Guácimo

INSTRUMENTO	Período de vigencia	SINTESIS GENERAL
Plan de desarrollo Humano Local del Cantón de Guácimo	2010-2020	El plan fue elaborado dentro del marco del Convenio de financiación No. CR-B-310-9. Proyecto de fortalecimiento municipal y descentralización (FOMUDE) y mediante el acuerdo de Contribución FOMUDE-CONVUN-001-2008 suscrito y firmado con el Programa de las Naciones Unidades para el Desarrollo (PNUD) para la financiación del Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica.
Plan municipal para la gestión integral de los residuos sólidos de Guácimo	Según Acta 68-2013, sesión extraordinaria no. 27-2014 del 16 de octubre del 2014 se aprobó primera etapa.	Propuesta de modelo ambiental para la adecuada gestión de los residuos sólidos en el cantón de Guácimo que contiene Diagnóstico de línea base sobre la situación de residuos sólidos en el cantón de Guácimo Estudio de conocimientos y actitudes y barreras Estudio de Generación y composición de los residuos sólidos Plan de acción para la gestión integral de los residuos que involucre a distintos actores. Está aprobada la primera etapa de diagnóstico de línea de base sobre la situación de los residuos sólidos en Guácimo. Actualmente está en proceso el desarrollo de las demás etapas
Plan vial quinquenal	2015-2019	En el documento del plan se hizo una alineación del PDCV con otros instrumentos de planificación, se dan datos más actualizados sobre particularidades del cantón, se incluyen datos sobre la estrategia de conservación vial para los próximos 5 años, en donde se determinan la visión, misión, las políticas, los objetivos, normas, escenarios, la priorización de las vías a intervenir y sus respectivos recursos así como una estrategia para la conservación y desarrollo de la red vial cantonal.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Plan de gobierno del alcalde	2016-2020	En el documento del plan se planteó como objetivos proponer y desarrollar una estrategia de gestión ambiental que asegure la calidad de la salud pública y la conservación de recursos para las generaciones futuras, establecer un plan integral de gestión de la seguridad ciudadana que se enfoque principalmente en las acciones preventivas, desde los barrios, centros educativos, áreas deportivas, recreativas, culturales, y grupos organizados y lograr alianzas público privadas para generar y garantizar un desarrollo sustentable en el cantón, impulsando la modernización de los procesos administrativos del municipio, mayor presencia de entidades educativas superiores, así como la gobernanza municipal Para el desarrollo del plan se definieron como áreas estratégicas: la gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial por medio de políticas, programas y proyectos tendientes a asegurar la sostenibilidad del desarrollo local. La seguridad ciudadana como instrumento de mejoramiento de condiciones de seguridad hacia los habitantes, empresarios y visitantes que aseguren un ambiente de paz, apto para el desarrollo integral de las
		personas y para la productividad empresarial. El desarrollo sustentable por medio del mejoramiento de las estructuras básicas y normativas del cantón que permitan el desarrollo integral de los y las ciudadanas, así como convertir el cantón en una zona atractiva para los inversionistas interesados en establecerse en la provincia de Limón y la infraestructura requerida para el buen funcionamiento de las actividades que se realizan en el cantón; así como promover iniciativas para el crecimiento futuro tanto habitacional como empresarial.
Plan de largo plazo	2020-2040	Con el apoyo del Proyecto TRUST/OEA en forma coordinada con la Unión Cantonal de Asociaciones se organizaron 5 foros distritales y dos foros cantonales del 11 de mayo al 29 de junio con un promedio de participación de 40 personas por actividad. Participaron 350 líderes. Se creó un directorio de más 350 organizaciones de la sociedad civil. La población de todos los distritos son los beneficiarios de los proyectos del Plan de Largo plazo que son 250 a nivel de distritos y 50 de carácter estratégico en el ámbito cantonal en las áreas de ambiente, desarrollo económico, desarrollo social, ordenamiento territorial, infraestructura, equipamientos y servicios.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Plan vial quinquenal	2020-2025	El Plan vial quinquenal se formuló para el período 2020 al 2025 Se realizaron 5 talleres distritales con participación de representantes de organizaciones comunitarias y comités de caminos del 11 de setiembre al 11 de octubre del 2019. En el mes de diciembre del 2019 se aprobó por parte del Concejo Municipal con las prioridades establecidas por la ciudadanía y se entregaron las credenciales de los comités de caminos como estructura de base para la ejecución de los proyectos.

1.8 Síntesis de Programa de Gobierno del alcalde

Áreas estratégicas	Proyectos
Gobierno local abierto con mecanismos de participación de la ciudadanía	• Promoción de una transferencia tecnológica, capacitación y profesionalización del recurso humano • Apoyo de pre inversión e inversión que permitan el • desarrollo de capacidades en la Municipalidad Aplicación del Reglamento de participación ciudadana
Desarrollo económico local	• Apoyo y promoción de las actividades agrícolas, especialmente en el área de innovación y diversificación de cultivos • Fomentar la micro, pequeña y mediana empresa para generación de Empleo y creación de alternativas productivas en el cantón. • Creación de zonas francas • Impulso del turismo ecológico
Ambiente	• Protección del medio ambiente, de las áreas de conservación y mantos acuíferos • Capacitación en gestión ambiental, manejo integral de residuos propiciando proyectos de reciclaje, reutilización y conservación ambiental. • Impulso de proyectos de Bandera Azul Ecológica
Desarrollo social	• Impulso de una política social y local que genere mejoras en los servicios de salud, seguridad ciudadana, lucha contra la drogadicción y la violencia intrafamiliar, recreación, vivienda, cultura y educación, saneamiento y reducción del desempleo, que conduzcan al fortalecimiento de la familia y la comunidad
	• Facilitación de procesos de inclusión social a través de la cultura, la recreación y el deporte
	• Atención, protección y cuidado de la niñez y de las personas adultas mayores

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

	• Fortalecimiento de los procesos educativos en el cantón, tanto en términos de oferta como infraestructura
Ordenamiento territorial	• Formulación y aprobación del plan regulador para lo cual se cuenta con 133 millones de colones
Infraestructura, equipamientos y servicios	• Mejoramiento y mantenimiento de la red vial con un plan vial quinquenal • Plan de mejoramiento de obras y servicios con Acceso a comunidades periféricas • Equidad en el Transporte Publico, Mejoramiento del servicio del Agua y gestión integral de residuos

Fuente: Programa de Gobierno 2020-2024. Gerardo Fuentes González. 2020

1.9 Comisión Municipal

Para la elaboración del PEM se contó con una comisión encargada de los distintos procesos y contaron con la colaboración de la empresa consultora. El nombramiento fue hecho el 9 de junio del 2021 por parte del Señor alcalde Gerardo Fuentes González. Ver nombramiento en anexo de este documento.

Estuvo integrada por las siguientes personas:

Nombre	Área, unidad o sector representado
Yahaira Chambers Moya	Servicios Ciudadanos
Gloriana Aragón Campos	Unidad técnica de gestión vial
Carlos Cubillo Aguilar	Servicios financieros
Angela Espinoza López	Talento humano
Marcela Nuñez Pereira	Gestión social
Sergio Castro Figueres	Representante comunal

En la comisión participó la Lic. Cynthia Hyman Satchwell vicealcaldesa como representante de las autoridades municipales. La facilitación de todo el proceso estuvo a cargo del Lic. Luis Ángel Acevedo A. representante de la empresa Opciones Técnicas para el desarrollo S.A.

CAPROBA mediante contrato N°018-2021 Licitación abreviada N°2021LA-0000101 dio apoyo para las últimas fases de formulación y aprobación del PEM a partir de setiembre y hasta finales del 2021.

CAPITULO II

ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MEDIANO PLAZO

Introducción

La estrategia municipal de mediano plazo, planteada para la Municipalidad de Guácimo, es el resultado, de un análisis y de una investigación seria y concienzuda, de carácter procesal, efectuada en forma participativa, con todos los funcionarios de la institución. Esta tarea partió del análisis

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 39.

situacional y FOAR, que se hizo en forma consultiva con los distintos procesos y subprocesos organizacionales y su articulación con el Plan de Largo plazo para el desarrollo sostenible. Los resultados de este proceso se en encuentran en anexo a este documento.

Elementos esenciales de la estrategia, incluyen la definición de la visión, misión; así como los valores y principios que guiarán para el próximo quinquenio el quehacer de la Municipalidad. De igual forma, considera, para cada área estratégica sobre el actuar municipal, las políticas, los objetivos, las líneas de acción, efectos, impactos y gestión del riesgo fundamentales.

2.1 Objetivo del plan estratégico

La Municipalidad de Guácimo, como organización administradora de los recursos cantonales, lidera un proceso de cambio y modernización, con el fin de que el cantón se convierta, en un cantón líder, que fomenta el desarrollo económico, social, ambiental y cultural, que preserva, y protege el ambiente, mediante la ejecución de estrategias de capacitación y asistencia técnica organizativa y proyectos a nivel distrital y cantonal, que articulan redes y alianzas estratégicas para el fomento del desarrollo local sostenible y concertado

2.2 La visión institucional

Visión de la Municipalidad de Guácimo

Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo humano sostenible con crecimiento tecnológico, económico y que desarrolle mecanismos de participación al ciudadano en pro del crecimiento del cantón

2.3 La misión institucional

Misión de la municipalidad de Guácimo

Somos una municipalidad eficiente, enfocada en dar un excelente servicio, administrar e invertir los recursos de una forma transparente y así lograr el crecimiento socioeconómico del cantón.

2.4 Los valores y principios del Plan Estratégico Municipal

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 40.

VALORES	PRINCIPIOS
• Transparencia: Veracidad en la información efectiva y oportuna. Responsabilidad: • Actuamos cumpliendo con nuestras funciones y obligaciones manteniendo actitud de compromiso. • Eficiencia: Capacidad para cumplir objetivos y metas utilizando con responsabilidad los recursos. • Honestidad: Reflejar en el personal municipal un comportamiento coherente, sincero, bajo el marco de la verdad y justicia. • Amabilidad: atención a los usuarios en forma cortés y respetuosa. • Aptitud de servicio: mostrar la mejor disposición para desarrollar las actividades diarias • Bien común: el personal municipal tienen como probidad hacer un trabajo eficaz para desarrollo y bienestar de nuestra población.	• Integralidad en donde se articulan todos los agentes y actores en las distintas fases del proceso de planificación. • Divulgación en donde las actividades de todo el proceso deben ser divulgadas. • Participación en donde deben aplicarse los distintos mecanismos para la participación activa de los distintos actores locales. • Flexibilidad para asegurar el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local e institucional, de la misión de la municipalidad. • Sostenibilidad en donde se consideren los aspectos de factibilidad administrativa, técnica, financiera, económica y ambiental de los proyectos para el sostenimiento durante los períodos de ejecución.
• Servicio al cliente: la administración y el personal toma las previsiones necesarias para adelantarse y atender las necesidades de los usuarios tanto externos como internos para que su experiencia con el servicio recibido o trámite recibido sea satisfactoria y cumpla con las expectativas esperadas.	

2.5 Políticas y actividades estratégicas según ciudadanía por área que dan soporte al Plan Estratégico

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 41.

Políticas	Actividades Estratégicas según ciudadanía
Gobierno abierto y modernización municipal	• Crear un modelo de organización interna y manuales e instrumentos de carrera administrativa • Elaboración de Planes municipales (Corto, mediano y largo plazo) • Implementación de Sistema de planificación, programación y presupuestos locales participativos instrumentalización plurianual presupuestaria • Desarrollo de una Administración tributaria integral, finanzas, catastro, descentralización de cobros y actualización de tasas. • Establecimiento de los sistemas de Control y fiscalización de la ciudadanía
	Organización de programas de Capacitación especializada para la modernización y el desarrollo local sostenible Actualización y creación de Reglamentos municipales para la modernización
Desarrollo económico	Facilitación de las condiciones para que en Guácimo se generen ideas, proyectos e iniciativas de desarrollo económico con responsabilidad social, ambiental, ambiental y con un enfoque innovador de manera que permitan la inversión, la creación de empleo y potenciamiento de las actividades económicas que se lleven a cabo.
	Elaborar las propuestas técnicas y financieras, presentarlas a entidades ligadas al desarrollo económico que facilite el financiamiento de iniciativas productivas locales.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 42.

	Reconversión productiva y estímulo a las actividades empresariales en las comunidades con apoyo de instancia organizativa cantonal que impulse el desarrollo económico que brinde los espacios en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas se flexibilicen los trámites de patentes en alianza con entidades como el MEIC, INA, PRONAMYPE, CINDE, PROCOMER, entidades bancarias, ONG especializadas y organismos de cooperación internacional entre otras.
	La capacitación, fortalecimiento de redes productivas y apertura de espacios a diferentes agentes y actores de desarrollo económico
	obliga a una especialización municipal, donde deberá pensarse en la creación de oficinas de asesoramiento tributario y financiero a las PYMES.
	Articulación de los esfuerzos, estrategias y recursos público privados orientados al logro de proyectos de desarrollo sostenible
Ambiente	Lograr un cantón respetuoso con el medio ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos
	Desarrollo de la Agenda local 2030 de las Naciones Unidas Programas de la calidad de agua, protección de cuencas, del aire y suelo Gestión integral de residuos Estudios de impacto ambiental
Desarrollo social	Construcción de un Guácimo inclusivo y accesible, donde sus habitantes y las personas que visitan el cantón puedan disfrutar de mejores condiciones de vida gracias a un infraestructura y servicios públicos de calidad
	Integración, coordinación y enlace de los programas estatales de educación, salud, vivienda, seguridad social y otros se plantearon estrategias y acciones en los temas de vivienda, educación, salud y seguridad como ejes básicos de en un modelo de gestión social local que se caracterice por la sensibilización con sectores más excluidos y marginados.
	Un área social con mecanismos de participación de la sociedad civil ligada la prestación de los servicios municipales.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 43.

	Favorecer los espacios para una participación ciudadana efectiva que permita integrar el cantón, fortalecer la gobernabilidad democrática, la transparencia y la rendición de cuentas Definición de políticas y acciones de lucha contra la pobreza debe hacerse un esfuerzo que fortalezca a mediano plazo el Concejo cantonal de coordinación interinstitucional (CCCI) y se integren los distintos programas y proyectos institucionales.
Ordenamiento territorial	Creación de los mecanismos, normas y estrategias de participación de la sociedad civil en la formulación, ejecución y evaluación del plan regulador. Diseño de las propuestas para la minimización y/o solución de los conflictos de uso de la tierra y ambientales presentes en el territorio. Fomento de una estrategia de distribución equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, mediante un mayor acceso de la población a los bienes y servicios, la infraestructura vial, la vivienda, las tierras, la salud, la educación, la recreación y los medios de consumo colectivo. La evaluación y clasificación del uso de la tierra y la formulación de propuestas alternativas de uso futuro, fundamentados en
	principios, juicios de valor y criterios de viabilidad económica, técnica y política, que permitan compatibilizar / armonizar los intereses y expectativas de los grupos económicos y sociales acorde con los derechos sociales e individuales. Diseño de una estrategia preventiva, de gestión y rehabilitación de los impactos ambientales y de los riesgos y amenazas sobre la población y el territorio.
	Sistemas territoriales de información, para el desarrollo local, con apoyos técnicos desde el nivel central, a fin de acceder a las bases de datos relevantes para las características de la base productiva y el tejido local de empresas. Estos sistemas de información territorial, deben tratar de identificar, los circuitos económicos o cadenas productivas más significativas, para la economía local, a fin de centrar las estrategias de desarrollo económico y de generación de empleo, en las potencialidades básicas del territorio y en el aprovechamiento de oportunidades externas.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Infraestructura, equipamiento y servicios	☐ Elaboración de un plan de obras de mediano plazo en forma coordinada por parte de la UTGV y la unidad responsable de las obras y proyectos de infraestructura básica
	☐ Elaboración y ejecución de planes y programas de Conservación y
	Desarrollo Vial dentro los términos establecidos en la ley 8114 y su reglamento.

2.6 Objetivos específicos, líneas de acción, efectos, impactos esperados y gestión del riesgo por áreas estratégicas del PEM

ÁREA GOBIERNO Y MODERNIZACION MUNICIPAL

Área y/o Eje estratégico: Gobierno abierto y modernización municipal.
Objetivo estratégico: Desarrollar un talento Humano con base en la administración por competencias laborales, que permita funcionabilidad de los colaboradores en los diferentes servicios de la Municipalidad.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 45.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción o Estrategia	Efectos	Impactos esperados
Lograr un proceso Actualización de instrumentos de carrera administrativa que le permitan a la institución optimizar los procesos operativos según nuevos lineamientos de la CGR y en materia transparencia, rendición de cuentas y construcción de ciudadanía	Promoción e incremento de la eficiencia, eficacia y productividad en el servicio al cliente, mediante la innovación de procesos tecnológicos, la reorganización de la municipalidad y la coordinación de procesos y subprocesos Desarrollo del talento humano con base en la administración por competencias laborales, que permita funcionabilidad Mejora continua del clima organizacional de la municipalidad Desarrollo y promoción	Con el apoyo municipal se desarrolla un talento humano por medio del análisis de competencias, donde se conjugan los tres elementos (conocimientos, habilidades, actitudes) de cada funcionario y que se requieren en la organización. Una comunidad con acceso a procesos más ágiles y transparentes	Funcionarios son más eficientes y eficaces en la prestación de los servicios Ambiente laboral sano y motivantes Atención al público mejora Ciudadanos y ciudadanas están más satisfechos con el servicio que brinda el municipio Mejora la percepción del municipio entre los ciudadanos Una comunidad con acceso a procesos más ágiles y transparentes, que
	de la salud ocupacional en la municipalidad Con el apoyo de la administración municipal, desarrollar el talento humano por medio del análisis por competencias, donde se conjugan los tres elementos (conocimientos, habilidades actitudes) de cada funcionario y que se requieren en la organización Implementación de un programa permanente de salud ocupacional	que reflejan la realidad jerárquica y de las funciones de cada funcionario	reflejan la realidad jerárquica

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 46.

Facilitar el Desarrollo estratégico/ control interno a nivel interno	Establecimiento de procedimientos para el seguimiento, control y evaluación de los procesos, tanto internos como internos en la gestión del cambio, la participación ciudadana y la rendición de cuentas	Municipio opera con mejores estándares de eficiencia y eficacia	Se han mejorado los sistemas control y se dan informes de avance según directrices de la CGR
Articular la Organización y Funcionamiento de la municipalidad con los distintos planes municipales	Creación de la oficina de planificación operativa que permita organizar la gestión de los procesos de la institución, así como garantizar el uso eficiente de los recursos	Las comunidades forman parte de los procesos de toma de decisiones democráticas en la estratégica cantonal de desarrollo sostenible Municipio con una visión de desarrollo a corto, mediano y largo plazo	Se institucionaliza el sistema de planificación institucional con un involucramiento de todos los procesos y subprocesos institucionales
Continuar con el Plan de mejoramiento tributario	Fortalecimiento de la gestión tributaria Aumento de los ingresos municipales mediante la aplicación de nuevas leyes, la creación de nuevas tasas y la ampliación y depuración de los servicios que actualmente se brindan en el cantón	Se desarrolla depuración de la base de datos Se reglamentan los servicios y las nuevas tasas que se generen	Se mejoran los ingresos de los municipios Vecinos disponen de información tributaria y catastral actualizada Contribuyentes contando con servicios más ágiles y oportunos

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 47.

Desarrollar un Plan de tecnologías de información que permita una mayor eficiencia en el flujo, control y resguardo de la información.	Promoción e incremento de la eficiencia, eficacia y productividad en el servicio al cliente, mediante la innovación de procesos tecnológicos, la reorganización de la municipalidad, la reorganización de la municipalidad y la coordinación interna de los procesos y subprocesos Establecimiento del sistema integrado de información que permita la institucionalización del mismo que facilite la innovación y el uso de procesos tecnológicos Se duplican el uso de las tecnologías, se mejora el grado de percepción de la ciudadanía sobre los servicios municipales y se implementan los manuales de procedimientos de todas las áreas con el seguimiento a los mismos Aumento de la publicidad y capacitación a la población en el uso de	Mayor eficiencia de los procesos administrativos Ciudadanía con una red más ordena y ágil, con mayor amplitud y más completa en información y servicios ofrecidos Una comunidad con confianza en sus representantes y con capacidad de ejercer monitoreo ciudadano sobre su municipalidad Cantón más competitivo y con sistema informático que facilitan la información en forma transparente hacia la ciudadanía	Se mejoran los servicios al cliente por parte de los funcionarios, así como la sensibilización sobre los servicios que ofrece la municipalidad Mayor eficiencia en los procesos administrativos Ciudadanos y ciudadanas con un servicio ágil y oportuno. Ciudadanía con una red más ordenada y ágil, con una mayor amplitud y más completa en información y servicios Una comunidad con mayor confianza para con la municipalidad Una comunidad con confianza en sus representantes
	los medios tecnológicos para realizar sus trámites municipales		

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 48.

Plataforma de servicios	Mejorar la calidad del servicio que ofrece la municipalidad en su plataforma de servicios, mediante la capacitación del personal, mejoramiento de la plataforma tecnológica, con el fin de satisfacer las demandas de los usuarios	Se promueve e incrementa la eficiencia, eficacia y productividad en el servicio al cliente, mediante la innovación de procesos y proyectos en la plataforma de servicios. Se mejora la percepción de la ciudadanía sobre la prestación de los servicios ofrecidos por la municipalidad	Usuarios más satisfechos por los servicios ofrecidos y de manera desconcentrada
Gestión del riesgo para el desarrollo institucional	Establecer una estrategia de gestión del riesgo para el desarrollo institucional con el fin de contar con una alternativa de atención en el caso de situaciones conflictivas, de desastre u otros a nivel cantonal	Estrategia del riesgo elaborado según necesidades del municipio	Una comunidad y una municipalidad con capacidad de ejercer monitoreo de los proyectos municipales con mecanismos de participación ciudadana y riesgos disminuidos en la ejecución de los mismos

ÁREA DESARROLLO ECONOMICO

Área y/o eje estratégico: Desarrollo económico local
Objetivo estratégico: Impulsar acciones para que, en el cantón de Guácimo, se puedan dar las condiciones, que permitan transformar su economía, haciendo que ésta evolucione hacia una economía

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 49.

más articulada al mercado, más productiva y competitiva, generadora de más y mejores oportunidades para los empresarios, creadora de más y mejores emprendimientos productivos, atractiva para la inversión y generadora de empleo tal manera que, con el tiempo, se pueda dinamizar la economía cantonal, facilitando de esta forma, superar las dificultades y exigencias que el contexto actual impone y lograr así un mejoramiento en las condiciones de vida de la población en general.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción o Estrategia	Efectos	Impactos esperados
Desarrollar estrategia de reconversión productiva en el cantón	Estudios coordinados con la empresa privada para identificar las áreas de oportunidades y alternativas productivas. Estudios con el apoyo de entidades públicas y privadas de las para el desarrollo productivo cantonal dentro de estrategia de fortalecimiento de los pequeños y medianos productores Crear redes dada la diversidad de intereses, la reducida dimensión de la mayoría del tejido de empresas, y el grado desigual de representatividad de las organizaciones empresariales en el cantón. Apoyo y promoción a las actividades agrícolas, especialmente el área de innovación y diversificación de cultivos con mecanismos para el financiamiento y creación de banco de proyectos. Crear actividades de fomento productivo, como mercaditos distritales, ferias del agricultor y otras como un espacio de comercialización local, el	Programas de capacitaciones y asesorías técnicas permanentes para potenciar las capacidades, competencias, conocimientos y habilidades de innovación Estrategia cantonal para la promoción de la innovación de procesos productivos Mejoramiento continuo de los procesos productivos que se llevan a cabo en el cantón, construcción de identidad y generación de inversión	Se mejoran las condiciones de vida de la población. Se amplían los flujos de intercambio comercial y las inversiones en el cantón. Se ha logrado que las personas mejoren sus oportunidades y capacidades para desarrollarse como agentes económicos y sociales.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

	consumo local de productos y a nivel nacional. Promoción de los procesos de innovación en las diferentes actividades Establecer un programa de capacitación del recurso humano que potencialice y dinamice el mercado local de trabajo y el desarrollo de nuevos emprendimientos productivos con los nuevos conceptos de fomento de mercado y cadenas de valor Establecer convenios de cooperación con entes de formación y capacitación: INA, Universidades, otros, con el fin de desarrollar programas de capacitación en el cantón en temas que faciliten el desarrollo del emprendurismo empresarial. Crear una bolsa de empleo en coordinación con CINDE, diversas instituciones y adecuar la oferta de capacitación según los requerimientos reales de la demanda en el cantón. Diseñar e implementar programa para la promoción y fomento de la pequeña y mediana empresa. Ejecución de cursos para promover pequeña y mediana empresa. Proponer al Colegio Técnico que se		
	especialicen las áreas conforme a las necesidades reales del cantón y de la región con las nuevas tendencias del desarrollo.		

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 51.

Elaborar un plapara captación de recıel internos y extdel fomentar desal económico cantór	Actualización permanente del inventario de los atractivos e infraestructura turística del cantón dentro de estrategia de turismo rural. Priorizar las fortalezas que tiene el cantón para la atracción de inversiones en forma coordinada con el ICT, PROCOMER y CINDE dentro de estrategia de plan cantonal turístico. Identificación de las fuentes de financiamiento de los proyectos. Presentación de las propuestas a inversionistas y agencias nacionales e internacionales. Impulsar la creación de una ventanilla única de fomento de redes empresariales	Plan de captación entre los productores y otros interesados en desarrollar proyectos productivos	Empresarios más productivos y exitosos. Mejora el nivel de vida de los empresarios y de la población en general Se han generado actividades económicas innovadoras, así como la apertura de espacios productivos estables para iniciativas locales con recursos definidos
Establecer condiciones para que el Municipio se convierta en una institución articuladora y coordinadora de los intereses de los diversos agentes vinculados al desarrollo cantonal, con el fin potencializar el desarrollo económico loc. al	Convertir al CCCI, en un verdadero ente de coordinación cantonal para el fomento productivo Fortalecer el trabajo de asociaciones de desarrollo para el fomento de iniciativas productivas Firmar convenios de cooperación con banca de desarrollo, bancos estatales y privados.	Estrategia Cantonal de desarrollo económico local con los distintos actores y agentes económicos	Se han ampliado las opciones para que los distintos actores y agentes aprovechen el potencial existente en el cantón

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 52.

Generar iniciativas que eficientes permitan la consolidación de actividades y agropecuarias artesanales	Construir un centro de acopio para el desarrollo agropecuario Crear un mercado artesanal para dar a conocer la artesanía del cantón a nivel nacional e internacional Mejorar la calidad de vida de los productores y empleados con alternativas de mercadeo y comercialización Desarrollar un centro de procesamiento de los productos agrícolas y otros con el fin de que haya un mejoramiento de los precios y estabilidad comercial de los productores Fomentar la recopilación y divulgación de la información disponible sobre recursos para el desarrollo económico Apoyar las prioridades establecidas en los planes y/o agendas de desarrollo distrital en materia de desarrollo económico en los distritos de: Guácimo, Mercedes, Pocora, Río Jiménez y Duacarí	Estrategia cantonal de apoyo y fortalecimiento para la producción y comercialización de los productos	Se han mejorado las capacidades en cuanto al tema de generación de negocios y emprendurismo
Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura vial que facilite el desarrollo productivo	Coordinar con los comités de caminos para mejoramiento de los caminos que faciliten transporte de productos agrícolas en los distritos del cantón. Apoyar las prioridades establecidas en los planes	Se han favorecido las condiciones para que Guácimo sea un cantón competitivo e innovador, entre otras	Se da una mayor presencia de organizaciones productivas apoyadas por ONGS e instituciones que promocionan el desarrollo

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 53.

	/o agendas de desarrollo distrital en materia de desarrollo económico en los distritos de: Guácimo, Mercedes, Pocora, Río Jiménez y Duacarí. Ampliar las posibilidades de desarrollo empresarial y productivo principalmente a nivel micro pequeña dentro de estrategia de desarrollo económico		económico Una regulación del precio. Mejoramiento de los ingresos.
Desarrollar oportunidades para potenciar las capacidades del recurso humano y contribuir a la diversificación y mejoramiento de las actividades productivas y de servicios del cantón	Brindar asesoría técnica para el desarrollo del turismo en los distintos distritos del cantón Capacitar a mujeres y grupos organizados a través de cursos del INA, PRONAMYPE, Banca de desarrollo y otras entidades para desarrollar oportunidades de capacitación, producción, productividad y financiamiento de proyectos productivos Apoyar la priorización de programas o proyectos periféricos Facilitar los planes de desarrollo económico Crear programa para fomento de las PYMES en el cantón Hacer propuesta de programa especializado con el apoyo del MEIC Desarrollo de los programas del MTSS Convenio con el MEIC, INA, MEP, empresa	Oficina de asesoramiento tributario y financiero de PYMES creada en el cantón	Una diversidad de actores como los pequeños productores, mujeres con emprendimientos, entre otros se favorecen del apoyo técnico financiero que ofrecen entidades para mejorar la calidad de la vida Empresarios disponen de una opción de apoyo y asesoría empresarial en el cantón. Trámites se facilitan. Se abren las opciones de apoyo financiero y técnico.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

	privada y municipalidad Apoyar plan estratégico de la Cámara de comercio, turismo, otros. Fortalecer vínculo de estudiantes con gobierno local		
Desarrollar alianzas público privadas para el fomento de proyectos productivos.	Articulación de esfuerzos entre lo público y lo privado para el fomento productivo. Elaboración de un diagnóstico que permita la identificación las potencialidades de desarrollo del cantón. Promover a nivel local una política de fomento empresarial que incorpore programas específicos para la mujer empresaria. Diagnosticar la situación del desempleo en el cantón. Apoyar la creación de fuentes de empleo y de ingresos. Constituir una base de datos de mano de obra disponible. El Municipio debe de constituirse en un agente canalizador de acciones entre las interinstitucionales y el sector privado para el fomento de proyectos productivos. Establecer una base de datos de agricultores, ganaderos y de ideas productivas.	Programa de crédito adecuado a la realidad cantonal y tomando en consideración que muchos sectores productivos no tienen garantías por la situación jurídica de muchas propiedades en el cantón	Una diversidad de actores como los pequeños productores, mujeres con emprendimientos, entre otros se favorecen del apoyo técnico financiero que ofrecen entidades para mejorar la calidad de la vida Empresarios disponen de una opción de apoyo y asesoría empresarial en el cantón. Trámites se facilitan. Se abren las opciones de apoyo financiero y técnico.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 55.

	Promover el desarrollo del programa turístico y ecológico Desarrollar una estrategia para fortalecer la Cámara Comercio, Turismo y otros del Cantón.		
Adecuar marcos legales y jurídicos para la promoción del desarrollo económico local	Adaptación de los marcos legales y jurídicos para favorecer las PYMES en los distritos Lograr en las entidades financieras una visión realista sobre el fomento productivo para que se establezcan fuentes de financiamiento.	Se constituye una instancia facilitadora de la asesoría técnico legal para el fomento empresarial	Existe un marco jurídico de apoyo a las PYMES en el cantón, se disminuye el desempleo y se mejora la calidad de vida. Se logra en las entidades financieras una visión realista sobre el fomento productivo en donde la ciudadanía dispone de fuentes de financiamiento para sus proyectos
Gestión del riesgo para el Desarrollo Económico Local	Mejorar la información de análisis de riesgo de desastre para proyectos de inversión a nivel cantonal por parte de una instancia de desarrollo económico y social que contrarreste la insuficiente cultura empresarial y capacidad de gestión a nivel local comunitario.	Se crean las previsiones para apoyar la protección y recuperación del comercio y servicios en casos de desastre.	Existe una estrategia de gestión del riesgo para la recuperación del comercio y servicios en casos de desastre.

ÁREA AMBIENTE

Área y/o Eje estratégico: Ambiente
Objetivo estratégico: Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 56.

naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos

Objetivos Específicos	Líneas de Acción o Estrategia	Efectos	Impactos esperados
Manejar adecuadamente los residuos sólidos de acuerdo a lo establecido en el PMGIRS, legislación vigente y directrices emitidas por la municipalidad	Fomentar campañas permanentes de reciclaje a nivel y Concientizar y darle apoyo a las organizaciones comunales, distritales y municipales en el desarrollo de sistemas de reciclaje Fomento al establecimiento y construcción de proyectos de centros de acopios a nivel cantonal Establecer mecanismos de coordinación de la recolección de residuos en forma organizada Promover actividades y apoyo a la educación ambiental, protección del medio ambiente y embellecimiento del cantón Implementación, seguimiento y divulgación del plan integral para la gestión de residuos sólidos y su reglamento	Planes, programas, proyectos y prácticas ambientalmente sostenibles en la gestión del manejo de los residuos sólidos y líquidos operando en todo el cantón	Se ha logrado contar con espacios adecuados para el tratamiento de los residuos cumpliendo con las normas higiénicas emitidas por el Ministerio de Salud y regulaciones emitidas por la Municipalidad Se ha logrado una concientización de la población acerca de la gestión de residuos sólidos líquidos

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 57.

Protección de la flora y fauna, mantos acuíferos incorporando áreas de bosque comunal e incentivar a los propietarios como productores de oxígeno y manejos de áreas protegidas	Explotar el uso forestal racional, aprovechando todo su potencial en lo turístico, visión productiva de la flora, fauna, artesanía e industrialización donde sea posible Definir políticas para la recuperación de los bosques y protección de la zona de los mantos	Se ejecuta una política cantonal que garantiza la protección y conservación del recurso natural	Se dispone de un ambiente más sano políticas que mejoran la calidad de vida de la población. Hay mejoras en la salud. El cantón se hace
	acuíferos Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones de gobierno lo relacionado en el control, vigilancia, manejos de los permisos de uso de los suelos Aplicar las leyes de protección del ambiente Proteger el ambiente y desarrollo agrícola enriquecido con programa de manejo de cuencas, para mantener un desarrollo ambiental sostenible de alta biodiversidad		más atractivo. Más inversión y se Mejoran ingresos colectivos.
Proteger las fuentes de agua potable y dotación de agua de calidad total, con aplicación de costos reales manejables por cada tipo de usuario	Dotar de agua potable a las comunidades del cantón que no tienen este servicio o recurso Contar con el apoyo de instituciones como A y ASADAS brindar un servicio de agua potable en las comunidades y prevenir enfermedades como diarrea, vómito y la piel Mejorar la salud de la población con la dotación de agua potable en el cantón Dotar de infraestructura básica en el cantón para ampliar cobertura del servicio de agua potable y el fortalecimiento de las ASADAS	Se protegen las fuentes de agua potable y garantizar la dotación de agua potable de calidad.	La población actual y futura tiene acceso a agua potabilizada que protege su salud y calidad de vida. Disminuyen las enfermedades parasitarias.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 58.

Gestión del riesgo para el ambiente	Mejorar la promoción y planificación ambiental a nivel distrital para fortalecer la gestión de	Se fortalece una red de acueductos manejados por	La población dispone de agua potabilizada que protege su salud y
	riesgo de desastre por la falta de programas de protección y manejo de cuencas y de un ordenamiento territorial que ha propiciado un crecimiento desordenado de los asentamientos y deterioro del potencial eco turístico.	AA y ASADAS con modelos de gestión empresarial más eficientes y eficaces	calidad de vida. Un uso más racional del agua. Hay un mayor y mejor control. Acueductos son auto sostenibles. Se garantiza un mejor acceso de la población al agua

ÁREA DESARROLLO SOCIAL

Área y/o Eje estratégico: Desarrollo social			
Objetivo estratégico: Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo			
Objetivos Específicos	**Líneas de Acción o Estrategia**	**Efectos**	**Impactos esperados**
Promover y construir espacios para la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo	Promoción de más y mejores instalaciones culturales, recreativas y deportivas Brindar un buen mantenimiento a los espacios recreativos, culturales y deportivos que ya existen en el cantón Realizar las mejoras que requieren las diferentes instalaciones deportivas con las que cuenta el cantón Incentivar a la población para que participen de las distintas disciplinas deportivas, culturales y recreativas como ejercicio	Estrategia de intervención para la construcción, mejoramiento, ampliación y conservación de la infraestructura y/o espacios públicos destinados a la recreación, la cultura y el deporte	Se mejorado el acceso y disfrute a espacios para la reunión, el deporte y la recreación de los habitantes del cantón Se ha logrado mejorar la inclusión social por medio del aprovechamiento de los espacios públicos

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 59.

	de la promoción de la salud Construcción de espacios para la realización de deportes, parques y/o áreas de recreación en comunidades que lo requieran y cuenten con el espacio		
Establecer una política de participación ciudadana que permita mecanismos que faciliten la concertación y negociación de los proyectos de los distintos planes municipales	Diseñar estrategia de implementación del reglamento de participación ciudadana. Diseñar y aplicar mecanismos y procedimientos claros y transparentes, que le permitan a la ciudadanía participar de manera libre y abierta en los procesos, proyectos y actividades que se ejecutan en el cantón Organizar un programa de capacitación, asesoramiento y acompañamiento para las asociaciones de desarrollo y otros grupos organizados en la formulación de proyectos que permita el fortalecimiento de estos actores en el cantón. Fortalecer el trabajo de concejos de distritos ampliados que faciliten participación de ciudadanía en los planes distritales	Se aumenta en el cantón la participación de las organizaciones en los planes municipales y en instancias de fiscalización ciudadana Estrategia de capacitación y asistencia técnica diseña y aplicándose para Concejos de distrito, asociaciones de desarrollo, Unión Cantonal de asociaciones y otros grupos organizados que permita el desarrollo de planes conjuntos	Se mejora la calidad de vida de la población. Se crean instancias de participación con la institucionalización del reglamento de Participación ciudadana y políticas de gobierno abierto La participación ciudadana aumenta. Aumenta la transparencia. Se democratiza la participación
Generar capacidades técnicas y económicas en el municipio mediante una adecuada	Fortalecimiento de instancias de desarrollo económico y social. Lograr una mayor y mejor coordinación de las	Se implementan programas y proyectos con estrategias	Se mejora la calidad de vida de la población en extrema pobreza Se mejorado la

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 60.

coordinación con diferentes instituciones de gobierno con el fin poder establecer y ejecutar programas para erradicar la pobreza en el cantón.	diferentes instancias que trabajan en el campo de atención a la pobreza. Fortalecer la participación ciudadana en los programas y proyectos de atención a la pobreza. Instaurar un programa de becas adecuado a la realidad del cantón Fomentar la inversión privada como medio para generar fuentes de empleo en el cantón. Lograr la intervención de entidades educativas y de capacitación técnica con programas de capacitación y formación de jóvenes y adultos. Conformar una comisión para que se brinden mejores servicios salud a la población Compra de terrenos para desarrollo de proyectos vivienda dirigidos a familias de escasos recursos Brindar mayor seguridad a la población en forma coordinada con el Ministerio de Seguridad Facilitar la construcción de centros de cuido (Niñez y adultos mayores) así como para el tratamiento de la drogadicción y alcoholismo Fortalecer el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional ampliado como instrumento de articulación de las	intersectoriales de disminución de la pobreza extrema	inclusión social de las personas en extrema pobreza

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 61.

	entidades de la parte social Lograr una mayor inversión en salud (equipamientos), recursos humanos para más fácil accesibilidad en zonas remotas Intervenir los programas de protección de la niñez y juventud con apoyo del PANI y otras instituciones Desarrollar programas educativos en las comunidades Crear más empleo para hombres y mujeres promoviendo las PYMES en los distritos y brindando más acceso a financiamiento por partes de los bancos Dotar de equipos y contar con más especialistas en la clínica y EBAIS Organizar la Feria de la salud en el cantón Hacer talleres con el PANI y IAFA para prevención de drogas Potenciar la industrialización de los recursos cantonales como materia prima para mayor participación de la población, mayor aglutinación y consolidación de grupos en la construcción de viviendas Facilitar los trámites legales para que se den los derechos de posesión		

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 62.

	de tenencia de la tierra Dar las posibilidades para que cada familia pueda tener una casa personal Donar viviendas por parte del gobierno a familias que realmente lo necesitan		
Fortalecer los procesos educativos en el cantón, tanto en términos de oferta como de infraestructura	Diseñar e implementar un programa para la construcción de estrategia de mejoramiento educativo Hacer estudios de lugares donde se necesitan escuelas y la construcción de escuelas donde no hay Organizar un programa donde se mejore la educación y se involucre a padres en su proceso de desarrollo Asignar presupuesto para mejoras de aulas en los colegios y dotación de equipos de apoyo.	Proceso de planificación para la construcción, mejoramiento y ampliación de la infraestructura educativa para todos los habitantes a lo largo de los próximos 40 años Programas de mejoramiento de contenidos para la población	Se mejora la calidad de vida de la población Se ha logrado que los niños, niñas, adolescentes y población en general dispongan de espacios adecuados para la educación de calidad Las personas habitantes del cantón disponen de mayores oportunidades para la construcción de sus capacidades
Gestión del riesgo en relación al desarrollo social	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones principalmente de aquellos sectores que se encuentran en vulnerabilidad social. Promover la participación ciudadana inclusiva, principalmente de aquellos sectores que se encuentran en vulnerabilidad social, en la toma de decisiones. Desarrollar evaluaciones del riesgo de desastre en asentamientos en	Se mejora la calidad de vida de la población Se ha logrado que los niños, niñas, adolescentes y población en general dispongan de espacios adecuados para la educación de calidad	Garantía de que la información y divulgación que se realice sea específica, suficiente y apropiada a las diferentes poblaciones meta. Alianzas estratégicas con la empresa privada para la promoción, patrocinio y divulgación de las actividades culturales recreativas y

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 63.

	condiciones de vulnerabilidad. Mejorar las condiciones de vulnerabilidad para la gestión del riesgo de desastres en las comunidades del cantón. Impulsar la participación democrática de la población en la gestión del riesgo de desastre. Desarrollar medidas para proteger la salud de los habitantes en caso de un evento de origen natural o provocado por la acción el ser humano. Promover programas para desarrollar mayor seguridad comunitaria mediante la gestión de riesgo. Promover la gestión de los riesgos de desastre en las Oferta educativa distrital.	Las personas habitantes del cantón disponen de mayores oportunidades para la construcción de sus capacidades	deportivas que se realicen

ÁREA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Área y/o Eje estratégico: Ordenamiento territorial
Objetivo estratégico: Formular, aprobar e implementar un plan regulador en el cantón, que permita el desarrollo de un diagnóstico físico, social, económico y territorial, así como un pronóstico y modelo prospectivo territorial, con las propuestas y modelos futuros de desarrollo territorial, ejecución y formas de intervención territorial, mecanismos de evaluación del uso del territorio. Lo anterior con el fin ordenar el crecimiento y desarrollo cantonal en función a las diversas actividades productivas, industriales, urbanísticas y de protección ambiental.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 64.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción o Estrategia	Efectos	Impactos esperados
Elaborar un plan de ordenamiento territorial, aplicable a cada distrito con previsión de existencia de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los asentamientos del cantón	Contar con un plan regulador con una zonificación y uso de suelos que fomente el mejoramiento del entorno, del medio ambiente y conservación de suelos, reducción del impacto en zonas de alto riesgo Tener un control territorial delimitado y administrativo bien delimitado de acuerdo a las leyes y decreto vigente tanto para la población blanca como para la población indígena Tener una delimitación territorial clara y precisa con comunidades asentadas en zonas seguras y una producción totalmente amigable con el medio ambiente y de alta productividad Aplicar normas constructivas que fomente el surgimiento de una identidad cantonal en lo referente a la expansión urbana Darle continuidad al proceso de adjudicación del plan regulador que facilite su formulación a un plazo de 20 años	Se formula y aprueba un plan regulador para 20 años	Comunidades asentadas en zonas seguras. Producción agropecuaria totalmente amigable con el ambiente y de alta productividad Plan de ordenamiento territorial aplicable a cada distrito

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 65.

Procurar que los nuevos desarrollos urbanos en el cantón se den respetando las normas básicas de construcción y que se construyan en áreas seguras.	Poner en funcionamiento plan regulador para el desarrollo urbanístico y de ordenamiento territorial del cantón Desarrollos urbanísticos sostenibles acorde a condiciones del trópico húmedo	Plan regula las construcciones dentro de estrategia de gestión del riesgo	Se han logrado actividades humanas de acuerdo a la disposición y uso del territorio o suelos del cantón
Gestión del riesgo para el ordenamiento Territorial	Garantizar que el área de construcciones cumpla con la normativa vigente de la regulación de servicios que atenten contra el ambiente y la agilización minimización de trámites	Mayor inversión seguridad social	Y Control urbano

ÁREA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

Área y/o Eje estratégico: Infraestructura, equipamiento y servicios			
Objetivo estratégico: Construir un Guácimo inclusivo y accesible, donde sus habitantes y las personas que visitan el cantón puedan disfrutar de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamientos y servicios públicos de calidad			
Objetivos Específicos	**Líneas de Acción o Estrategia**	**Efectos**	**Impactos esperados**
Dotar al Cantón de Guácimo de la infraestructura necesaria para que la población pueda contar con una mejor calidad de vida	Planes de mejoramiento de la red vial interdistrital y cantonal en términos de reparación, señalización, mantenimiento y asfaltado	En el cantón existe infraestructura de calidad de acuerdo a las directrices del plan regulador	Se ha mejorado la calidad de vida, producto de contar con la adecuada infraestructura cantonal y espacios públicos

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 66.

	Elaboración de planes de mejoramiento de la infraestructura base Edificaciones, salones comunales, escuelas, otros en forma coordinada con entidades del gobierno central y organismos de cooperación Elaborar cada 5 años los planes viales quinquenales dentro los términos establecidos en la ley 8114 y su reglamento con mecanismos de participación de la ciudadanía Apoyo en la mejora de los servicios de agua potable para los pobladores del cantón y el fortalecimiento del servicio de agua potable por parte de AA y las ASADAS		
Dotar a las comunidades de espacios e infraestructura básica, equipamientos y servicios para el disfrute y la recreación asignando recursos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.	Desarrollar plan de captación de recursos para el desarrollo de la infraestructura y equipamientos para la recreación y el deporte Actualizar inventario de propiedades y análisis de posibles traspasos para áreas verdes, recreación, deporte y cultura Mejorar la calidad de atención de los servicios con equipos idóneos en las escuelas, EBAIS, fuerza pública entre otros Crear una instancia administrativa de las instituciones que facilite la dotación de equipos suficientes para brindar servicios ágiles y oportunos Generar fondos para apoyar estratégicamente programas de salud, educación, lo recreativo y socio cultural (Ferias anuales especializadas)	Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura básica, equipamiento y servicios públicos en el cantón	Se ha mejorado la calidad de vida de los habitantes de Guácimo, producto de contar con la adecuada infraestructura cantonal y espacios públicos

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 67.

Gestión del riesgo para la Infraestructura básica, vial y equipamientos y servicios	Mejorar mediante una correcta gestión de riesgo las condiciones de equipamiento-infraestructura cantonal que de protección y la movilidad a personas con discapacidad en caso de un evento de origen natural o provocado por la acción del ser humano que pueda generar un desastre. Desarrollar procesos para garantizar la continuidad de los servicios públicos básicos en casos de desastre.	Se dispone de un plan vial quinquenal	Se cuenta con red vial que facilita la comunicación interna, la producción, el desarrollo turístico y hace el cantón más competitivo que mejora la calidad de vida

2.7 Mapa Estratégico de Objetivos según Lineamientos del PEM

VISIÓN

Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo humano sostenible con crecimiento tecnológico, económico y que desarrolle mecanismos de participación al ciudadano en pro del crecimiento del cantón.

MISIÓN

Somos una municipalidad eficiente, enfocada en dar un excelente servicio, administrar e invertir los recursos de una forma transparente y así lograr el crecimiento socioeconómico del cantón.

PERSPECTIVA DEL USUARIO (CIUDADANÍA)

- Desarrollar un talento Humano con base en la administración por procesos, competencias laborales, e instrumentos de planificación que permitan la funcionabilidad de los servicios de la municipalidad.
- Impulsar acciones que generen condiciones hacia una economía más articulada del mercado más productiva y competitiva atractiva para la inversión y generadora de empleo.
- Lograr un cantón respetuoso con el medio ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales con los que cuentan para que otras generaciones puedan aprovecharlos.
- Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social, cultural y recreativo de la población.
- Formular e implementar un plan regulador que permita el desarrollo de un diagnóstico físico, social, económico y territorial, con las propuestas y modelos futuros de desarrollo territorial.

PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS

- Promover e incrementar la eficiencia, eficacia y productividad en los servicios al cliente, mediante la innovación de instrumentos tecnológicos, carrera administrativa de la Municipalidad y la coordinación de procesos y subprocesos.
- Establecer el seguimiento, Control y evaluación de los procesos, tanto internos como externos para la gestión del cambio, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- Articular esfuerzos, estrategias y recursos público-privados orientados al logro de proyectos de desarrollo sostenible.
- Garantizar una información apropiada del quehacer de la Municipalidad, hacia toda la comunidad, que impacte en una mejor imagen institucional.

PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y TECNOLOGÍA

- Desarrollar un talento Humano con base en la administración por competencias laborales, que permita funcionabilidad de los colaboradores en los diferentes servicios de la Municipalidad.
- Mejorar en forma continua el clima organizacional de la Municipalidad
- Desarrollar y promover la salud ocupacional en la institución
- Fortalecer y potenciar las tecnologías de información y comunicación

PERSPECTIVA FINANCIERA

- Mejorar la ejecución presupuestaria, mediante una gestión más expedita de los proyectos.
- Incrementar recursos, mediante la gestión de fondos con nuevas fuentes de ingreso.
- Fortalecer la gestión tributaria.
- Aumentar los ingresos municipales, mediante la aplicación de nuevas leyes, la creación de nuevas tasas y la ampliación y depuración de los servicios que actualmente se brindan en el cantón.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 69.

CAPITULO III

MATRICES POR ÁREAS ESTRATÉGICAS CON ENFOQUE DE VALOR PUBLICO, PLAN DE MEJORAMIENTO, MAPA DE PROCESOS, ESTRATEGIA DE DIVULGACION Y COORDINACION

3.1 Matrices por Áreas Estratégicas con enfoque de valor público

(Procesos y subprocesos, objetivos, actividades estratégicas, Indicadores, metas, fuentes de verificación, productos, resultados, efecto, impacto esperado, destinatarios y/o usuarios, responsables, período de ejecución)

AREA ESTRATEGICA GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACIÓN											
Proceso y/o Proyecto: Instrumentos de Carrera Administrativa											
Objetivos	Propuesta de mejora (Actividades Estratégicas)	Indicadores	Metas	Fuentes de verificación	Productos	Resultados	Efectos	Impacto esperado	Destinarios y/o usuarios	Responsables	Período de ejecución
Contar con la representación gráfica de la estructura organizacional y funcional en la cual se identifiquen la denominación de las unidades, además de tener la definición de todos los puestos organizacionales, con el fin de fomentar la generación de	Realizar las propuestas de organigrama	Organigrama organización al y funcional aprobado Porcentaje de características y competencias del personal laboral municipal identificadas según cada puesto de	Duplicar el % actual de usos de las tecnologías	Acuerdo del Concejo Municipal	Programa de mejoras del servicio al cliente por parte del funcionario así como la sensibilización de los servicios que se ofrecen en la municipalidad	Asegurar una estructura organización al y funcional alineada a la estrategia institucional, con el fin de potenciar el valor público.	Estructura organizacional actualizada, acorde a las necesidades institucional es para el cumplimiento de los objetivos	Se ha mejorado la gestión institucional	Trabajadores municipales Autoridades municipales Población Guacimeña	Gestión del Talento Humano	2022-2023

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

valor.		trabajo									
Contar con la identificación de todos los procesos estratégicos, sustantivos y de apoyo, necesarios para la prestación del servicio público y la adecuada gestión de la organización.	Realizar un levantamiento de los procesos y validación interna	1 manual de Organización y Funcionamiento	Mejorar en 75 % el grado de percepción de la ciudadanía sobre la prestación de los servicios ofrecidos	Documento del manual	Con el apoyo de la administración municipal, desarrollar un talento humano por medio del análisis por competencias, donde se conjugan los tres elementos (Conocimientos, habilidades y actitudes) de cada funcionario y que se requieren en la organización	Asegurar que los procesos estén alineados con la estrategia institucional, con el fin de potenciar el valor público	Procesos identificados para la adecuada gestión de la organización.	Se ha mejorado la gestión institucional	Trabajadores municipales Autoridades municipales Población Guacimeña	Gestión del Talento Humano	2022-2023
Establecer los lineamientos a seguir para la provisión del talento humano que requiera la institución.	Realizar un diagnóstico situacional Diseñar la propuesta del manual Diseñar las herramientas	1 manual de reclutamiento y selección	Mejorar en 75 % el grado de percepción de la ciudadanía sobre la prestación de los servicios ofrecidos	Documento del manual Acuerdo del Concejo Municipal	Con el apoyo de la administración municipal, desarrollar un talento humano por medio del análisis por competencias, donde se	Asegurar que el proceso de provisión del talento humano cumpla con las disposiciones por Ley que corresponda n	Proceso de reclutamiento y selección óptimo	Se ha mejorado el proceso de reclutamiento y selección	Trabajadores municipales Autoridades municipales Población Guacimeña	Gestión del Talento Humano	2022-2023

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

					conjugan los tres elementos (Conocimientos, habilidades y actitudes) de cada funcionario y que se requieren en la organización						
Establecer las tareas y responsabilidades que se deben ejecutar en cada puesto, esto considerando los requisitos personales, académicos, técnicos y la experiencia que se requiere para realizarlas; con el fin de asegurar la ejecución de las labores que propicie el cumplimiento de la estrategia institucional.	Actualización de cada perfil	1 manual descriptivo de puestos	Mejorar en 75 % el grado de percepción de la ciudadanía sobre la prestación de los servicios ofrecidos	Documento del manual Acuerdo del Concejo Municipal	Propuesta del manual de reclutamiento y selección	Propiciar el cumplimiento de la estrategia institucional	Manual descriptivo de puestos actualizado	Se ha mejorado en la ejecución de las actividades, responsabilidades del personal	Trabajadores municipales Autoridades municipales Población Guacimeña	Gestión del Talento Humano	2022-2023
Fomentar la motivación, el acompañamiento y el reconocimiento al logro como características del liderazgo institucional, para promover la cultura de	Identificar qué acciones motivan al personal a través de un diagnóstico Realizar un plan de acción	3 estudios de clima laboral elaborados y plan de acción Porcentaje de mejora del clima organizacion	Mejora en 75 % de las necesidades detectadas como prioritarias para el clima organizac	Documento de estudios Planes de acción	Propuesta del manual descriptivo de puestos	Fomentar la motivación, el acompañamiento y el reconocimiento al logro como características del liderazgo	Personal motivado y comprometido con el cumplimiento de las funciones asignadas	Se ha mejorado el ambiente labora	Trabajadores municipales Autoridades municipales Población Guacimeña	Gestión del Talento Humano	2022-2023

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

agradecimiento en las labores que desempeñan las personas; así como posicionar al potencial humano como primer eslabón de la cadena de valor institucional.		al en el año 2 de implementación del plan estratégico	ional			institucional, para promover la cultura de agradecimiento en las labores que desempeñan las personas; así como posicionar al potencial humano como primer eslabón de la cadena de valor institucional					
Fomentar el acompañamiento en las labores que desempeñan las personas; para cumplir los objetivos y metas asignadas.	Elaborar una propuesta del manual de inducción	1 manual de Inducción	Mejora en 75 % de las necesidades detectadas como prioritarias para el clima organizacional	Documento del manual Programa de inducción	Resultados del estudio de clima laboral	Fomentar el acompañamiento del personal en la ejecución de las labores	Personas adaptadas al entorno laboral	Se ha mejorado el acompañamiento del personal	Trabajadores municipales Autoridades municipales Población Guacimeña	Gestión del Talento Humano	2022-2023
Documentar los procedimientos del área de Gestión del Talento Humano.	Realizar un levantamiento de los procesos y diseñar los formularios de registro y control	Manual de procedimientos para el área de Gestión del Talento Humano	Mejora en 75 % de las necesidades detectadas como prioritarias para el clima organizacional	Documento del manual de procedimientos	Resultados del estudio de clima laboral	Documentar los procesos que realiza el área de Gestión del Talento Humano	Proceso documentados y estandarizados	Se ha mejorado la ejecución de los procesos	Trabajadores y autoridades municipales	Gestión del Talento Humano	2022-2023
Promover el empoderamiento	Realizar un diagnóstico	Política de cuadro de	Mejora en 75 %	Documento de la política	Propuesta del manual	Fomentar la delegación	Continuidad en la	Se ha mejorado	Trabajadores y	Gestión del Talento Humano	2022-2023

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

de los funcionarios por medio de la delegación de responsabilidad; permitiendo que los procesos institucionales puedan ser realizados por más de una persona; además, propicia el crecimiento del personal en la institución.	situacional Crear una propuesta de política	reemplazo – sucesión Diagnóstico situacional sobre las condiciones de la salud ocupacional	de las necesidades detectadas como prioritarias para el clima organizacional	Acuerdo de aprobación del Concejo Municipal	de Inducción Propuesta del manual de procedimientos del área de Gestión del Talento Humano	de funciones y la continuidad de la gestión municipal	prestación de los servicios que brinda la institución	la continuidad de los servicios	autoridades municipales		
Tener identificados las competencias que requieren los funcionarios de la Municipalidad, para poder desarrollar las labores que le corresponden en su puesto y definir como evaluarlas.	Definir las competencias por grupo ocupacional Elaborar el diccionario de competencias	Diccionario de Competencias y diccionario Porcentaje de implementación de procesos en todas las áreas de trabajo de trabajo de la municipalidad	Desarrollo y ejecución del programa de salud ocupacional	Acuerdo de aprobación del Concejo Municipal Documento diccionario	Propuesta de la política	Fomentar las competencias que debe tener el personal para el cumplimiento de la estrategia institucional	Competencias definidas	Se ha mejorado el desempeño del personal	Trabajadores y autoridades municipales	Gestión del Talento Humano	2022-2023
Contar con un modelo de evaluación del desempeño del personal que estimule el cumplimiento de la estrategia institucional, para fomentar el alcance de los resultados previstos que coadyuvarán en la	Realizar un diagnóstico situacional Elaborar la propuesta del manual Diseñar las herramientas	Manual de evaluación del desempeño y herramientas	Desarrollo y ejecución del programa de salud ocupacional	Acuerdo de aprobación del Concejo Municipal Documento manual	Propuesta del diccionario de competencias Propuesta del manual de evaluación del desempeño y las	Orientación del desempeño del personal acorde con las competencias institucionales establecidas	Evaluación del desempeño aplicadas y sus planes de mejora	Se ha mejorado el desempeño del personal	Trabajadores y autoridades municipales	Gestión del Talento Humano	2022-2023

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

generación de valor.					herramientas						
Proceso y/o Proyecto: Plan Estratégico Talento Humano											
Considerar las necesidades cuantitativas y cualitativas definidas y los riesgos identificados asociados, con el fin de poder llevar a cabo una gestión del potencial humano que asegure el talento humano necesario para brindar los bienes y servicios institucionales.	Realizar la propuesta del plan estratégico	Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano Porcentaje de mejora de los servicios	Se ejecuta en un 75 % el plan	Acuerdo de aprobación del Concejo Municipal Documento del plan	Propuesta del plan	Orientar la planificación estratégica del área de Gestión del Talento Humano	Plan estratégico en funcionamiento	Se ha mejorado la planificación estratégica del área de gestión del talento humano	Trabajadores y autoridades municipales	Gestión del Talento Humano	2022, 2023
Proceso y/o Proyecto: Plan Estratégico de Capacitación y Diagnóstico de Necesidades de Capacitación											
Llevar a cabo acciones para formar y desarrollar al personal en las competencias institucionales establecidas, con el fin de garantizar que los funcionarios puedan ejecutar las labores que le corresponden en su puesto.	Realizar Plan Estratégico de Capacitación y Diagnóstico de necesidades de capacitación	Porcentaje de las actividades de capacitación del Plan Estratégico de Capacitación y Diagnóstico de necesidades de capacitación	Se ejecuta en un 75 % el plan	Acuerdo de aprobación del Concejo Municipal Documento del plan	Propuesta del plan	Orientar la capacitación del área de Gestión del Talento Humano	Plan estratégico en funcionamiento	Se ha mejorado la capacitación del área de gestión del talento humano	Trabajadores y autoridades municipales	Gestión del Talento Humano	2022, 2023
Proceso y/o Proyecto: Desarrollo Estratégico/Control Interno Plan Plurianual de Gestión											
Estimar a 5 años del comportamiento de ingresos y gastos	Definición de parámetros económicos y financieros sobre los resultados	Verificación de la proyección de ingresos y gastos con la ejecución de cada una	Articular los ingresos y gastos con los planes a mediano	Informes de ejecución	Estimación de las proyecciones con el comportamiento real	Comparación de resultados financieros	Se orienta las autoridades y funcionarios en el comportami	Toma de decisiones	Instituciones gubernamentales autoridades locales y funcionarios	Coordinador financiero	Periodo de cinco años

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

	Identificación de riesgos que orientan la gestión financiera Comunicación e información financiera a todos los niveles	de las partidas	y corto plazo cada año				ento financiero				
Llevar un control de los activos Institucionales	Identificación de los riesgos asociados a la planificación que oriente la gestión de activos Identificación de necesidades y riesgos para llevar a cabo la planificación de gestión de activos Comunicación a todos lo niveles de la institución sobre la planificación que oriente a la gestión de activos Alineación de la planificación que oriente la gestión de activos con la estrategia institucional Plan de mejora continúa	Plan definido según directrices de la C.G.R	Control y registro de los activos actualizados	Reporte de activos institucionales	Reportes detallado de activos	Información direccionada para los reportes	Información actualizada, reportes exactos y oportunos	Toma de decisiones	Autoridades locales y funcionarios	Contabilidad y proveeduría	Cinco años (anual)
Llevar Control y evaluación de los	Nombramiento de la comisión	Unidad y/o Comisión de	Propuesta técnica	Informe técnico	Informe de procesos	Autoridades Municipales	Mayor eficiencia	Una comunida	Autoridades locales y	Alcaldía Concejo	5 años

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

procesos tanto internos como externos Asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales	de control interno y SEVRI Definición de estrategia de control interno y SEVRI Crear la comisión y/o unidad de control interno Revisar y desarrollar los manuales de control interno Actualizar reglamento de control interno y SEVRI	control interno cumpliendo con las directrices de la CGR en este tema	para la aplicación del control interno y SEVRI elaborada Aplicación del control interno y SEVRI en todos los niveles	Acta de conformación de comisión Informes de Monitoreo y evaluación internas y externas.	de control interno y SEVRI	otorgan el apoyo y asignan presupuesto para funcionamiento del control interno y SEVRI.	en los procesos administrativos Municipio opera con mejores estándares de eficiencia y eficacia mejores. Asignación de recursos es más eficiente, ordenada y se hace sobre la base de los lineamientos de los planes.	d con un desarrollo planificado con proyectos de acuerdo a sus necesidades y con los controles de proceso.	funcionarios	municipal	
Proceso y/o Proyecto: Implementación de las NICSP											
Implementar estrategia de las NICPS a nivel de procesos y subprocesos de la institución por medio de elementos básicos como lo son la coordinación, comunicación, ejecución y seguimiento, que servirán como medio de control del cumplimiento de los planes de acción para cerrar las brechas para la adopción de las NICSP que establezca la	Nombramiento de comisión NICPS Elaboración de la estrategia Procedimientos o políticas establecidas que normen la actualización de los manuales, directrices o lineamientos frl proceso de implementación de las NICPS Definir las de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta	Documento formalmente establecido referente a la estrategia metodológica Matriz de autoevaluación de grado de avance de las NICSP: Permite generar varios indicadores (aplicación de normas, aplicación de párrafos técnicos,	Estrategia de coordinación, comunicación y seguimiento del proceso de implementación de las NICSP del 2021-2024	Documentos de estrategia finalmente establecidos Manuales definidos y en ejecución Informes de proceso	La eficiencia y la eficacia en los Bienes y Servicios municipales que se ofrecen a la ciudadanía con una organización más moderna y competitiva para llevar a cabo los nuevos retos, crear y potenciar el valor	Se genera indicadores para medir el nivel de avance del proceso de implementación de las NICSP y se identifican las acciones correctivas	Se mejoran los servicios que se brindan a los habitantes en términos de calidad, control y eficiencia	Mejoramiento del servicio en la institución y ciudadanía satisfecha con el mismo	Autoridades municipales Personal municipal	Alcaldía Coordinador financiero	2021-2024

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

entidad, utilizando para su identificación herramientas establecidas por esta Contabilidad Nacional como lo es la matriz de autoevaluación de la adopción de las NICSP. Establecer los recursos técnicos, presupuestarios y financieros necesarios y que faciliten cumplir con las NICSP	planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes Monitoreo del desarrollo de actividades Identificación de riesgos Acordar estrategias metodológicas entre los actores directos Distribución de responsabilidad es entre los diferentes niveles funcionales, jerárquicos y operativos, conforme al alcance de la gestión. plan de desarrollo basado en las necesidades de capacitación de la institución para el proceso de	grado de avance por norma y por entidad) lo cual contribuye a un proceso de evaluación continua.			público.						

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

	implementación de las NICSP										
Proceso y/o Proyecto: Gestión de Cobros											
Lograr disminución de morosidad mediante facilidades de pago a los usuarios facilitando la información oportuna	Realizar los estudios para la creación de plaza donde se especifique la necesidad Realizar llamadas telefónicas y envío de mensajes de texto en forma masiva a contribuyentes morosos Realizar visitas a diferentes distritos del cantón facilitando información Contratar abogado de planta Actualización del reglamento de cobros donde indica este mecanismo de cobro Capacitación al personal Firma de convenios Realizar los estudios en conjunto con el encargado del sistema informático Compra de equipo Instalación de	Porcentaje de disminución de morosidad Informe y registros en el sistema de los cobros realizados Disminución de las notas sin identificar Registro de cantidad de usuarios que consultan Servicio en funcionamiento para los usuarios Cantidad de demandas presentadas Cantidad de usuarios atendidos Computadora adquirida	Se disminuye la morosidad durante el período en 15% Se ha realizado la contratación de la empresa externa que realice en forma efectiva la cobranza Las notas sin identificar se disminuyen y se registran los pagos de forma oportuna Actualización de la página web El cliente puede acceder a Información actualizada y	Registros del sistema de datos de morosidad, e informes semestrales del avance del plan de trabajo Informes y registros de sistema Informes y registros contables	Convenio con diferentes plataformas digitales para Realizar pagos de tributos municipales Notificaciones efectivas. Agilizar el proceso de cobros judiciales. Actualizar el sitio web municipal. Página web actualizada	Cobros efectivos realizados Convenios realizados	Los administrados contarían con la información y métodos de pago más efectivo. Disposición y financiamiento para llevar a cabo iniciativas para la gestión tributaria	Baja en la morosidad de los contribuyentes, mejorando la calificación del gobierno local.	Administrados	Unidad de cobros. Encargada del área de servicios ciudadanos. Inspectores. Departamentos de patentes. Alcaldía Concejo municipal.	2022-2026

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

	programas Realizar los estudios para la creación de plaza donde se especifique la necesidad Divulgación de información Solicitud de cotización, tramite de contratación		oportuna Agilidad en los cobros judiciales Abarcar la mayor informaci ón a los contribuy entes de todo el cantón Contar equipo adecuad o								
Proceso y/o Proyecto: Plataforma de Servicios											
Garantizar una mejora en el servicio de información sobre trámites y requisitos a los usuarios **Medir la percepción del usuario en cuanto a los servicios que brinda la municipalidad** **Brindar un servicio al cliente con inteligencia emocional que permita que su experiencia en la plataforma sea satisfactoria** **Brindar formación en el lenguaje lesco**	Acondicionar el espacio para una persona con mobiliario de oficina y equipo tecnológico Realizar el formulario de las encuestas Hacer la encuesta, procesar los resultados Realizar plan de mejora interno. Coordinación con la unidad de Gestión Social para que nos colabore con este tema Solicitud de cotización, tramite de contratación Determinación de las necesidades de	Espacio acondicionad o y servicio ofrecido en funcionamie nto Cantidad de encuestas aplicadas Porcentaje de incremento de los ingresos por recaudación de impuestos, tasas y servicios brindados por la municipalida d	Se incremen ta en un 15 % los ingresos Se reduce la aglomera ción de personas en la plataform a de servicios. Se mide r y mejora la percepció n y la calidad del servicio, así como la atención a los contribuy entes. Se	Espacio habilitado/ser vicio en funcionamien to Informe de los resultados de encuestas aplicadas a contribuyente s. Resultados de las Encuestas aplicadas a contribuyente s mediante formularios impresos o vía digital correo o al número 27165051 ext. 121-130 Protocolo de servicio al cliente. Oficio de	Creación de una ficha rápida, que sea abordada por una recepcionis ta que se encargue de entregar requisitos y documenta ción procesada, así como de realizar una encuesta de satisfacció n al contribuye nte Capacitaci ones de lenguaje inclusivo e	Mejora en el servicio al cliente Mejora de los servicios con un sondeo comunitario. Personal capacitado en materia de servicio al cliente con inteligencia emocional. Aprendizaje e implementac ión en la atención al público con capacidades auditivas especiales en el lenguaje lesco. que Garantizan a	Disminuir los tiempos de espera en plataforma de servicios.	Administra dos satisfecho s con los procesos.	Administrad os. Plataformist as	Encargada del área de servicios ciudadanos Encargada de plataforma Alcaldía. Concejo municipal	2022-2023

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

	capacitación del personal, formulación de propuestas de capacitación y evaluación de la propuesta Adquirir equipo tecnológico para la unidad Contar equipo adecuado		implementa el aprendizaje del lenguaje lesco en la plataforma de servicios	solicitud de necesidad Recursos incluidos en el PAO Informes de diagnóstico y documento de plan de capacitación.	inteligencia emocional.	las personas con discapacidades especiales (auditivas) un mejor servicio.					
Proceso y/o Proyecto: Inspecciones											
Mejorar el proceso de fiscalización del área tributaria **Ubicar con ayuda del mapa catastral todos los locales del cantón** **Contar con transporte de manera permanente en la unidad de inspecciones** **Proveer de transporte al nuevo inspector y que realice las diferentes labores que se asignen** **Proveer a la unidad de equipo adecuado para realizar sus labores** **Aumento en la recaudación por concepto de permisos de**	Realizar las gestiones necesarias cotizaciones y proceso de compra Solicitud de creación de plaza Realizar las gestiones necesarias cotizaciones y proceso de compra Identificar las actividades comerciales que se desarrollan en los locales comerciales ubicados en el cantón y servicios correspondientes, para actualizar la base de datos municipal. Plan de trabajo de la unidad a cargo de las construcciones La compra de	Se actualiza Inventario de locales comerciales actualizado en el mapa catastral Cantidad de obras fiscalizadas	Se incrementan en un 25% las inspecciones, clausuras y demás labores a lo largo del cantón de una manera eficiente y adecuada Refuerza en un 15 % los recorridos para detectar construcciones sin permiso y darle el debido seguimiento a este proceso, retomar	Inclusión de recursos en el PAO Informes mensuales y semestrales	Obtener una nueva plaza de inspector, para dar el seguimiento oportuno a los procesos de fiscalización, dotándolo de un vehículo para movilizarse. Calendarizar fechas de clausura, operativos, decomisos e inspecciones en conjunto con profesionales responsables de visados,	.Optimización de las notificaciones e inspecciones por construcciones sin permisos, locales sin licencias de funcionamiento, de manera más eficiente y efectivas. Mejora en el proceso de fiscalización Flotilla vehicular en óptimas condiciones Contar con las herramientas tecnológicas necesarias para el desempeño del puesto Contenido económico	Se detecta en tiempo real y oportuno las construcciones y actividades comerciales que ejercen los administrados, sin los respectivos permisos municipales.	Captar o percibir ingresos por construcciones y actividades comerciales que hasta el momento no se hayan podido detectar y que no cuenten con los respectivos permisos.	Administrados. Inspecciones	Unidad de SIOP Encargada del área de servicios ciudadanos. Inspectores. Departamentos de patentes. Alcaldía Concejo municipal	2022-2023

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

construcción	un vehículo 4x4 tipo pickup		labores en el área de patentes tales como verificación de documentos, entrega de cobros, clausuras. Se aumenta en un 25% el equipo para efectuar el trabajo Se mejora la elaboración de informes, consultas de al sistema interno municipal, consultas en el registro de la propiedad, impresión de fotografías, consulta de mapa catastral		patentes y construcciones. Cantidad de diferencias cobradas Aumento en la recaudación Credibilidad en la imagen institucional	para la creación de una capa en visor del mapa catastral donde muestre la ubicación de los locales comerciales y su identificación Poder obtener recursos libres provenientes de permisos de construcción y verificar que los servicios correspondientes se estén cobrando					

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

			interno y demás trabajos de oficina, con el equipo adecuado Actualización de la base de datos municipal cada año								
Proceso y/o Proyecto: Patentes											
Mejor control y fiscalización del funcionamiento de las patentes comerciales **Contar con una base actualizada de los patentados** **Aumentar los ingresos libres** **Mejor control y funcionamiento de los locales comerciales** **Contar expedientes de los patentados digitalizados implementación de cobros y patentes con criterios informática adecuados**	Realizar los estudios para la creación de plaza abogado de planta donde se especifique la necesidad Realizar los estudios para la creación de plaza donde se especifique la necesidad Realizar la actualización de la base de datos. *Notificaciones a los contribuyentes* ejecutar el cobro de manera oportuna Aplicación de los reglamentos * Realizar las notificaciones a los dueños de propiedades	Plaza creada Cantidad de casos resueltos. Multas cobradas a infractores o demandas presentadas Reglamentos aplicados y funcionamiento del cobro por rótulos y ventas ambulantes Compra del vehículo Cantidad de expedientes digitalizados sistema con un servicio ágil y oportuno a nivel interno	Mejoramiento del sistema de cobros y de patentados en la base municipal Mejoramiento del sistema de cobros y de patentados en la base municipal Aumento en la base imponible por ingresos libres Registro de patentados	La inclusión en el PAO Contratación de Servicios Profesionales Informes actualizados de la base de datos Notificaciones y registro de patentados Inclusión de recursos en el presupuesto informes de Expedientes digitalizados contratación e inclusión de recursos en el presupuesto	Asistente del departamento de patentes. Digitalizar los expedientes de los licenciatarios. Optimizar los procesos legales.	Actualización de Registros y cobros Notificar a los licenciatarios de manera oportuna. Base de datos actualizada, donde se lleven los procesos legales en regla y tiempo oportuno Atención de demandas en el tiempo legal previsto Aumento de los ingresos Mejorar servicio cantidad de expedientes digitalizados	Percibir dinero de los procesos legales y las notificaciones efectivas.	Baja en la morosidad tributaria, generada por los licenciatarios que no se notifican a tiempo real. Invertir el dinero en la mejora del cantón.	Licenciatarios	Gestor de cobros. Encargada del área de servicios ciudadanos. Inspectores. Departamentos de patentes. Alcaldía Concejo municipal.	2022-2026

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

	para el cobro de rótulos. Realizar las notificaciones por ventas en vías pública Hacer visitas a los diferentes distritos del cantón para operativos, clausuras e inspecciones Inicio de la digitalización Actualización de expedientes Funcionamiento de la digitalización a nivel interno Estudio de mejoras del sistema actual propuesta de mejoras y o creación de nuevo sistema		actualizado e información oportuna Acceso a los expedientes en forma digitalizada Realizar estudios de mejora y propuesta de nuevo sistema			, Información ágil y oportuna sistema eficiente					
Proceso y/o Proyecto: Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas											
Crear condiciones básicas que aseguren la institucionalidad de un proceso sostenido, democrático, estratégico y concertado a nivel local	Diseño de actividades de capacitación para dar a conocer el reglamento de participación y el fomento de las consultas populares, concejos de distrito ampliados, las auditorias ciudadana Fortalecimiento de convenio entre la	% de recursos presupuestarios asignados a proyectos priorizados en los planes municipales Se incrementa la participación en concejos de distrito ampliados % de	75% de las organizaciones se involucran en los proyectos municipales	Informes de actividades de capacitación, reuniones, encuentros distritales y cantonales	Proyectos ciudadanos se impulsan con Recursos propios municipales y de Programas sociales del Gobierno central	Se constatan evidencias respecto a la responsabilidad de la ciudadanía en cada una de las etapas del proceso de gestión del desarrollo municipal Se evidencia el desarrollo de la	La ciudadanía conocen las distintas instancias de participación que facilitan el desarrollo de los proyectos municipales	Un cantón organizado, participativo con mejor calidad de vida Se divulgan e informan a diferentes poblaciones meta	Población de extrema pobreza de los distritos de Guácimo	Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Asociaciones de desarrollo en los distritos Grupos de jóvenes, culturales, ambientales y otros Instituciones relacionadas con la participación y desarrollo social	2022-2026

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
AUDITORIA INTERNA

	municipalidad y asociaciones de desarrollo para el desarrollo de los planes municipales y proyectos de capacitación Apoyo a las iniciativas locales de participación ciudadana	inversiones municipales con mecanismos de participación ciudadana Se constituyen la Oficina de Asuntos ciudadanos y la Contraloría ciudadana Existencia de mecanismos de información ciudadana en forma permanente, página web, audiencias públicas, informes de rendición de cuentas, presupuestos participativos, otros				transparencia en la gestión y ejecución de los proyectos municipales Se establecen alianzas estratégicas locales con diferentes actores locales en el cantón y a nivel regional Se aplica el reglamento y las políticas de gobierno abierto					
Proceso y/o Proyecto: Fortalecimiento de la Organización Comunitaria y Participación Ciudadana											
Desarrollar capacidades técnicas, administrativas y financieras en las organizaciones locales que les permita una adecuada capacidad organizativa y de	Elaboración de un plan de fortalecimiento Gestionar y organizar capacitaciones por sectores con apoyo de la Unión Cantonal de Asociaciones y concejos de	Se incrementa la participación de las actividades deportivas, recreativas y culturales en el cantón	75% de las organizaciones se involucran en los proyectos municipales 75 % de incremen	Informes de actividades de capacitación, reuniones, encuentros distritales y cantonales	Se incrementa la participación de las actividades deportivas, recreativas y culturales en el cantón	Un Cantón seguro, con menor delincuencia y vandalismo	La ciudadanía conocen las distintas instancias de participación que facilitan el desarrollo de los	Un cantón organizado, participativo con mejor calidad de vida. Se celebran convenios	Población de extrema pobreza de los distritos de Guácimo	Municipalidad INDER Ministerio de Deportes Ministerio de Cultura Unión cantonal de Asociaciones Grupos culturales, deportivos y	2022-2026

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

participación a nivel de distritos y el cantón	distrito. Gestionar ante el MEP y otras entidades el fortalecimiento de los valores de participación y pertenencia a través de una materia. Gestionar capacitaciones para mejorar el ámbito de acción de las organizaciones. Promover el derecho a la no exclusión. Fomentar a través de los procesos educativos el valor de la participación de manera integral Compromisos personales para lograr la constancia Estudios de necesidades de capacitación y asesoría técnica Organización de actividades de capacitación Encuentros con los diferentes	Se logra más participación de las organizaciones en el cantón Porcentaje anual de incremento de personas que participan en los proyectos culturales, deportivas y recreativas	to en cantidad de usuarios que participan en actividades culturales y deportivas y recreativas		Se logra más participación de las organizaciones en el cantón		proyectos municipales	con instituciones que realizan proyectos culturales, deportivos y recreativos		recreativos Otros	

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

	grupos establecimiento de alianzas estratégicas Creación de una instancia cantonal de organizaciones comunitarias que articule el trabajo conjunto de todas las organizaciones										
Proceso y/o Proyecto: Programa de Capacitación en Materia de Seguridad Ciudadana											
Contar con recursos comunales e institucionales que garanticen la seguridad del cantón.	Enlazar esfuerzos comunales e institucionales para exigir un mejor desempeño por parte de la fuerza pública y de las comunidades organizadas. Fomento de capacitaciones para una cultura de organización en el tema de seguridad. Se constituye la policía municipal Creación de sistemas Cámaras que reporten los robos. Mejora coordinación y	Se incrementa la participación de las actividades de seguridad comunitaria Se logra más participación de las organizacion es en el cantón Porcentaje anual de incremento de personas que participan en los de seguridad	75% de las organizac iones se involucra n en los proyectos de segurida d 75 % de incremen to en cantidad de organizac iones que participan en segurida d comunita ria	Informes de actividades de capacitación, reuniones, encuentros distritales y cantonales	Se logra más participació n de las organizaci ones en el cantón en proyectos de seguridad	Un Cantón seguro, con menor delincuencia y vandalismo	La ciudadanía conocen las distintas instancias de participació n que facilitan el desarrollo de los proyectos municipales	Un cantón organizad o, participativ o con mejor calidad de vida. Se celebran convenios con institucion es que realizan de seguridad	Población de extrema pobreza de los distritos de Guácimo	Municipalidad Ministerio de Seguridad Unión cantonal de Asociaciones Municipalidad	2022-2026

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

	comunicación de la municipalidad e instituciones para la prestación de servicios Creación de una instancia cantonal										
Proceso y/o Proyecto: Plan de tecnologías de información											
Establecer un plan para el manejo y uso de la información que permita una mayor eficiencia en el flujo, control y resguardo de la misma. **Asegurar los recursos tecnológicos institucionales que permitan alcanzar los objetivos organizacionales.**	Identificar las necesidades en el tema de TI como apoyo a los procesos de gestión institucional. Identifican los riesgos relevantes asociados a la planificación que orienta la gestión de tecnologías de información, y se definen las medidas que permiten administrarlos para contribuir al cumplimiento de los fines institucionales Diseñar e implementar plan estratégico sobre tecnologías de información que permita la gestión, así como el resguardo de la misma. Establecer un apoyo o asesoría sobre TI que permita una mejor gestión y resguardo de la información Implementar Sistema integrado a nivel institucional	Plan estratégico sobre tecnologías de información Identificación de los riesgos y medidas de administración. Sistema integrado funcionando y articulado a los procesos y subprocesos institucionales	Establecer un sistema para el manejo y uso de la información que permita una mayor eficiencia en el flujo, control y resguardo de la misma.	Documento del plan Documento de los riesgos Documento de sistema integrado Informes tecnológicos. Informes departamentales Encuesta de Opinión a ciudadanos y empresarios Valoraciones externas Informes contraloría de servicios. Informes de CGR Informes de monitoreo y evaluación	Plan para el desarrollo de las tecnologías de información	Aseguramiento de los recursos tecnológicos Facilitar la toma de decisiones y asegurar el recurso tecnológico institucional así como el desarrollo del sistema integrado.	Municipalidad en capacidad de asegurar los recursos tecnológicos a nivel interno y externo Mayor Grado de madurez en el cumplimiento de las normas técnicas de tecnologías de información	Mayor eficiencia en los procesos administrativos Ciudadanos y ciudadanas con un servicio más ágil y oportuno. Ciudadanía con una red más ordenada y ágil, con mayor amplitud y más completa en información y servicios ofrecidos. Una comunidad con mayor confianza para con la Municipalidad	Concejo Municipal Funcionarios Municipales Alcalde Municipal	Proceso de TI	5 años

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

AREA ESTRATEGICA DESARROLLO ECONOMICO											
Proceso y/o Proyecto: Fomento del desarrollo económico											
Objetivos	**Propuesta de mejora (Actividades Estratégicas)**	**Indicadores**	**Metas**	**Fuentes de verificación**	**Productos**	**Resultados**	**Efectos**	**Impacto esperado**	**Destinarios y/o usuarios**	**Responsables**	**Período de ejecución**
Creación y fortalecimiento de PYMES	Diagnóstico a nivel cantonal desde la perspectiva de distintos actores y temáticas	Documento del diagnóstico	Incremento de las iniciativas productivas en un período de 2 años	Informe y aprobación por parte del concejo municipal	Propuesta integral de soluciones	Inventario de PYMES Determinación de necesidades	Orientación de una política pública para el desarrollo económico	Alianzas estratégicas con instituciones públicas y sector privado	Concejo Municipal Instituciones públicas Universidades ONGS	Unidad de desarrollo económico	2 años
Construir mercados estratégicos de factores y servicios de apoyo a las empresas existentes y nuevas iniciativas	Elaborar un plan de acción de apoyo a las empresas existentes Facilitar las condiciones para que en Guácimo se generen proyectos de Zonas Francas	Documento del plan Generación de empleo Porcentaje de incremento en el número de iniciativas productivas, generadoras de emprendimientos empleo, vinculación con otras entidades de apoyo, eventos de promoción empresarial entre otros	En un período de 2 años se incrementan y 20 % de iniciativas productivas	Aprobación del concejo Documento del plan de acción	Pautas y recursos para la ejecución	Líneas de acción claras para el sector productivo Apoyo técnico y financiero	Empresas funcionando y mejoramiento de la calidad de vida con el respectivo análisis de riesgo	Disminución de pobre Creación de empleo y oportunidades Mejoramiento de capacidades	Empresas oncejo Municipal Departamentos o unidades administrativas municipales	Unidades de desarrollo económico Sector privado Instituciones PROCOMER CINDE	5 años
Creación de una unidad administrativa en la municipalidad y promoción ONG que fomente el desarrollo económico y	Elaboración de propuesta Promover a nivel cantonal el desarrollo de proyectos que propicien empleo generando una mejor calidad	Creación de comisión Documento de propuesta Facilitación de trámites, capacitación para la generación de	En un período de 2 años	Aprobación del concejo	Fomento económico	Apoyos técnicos, financieros, valor agregado; mercadeo productos de las empresas	Mejoramiento de las capacidades generales de las empresas	Aumento de la capacidad empresarial	Empresas existentes Nuevas empresas	Municipalidad y sector privado	2 años

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

local	de vida.	emprendimientos o empleo									
Proceso y/o Proyecto: Turismo rural											
Establecer la marca cantón de identidad turística	Comisión de trabajo Actualización del inventario Promoción y divulgación del mercado turístico Formalización de empresas por parte del ICT Guía turística y cultural Fortalecimiento de la cámara de turismo y de tours operadores Acompañamiento para la artesanía, cultura y gastronomía	Documento municipal	2 años	Aprobación del concejo	Videos promocionales y vallas publicitarias entre otras Guía didáctica Actualización del mapa turístico Conectividad y competitividad	Visibilizar el cantón de guácimo con un atractivo turístico propio de guácimo con las características, culturales gastronómicas y atractivos ambientales	Más generación empleo, riqueza y oportunidades Más formación técnica en materia técnica en materia de turismo	Promover a nivel cantonal el desarrollo de proyectos que propicien empleo generando una mejor calidad de vida.	Aumento de la capacidad turística	Municipalidad Oficina de Gestión turística	5 años

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

AREA ESTRATEGICA AMBIENTE											
Proceso y/o Proyecto: Plan Integral de Residuos											
Objetivos	**Propuesta de mejora (Actividades Estratégicas)**	**Indicadores**	**Metas**	**Fuentes de verificación**	**Productos**	**Resultados**	**Efectos**	**Impacto esperado**	**Destinarios y/o usuarios**	**Responsables**	**Período de ejecución**
Actualizar reglamento municipal	Derechos de los usuarios respecto a los servicios, Sanciones, Medios de impugnación y órganos encargados de resolver controversias	Reglamento actualizado	Se prepare actualización reglamentaria al mes de diciembre Se someta a revisión y aprobación en el año 2022	Documento de propuesta Acuerdo del concejo municipal de aprobación de reformas	Reglamento con nuevas reformas	Existencia del reglamento y los contenidos mínimos esperados	Marco y reglas claras en la prestación de servicios	Mejora en la prestación del servicio	Población del cantón de guácimo	Proceso de servicios ambientales y municipales	Un año
Actualizar plan municipal de gestión de residuos sólidos	Líneas de acción y estimación presupuestaria	Plan actualizado	Actualización al primer semestre del 2022	Plan municipal de gestión integral de residuos	Documento del plan	Cumplimiento de la legislación vigente	Orientación clara en la gestión de residuos en el cantón	Los servicios municipales mejora la cobertura y las expectativas de los usuarios	Población del cantón de guácimo	Proceso de servicios ambientales y municipales	1 semestre
Definir la Estrategia para la motivación de la ciudadanía	Campañas para la recolección de residuos valorizables y no valorizables Capacitaciones de manejo de residuos Videos explicativos Instructivos Otros	Estrategias de promoción	6 campañas al mes de recolección de residuos valorizables 3 capacitaciones 3 videos Material promocio	Invitaciones, afiches promocionales, lista de asistencias y videos realizados y divulgados	Estrategias de promoción	Existencia de una estrategia dirigida a la ciudadanía	Buenas prácticas de gestión integral de residuos en la ciudadanía	Reducción de residuos sólidos ordinarios Se promueve la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y	Toda la población del cantón de guácimo	Proceso de servicios ambientales y municipales	Cada año

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

			nal al menos dos					gestión integral de residuos			
Evaluación sobre la calidad del servicio	Encuesta Plan de mejora	Informe de resultados Informe de plan de mejora	A finales de cada año hacer una evaluación del servicio y plan de mejora	Encuesta aplicada Plan de mejora	Evaluación del servicio y plan de mejora	Nivel de satisfacción de los usuarios en relación a los servicios brindados	Mejora de la prestación del servicio	Participación del usuario en la mejora de la calidad del servicio	Toda la población del cantón de guácimo	Proceso de servicios ambientales y municipales	Cada año
Proceso y/o Proyecto: Centro de Acopio											
Contar con un sitio para la separación selectiva de residuos valorizables	Fortalecimiento de la cooperativa en carga de la administración del centro de acopio Elaborar plan de trabajo y su ejecución para la separación de los residuos valorizables	Cantidad de material valorizable recuperado	Recuperación selectiva de al menos un 2%	Informes mensuales de la cooperativa	Centro de acopio en operación	Existencia de un centro de acopio	Reducción de los residuos que se disponen en el relleno sanitario	Mayor conciencia ambiental en el tema de residuos	Toda la población del cantón de guácimo	Proceso de servicios ambientales y municipales	Cada año
Proceso y/o Proyecto: Fortalecimiento de Servicios Ambientales y Municipales											
Actualización de la tasa del servicio	Realización de estudio tarifario	Informe Estudio	Cada año debe hacerse revisión	Informe presentado	Estudio de tasas actualizado y publicado en la gaceta	Tarifas actualizadas según costo del servicio	Mejora en la prestación del servicio	Se reduzca el déficit en la prestación del servicio	Población del cantón	Proceso de servicios ambientales y municipales	Cada año

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

AREA ESTRATEGICA DESARROLLO SOCIAL											
Proceso y/o Proyecto: Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR											
Objetivos	**Propuesta de mejora (Actividades Estratégicas)**	**Indicadores**	**Metas**	**Fuentes de verificación**	**Productos**	**Resultados**	**Efectos**	**Impacto esperado**	**Destinarios y/o usuarios**	**Responsables**	**Período de ejecución**
Elaborar reglamento de Servicios Sociales	Revisión de reglamentos y convenios existentes, actualización y elaboración de reglamento de servicios sociales (adulto mayor, mujeres en situación de Violencia, personas menores de edad, personas con discapacidad)	Reglamento de los servicios sociales	Contar con el reglamento en período de dos años	Documentos de avance Informes semestrales Acuerdos del concejo	Reglamento	Reglamentación de los servicios sociales	Otorgamiento de servicios sociales de manera óptima	Regulación en el otorgamiento de servicios a población vulnerable	Personas en situación de violencia intrafamiliar, en situación de pobreza, PAM, PME, Personas con discapacidad, entre otras	Proceso de gestión social	2 años
Construir una herramienta de planificación para la prestación de los servicios sociales	Análisis de viabilidad técnica, legal, administrativa y financiera de los servicios sociales	Plan para la prestación de servicios	Contar con propuesta de plan en el segundo año	Documento de propuesta	Propuesta y el plan	Plan aprobado	Mejores condiciones económicas y sociales	Asignación de servicios sociales de acuerdo a necesidades reales de la población	Personas en situación de violencia intrafamiliar, en situación de pobreza, PAM, PME, Personas con discapacidad, personas emprendedoras entre otros	Proceso de gestión social y desarrollo económico	3 años
Elaborar estudio para identificar las zonas prioritarias del cantón en condiciones de	Recopilación de estadísticas cantonales Cuestionarios	Beneficiarios potenciales identificados	Estudio finalizado a los 5 años	Estadísticas cantonales Encuestas	Estudio	Información útil para la toma de decisiones	Mapeo de zonas prioritarias	Servicios sociales direccionados adecuada	Personas en situación de violencia intrafamiliar, en situación	Proceso de gestión social y desarrollo económico	5 años

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

pobreza y vulnerabilidad	para la recopilación de información socioeconómica a nivel comunal y distrital Realización de perfiles socioeconómicos distritales			Entrevistas Perfiles distritales				mente	de pobreza, PAM, PME, Personas con discapacidad , personas emprendedoras entre otros		
Elaborar reglamento para los servicios educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad	Revisión de reglamentos y convenios existentes, actualización y elaboración de reglamento para los servicios educativos, culturales, deportivos y la empleabilidad	Reglamento para los servicios educativos, culturales, deportivos y la empleabilidad	Contar con el reglamento en período de dos años	Documentos de avance Informes semestrales Acuerdos del concejo	Reglamento	Reglamento para los servicios educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad	Otorgamiento de servicios educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad de manera óptima	Regulación en el otorgamiento de servicios educativos , culturales, deportivos y para la empleabilidad	Personas u organizaciones comunales vinculadas a estos servicios	Proceso de gestión social	2 años
Construir una herramienta de planificación para la prestación de servicios educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad	Diseño del Plan	Plan para la prestación de servicios educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad	Contar con propuesta de plan en el segundo año	Documento de propuesta	Propuesta y el plan	Plan aprobado	Mejores condiciones económica, culturales y deportivas	Asignación de servicios a personas y organizaciones vinculadas a estas áreas	Personas u organizaciones comunales vinculadas a estos servicios	Proceso de gestión social y desarrollo económico	3 años
Elaborar estudio para identificar las personas u agrupaciones que fomentan el desarrollo del cantón en temas educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad	Cuestionario para identificación de actores sociales vinculados a estos temas Sistematización de información Inventario de personas y organizaciones	Actores sociales identificados	Estudio finalizado a los 5 años	Cuestionario Inventario Estudio	Estudio	Información útil para la toma de decisiones	Mapeo de actores sociales	Servicios educativos , culturales, deportivos y para la empleabilidad, direccionados adecuadamente	Personas u organizaciones comunales vinculadas a estos servicios	Proceso de gestión social y desarrollo económico	5 años

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Socializar los reglamentos y planes para la prestación de servicios sociales, educativos, culturales, deportivos y la empleabilidad	Revisión de canales de información internos y externos a la municipalidad Divulgación de reglamentos y planes con la ciudadanía	Actividades de divulgación e información	Población informada	Informes Página Web Municipal Red social Material audiovisual	Actividades de divulgación definidas y ejecutadas	Mayor aprovechamiento de los recursos invertidos	Servicios sociales educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad, direccionados adecuadamente	Participación de la población en la asignación adecuada de los recursos	Personas en situación de violencia intrafamiliar, en situación de pobreza, PAM, PME, Personas con discapacidad, personas emprendedoras, personas u organizaciones vinculadas a la cultura, deporte, educación y empleabilidad	Proceso de gestión social y desarrollo económico	5 años
Evaluar los efectos e impactos de los servicios sociales, educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad en la población beneficiaria	Matriz de evaluación de los servicios	Valoración del efecto e impacto en la población atendida	Servicios evaluados a los 5 años	Matriz de evaluación Informes de resultados de evaluación	Evaluación de los servicios	Existencia de evaluación de los servicios en la municipalidad	Otorgamiento adecuado de servicios a destinatarios identificados	Equidad y transparencia en la prestación de los servicios	Personas en situación de violencia intrafamiliar, en situación de pobreza, PAM, PME, Personas con discapacidad y actores sociales vinculados a cultura, deporte, educación y empleabilidad.	Proceso de gestión social y desarrollo económico	5 años
Evaluar la calidad en la prestación de los servicios sociales, educativos, culturales, deportivos y para la	Matriz de evaluación de los servicios sociales educativos, culturales, deportivos y	Valoración de la calidad en la prestación de los servicios	Servicios sociales, educativos, culturales, deportivo	Matriz de evaluación Informes de resultados de evaluación	Evaluación de los servicios	Existencia de evaluación de los servicios en la municipalida	Otorgamiento adecuado de servicios a destinatarios identificado	Equidad y transparencia en la prestación de los servicios	Personas en situación de violencia intrafamiliar, en situación de pobreza, PAM, PME,	Proceso de gestión social y desarrollo económico	5 años

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

empleabilidad	para la empleabilidad		s y para la empleabilidad evaluados a los 5 años			d	s		Personas con discapacidad y actores sociales vinculados a cultura, deporte, educación y empleabilidad		
Elaboración de un Plan de Mejora de los servicios prestados	Análisis del grado de satisfacción de las personas beneficiarias Definición de actividades para la mejora	Plan de Mejora elaborado	Elaboración del plan en un plazo de 5 años	Documento del Plan PAO Acuerdos del Concejo	Plan de Mejora	Mejora de los servicios prestados	Oportunidades de Mejora Readecuación en la prestación de los servicios	Mejoramiento en la calidad de los servicios	Personas en situación de violencia intrafamiliar, en situación de pobreza, PAM, PME, Personas con discapacidad y actores sociales vinculados a cultura, deporte, educación y empleabilidad	Proceso de gestión social y desarrollo económico	5 años

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

AREA ESTRATEGICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL											
Proceso y/o Proyecto: Creación del Plan Regulador											
Objetivos	**Propuesta de mejora (Actividades Estratégicas)**	**Indicadores**	**Metas**	**Fuentes de verificación**	**Productos**	**Resultados**	**Efectos**	**Impacto esperado**	**Destinarios y/o usuarios**	**Responsables**	**Período de ejecución**
Ordenar el crecimiento urbano del cantón de Guácimo	Alianzas estratégicas para la captación de recursos que faciliten el financiamiento del plan. Coordinación interinstitucional para su desarrollo y aprobación.	Plan Aprobado	Plan Regulador aprobado y publicado para el año 2026.	Publicación en la Gaceta	Reglamento de Zonificación. Reglamento de Fraccionamiento y Urbanización. Reglamento Mapa Oficial. Reglamento Renovación Urbana. Reglamento Construcciones.	Herramientas técnicas de regulación del desarrollo urbano.	Desarrollo Urbano controlado.	Mejoramiento del desarrollo económico del cantón.	Municipalidad de Guácimo y ciudadanos del cantón.	Alcaldía Concejo municipal	5 años
Aplicación de los instrumentos y herramientas.	Capacitación técnica.	Bitácora de capacitaciones.	Impartir las modalidades de enseñanza en un periodo de 1 año.	Informes de capacitaciones de Recursos Humanos.	Personal capacitado en el área de ordenamiento territorial y manejo de sistemas de información	Uniformidad de criterios en la aplicación de los instrumentos y herramientas.	Mejora del servicio a la ciudadanía.	Lineamientos de ordenamiento con criterios uniformes a nivel institucional.	Funcionarios Municipales.	Coordinadores de procesos de la institución.	1 año

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

					geográfica.						

AREA ESTRATEGICA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS											
Proceso y/o Proyecto: Gestión Vial Cantonal											
Objetivos	**Propuesta de mejora (Actividades Estratégicas)**	**Indicadores**	**Metas**	**Fuentes de verificación**	**Productos**	**Resultados**	**Efectos**	**Impacto esperado**	**Destinarios y/o usuarios**	**Responsables**	**Período de ejecución**
Elaborar el reglamento del Servicio de Red Vial Cantonal	Realizar una propuesta del reglamento	Documento elaborado y aprobado por el Concejo Municipal	II semestre 2022	Documento de reglamento	Reglamento publicado en la Gaceta	Normas que rigen la prestación de servicios del SIOP	Ordenamiento de la prestación de servicios	Mejoramiento de la prestación del servicio	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Un año
Planificar los proyectos de inversión del Servicio de la red vial cantonal	Actualizar el Plan Vial Quinquenal	Documento elaborado y aprobado por el Concejo Municipal	II semestre 2019	Documento del Plan Vial Quinquenal 2020-2025	Plan aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria #30-2019, el 11 Dic 2019.	Instrumento de planificación	Ordenamiento de la prestación de servicios	Mejoramiento de la prestación del servicio	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Un año
Realizar proyecciones plurianuales del Servicio de la Red Vial Cantonal	Elaborar proyecciones de fuentes de financiamiento y de los gastos relacionados con el logro de los resultados	Documento elaborado de proyección plurianual	I semestre 2022	Documento de proyección plurianual de al menos 3 años que determinen los ingresos y egresos	Documento aprobado por el Concejo Municipal	Cumplimiento de la legislación vigente	Ordenamiento de la prestación de servicios	Mejoramiento de la prestación del servicio	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año
Determinar el grado de supervisión en las	Establecer mecanismos de supervisión de	Informe de la supervisión de la obra	I y II semestre 2022.	Documento de Instrumento	Estrategia de supervisión	Existencia de una supervisión	Cumplimiento de criterio de calidad y	Mejoramiento de la prestación	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

obras ejecutadas.	las obras en la red vial cantonal	ejecutada		de supervisión	.	constante en las obras ejecutadas.	términos de la obra	del servicio			
Determinar si la Municipalidad supervisa la calidad de las obras ejecutadas	Propuesta de control, aseguramiento, control y verificación de calidad.	Informe de la supervisión de la obra ejecutada	I y II semestre del 2022.	Documento de Instrumento de supervisión	Estrategia de supervisión .	Asegurar la calidad en las obras ejecutadas en la Red Vial Cantonal.	Ordenamiento de la prestación de servicios	Mejoramiento de la prestación del servicio	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año
Determinar los recursos que la Municipalidad destina durante el año para la atención de la red vial cantonal	Solicitar los recursos para la atención de la red vial cantonal ante el MOPT.	Informe del monto de recurso solicitado con el asignado por la Ley 8114.	I y II semestre del 2022.	Documento de monto de recurso solicitado con el asignado por año	Control de la calidad de recursos disponibles con los que cuenta la administración cuenta.	Atención a las necesidades de la red vial cantonal	Ordenamiento de la prestación de servicios	Mejoramiento de la prestación del servicio	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año
Determinar el grado de ejecución de los recursos disponibles para la operación y mejoramiento del servicio	Aumentar el grado de ejecución de proyectos anual	Informe de medición de eficacia en la ejecución de los recursos	I y II semestre del 2022.	Informe semestral	Control del grado de ejecución.	Asegurar un mayor porcentaje de ejecución.	Ordenamiento de la prestación de servicios	Mejoramiento de la prestación del servicio	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año
Determinar el nivel de satisfacción en el servicio de la red vial cantonal	Encuesta de satisfacción del servicio.	Informe de resultados de la encuesta de satisfacción.	A finales de cada proyecto hacer una evaluación del servicio	Encuesta aplicada	Evaluación de la prestación del servicio	Nivel de satisfacción de los usuarios en relación a los servicios brindados, en relación al grado que se cumple con sus necesidades y expectativas .	Mejora de la prestación del servicio	Participación del usuario en la mejora de la calidad del servicio	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año
Plan de mejora de acuerdo al grado de satisfacción	Plan de mejora de acuerdo al grado de	Informe de resultados del plan de	A finales de cada año	Encuesta aplicada	Evaluación del plan de mejora	Nivel de satisfacción de los	Mejora de la prestación del servicio	Participación del usuario en	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo

del usuario en el servicio de la red vial cantonal	satisfacción, que contemple elementos como: responsable, línea de acción, plazo de ejecución y seguimiento de la obra	mejora	hacer una evaluación del servicio en relación al plan de mejora			usuarios en relación a los servicios brindados		la mejora de la calidad del servicio			
Proceso y/o Proyecto: Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos											
Elaborar el reglamento del servicio de aseo de vías y sitios públicos	Hacer propuesta de reglamento	Documento elaborado y aprobado por el concejo municipal	Segundo semestre del 2022	Documento de reglamento	Reglamento publicado en la Gaceta	Existencia de normas que rigen la prestación de los servicios municipales	Ordenamiento de la prestación de los servicios	Mejoramiento den la prestación de los servicios	Toda la población a nivel cantonal	Proceso de servicios municipales y ambientales	Un año
Definir los objetivos estratégico del servicio	Plan del servicio de vías y sitios públicos con definición de objetivos y metas métricas, responsables, zonas de riesgos y cobertura	Porcentaje e instrumentos mínimos de planificación	Plan elaborado a seis meses	Documento del plan	Plan aprobado según demandas y necesidades	Instrumento de planificación	Ordenamiento de la prestación de los servicios	Mejoramiento den la prestación de los servicios	Toda la población a nivel cantonal	Proceso de servicios municipales y ambientales	Un año
Actualización de la tasa del servicio	Realización de estudio tarifario	Informe Estudio	Cada año debe hacerse revisión	Informe presentado	Estudio de tasas actualizado y publicado en la gaceta	Tarifas actualizadas según costo del servicio	Mejora en la prestación del servicio	Se reduzca el déficit en la prestación del servicio	Población del cantón	Proceso de servicios ambientales y municipales	Cada año
Determinar la cobertura del servicio de aseos de vías y sitios públicos	Estudio de aumento de cobertura del servicio	Se Aumenta los metros lineales a los que se brinda el servicio	Cobertura ampliada a finales del 2022	Informe del estudio	Mapeo de la cobertura del servicio	Se amplia los servicios a nivel cantonal	Mejora de la prestación del servicio	Población mejor atendida en el cantón	Toda la población del cantón de guácimo	Proceso de servicios ambientales y municipales	Cada año
Evaluación sobre la calidad del servicio	Encuesta Plan de mejora	Informe de resultados Informe de plan de mejora	A finales de cada año hacer una evaluació	Encuesta aplicada Plan de mejora	Evaluación del servicio y plan de mejora	Nivel de satisfacción de los usuarios en relación a los servicios	Mejora de la prestación del servicio	Participación del usuario en la mejora de la calidad del	Toda la población del cantón de guácimo	Proceso de servicios ambientales y municipales	Cada año

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

			n del servicio y plan de mejora			brindados		servicio			
Determinar grado de ejecución de los recursos disponibles para la operación del servicio	Elevar el nivel de la ejecución presupuesta	Gastos reales entre ingresos reales Recursos asignados según sugerencias de la CGR	Ejecución de un alto porcentajes del presupuesto	Informe de presupuesto	Porcentaje de la ejecución de los recursos	Nivel de satisfacción de los usuarios en relación a los servicios brindados	Mejora de la prestación del servicio	Se brindan en forma adecuada amplia los servicios a nivel cantonal	Toda la población del cantón de guácimo	Proceso de servicios ambientales y municipales	Cada año
Evaluación sobre la calidad del servicio	Encuesta Plan de mejora	Informe de resultados Informe de plan de mejora	A finales de cada año hacer una evaluación del servicio y plan de mejora	Encuesta aplicada Plan de mejora	Evaluación del servicio y plan de mejora	Nivel de satisfacción de los usuarios en relación a los servicios brindados	Mejora de la prestación del servicio	Participación del usuario en la mejora de la calidad del servicio	Toda la población del cantón de guácimo	Proceso de servicios ambientales y municipales	Cada año
Proceso y/o Proyecto: Desarrollo Urbano											
Determinar si la municipalidad cuenta con canales de información para explicar a los usuarios los requisitos y procedimientos (uso de suelos, licencias comerciales, permisos de construcción)	Capacitar al departamento de Plataforma de servicios para orientar al contribuyente sobre los requisitos técnicos.	Informe de la capacitación realizada	I trimestre	Minuta o acta de la capacitación	Evaluación de la prestación del servicio al cliente	Existencia de canales comunicación a los ciudadanos relacionados con los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de solicitudes; página oficial del Facebook, página web, oficina, vía telefónica	Ordenamiento de préstamo de servicios	Mejoramiento de la prestación de servicio.	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año.
Publicación de los trámites (requisitos publicados en el	Existencia de reglamento de obra menor vigente, ley de	Documento elaborado y aprobado por el	Elaborado	Documento del reglamento	Reglamento publicado en la	Norma que rige la prestación del servicio	Ordenamiento de préstamo de servicios	Mejoramiento de la prestación de	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

diario oficial La Gaceta y en diarios de circulación nacional de uso de suelo, permisos de construcción y licencias comerciales)	construcción para la aprobación de obra mayor.	Concejo Municipal			Gaceta			servicio.			
Requerimientos de mejora regulatoria en trámites de urbanismo (oficial de simplificación de trámites, plan de mejora regulatoria incorporado al sistema Digital trámites de CR, Trámites incorporados al Catálogo Nacional de Trámites, plan de mejora regulatoria al sistema digital	1-Oficial de simplificación de trámites 2- Plan de Mejora Regulatoria incorporado al Sistema Digital Trámites de Costa Rica 3-Trámites incorporados al Catálogo Nacional de Trámites 4-Plan de Mejora Regulatoria incorporado al Sistema Digital Trámites de Costa Rica Resultado Cumplimiento de elemento	En proceso de trabajo el plan de Mejora Regulatoria en con junto con el departamento de Plataforma de Servicios	I y II semestre	Documento de plan de mejora	Plan de mejora regulatoria de digitalización de servicios de uso de suelo y obra menor.	Norma que rige la prestación del servicio (Ley 8220 simplificación de trámites)	Ordenamiento de préstamo de servicios	Mejoramiento de la prestación de servicio.	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año
Digitalización de trámites (permisos de construcción, licencias municipales, uso de suelo) trámite digitalizado: el usuario no deba presentarse de	Digitalizar permisos de construcción, usos de suelo, resolución de ubicación para patente municipal.	Plataforma APC (permiso de construcción), Proponer la digitar uso de suelo y resolución	I y II semestre	Digitalización de los servicios	Tramites digitalizados.	Norma que rige la prestación del servicio	Ordenamiento de préstamo de servicios	Mejoramiento de la prestación de servicio.	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

forma física a la municipalidad en ninguna etapa del trámite.		de ubicación									
Determinar si la municipalidad cumple con los plazos de resolución de los permisos de construcción	Tramitar los permisos de construcción entre 1 y 15 días naturales	Aprobación del permiso en menos de 15 días	Todo el año	La cancelación del permiso de construcción	Entrega de permisos de construcción en los plazos indicados.	Norma que rige la prestación del servicio	Ordenamiento de préstamo de servicios	Mejoramiento de la prestación de servicio.	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año
Determinar si la municipalidad cumple con los plazos de resolución del uso de suelo	Tramitar los usos de suelo entre 1 y 10 días naturales	Aprobación del uso de suelo en menos de 10 días	Todo el año	Entregado del certificado de usos de suelo.	Plazo de entrega adecuado en el otorgamiento de uso de suelo	Norma que rige la prestación del servicio	Ordenamiento de préstamo de servicios	Mejoramiento de la prestación de servicio.	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año
Evaluación sobre la calidad del servicio brindado al usuario (uso de suelo, permisos de construcción, licencias comerciales)	Encuesta de satisfacción del servicio.	Informe de resultados de la encuesta de satisfacción.	A finales de cada proyecto hacer una evaluación del servicio	Encuesta aplicada	Evaluación de la prestación del servicio	Nivel de satisfacción de los usuarios en relación a los servicios brindados, en relación al grado que se cumple con sus necesidades y expectativas.	Mejora de la prestación del servicio	Participación del usuario en la mejora de la calidad del servicio	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año
Plan de mejora de acuerdo con el grado de satisfacción del usuario en el servicio de Urbanismo	Plan de mejora de acuerdo con el grado de satisfacción, que contemple elementos como: responsable, línea de acción, plazo de ejecución y seguimiento de la obra	Informe de resultados del plan de mejora	A finales de cada año hacer una evaluación del servicio en relación con el plan de mejora	Encuesta aplicada	Evaluación del plan de mejora	Nivel de satisfacción de los usuarios en relación con los servicios brindados	Mejora de la prestación del servicio	Participación del usuario en la mejora de la calidad del servicio	La población del cantón de Guácimo	Servicio de Infraestructura y Obra Pública	Cada año

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

3.2 Mapa Estratégico de Indicadores

VISIÓN

Ser una Municipalidad que promueve el desarrollo humano sostenible con crecimiento tecnológico, económico y que desarrolle mecanismos de participación al ciudadano en pro del crecimiento del cantón.

MISIÓN

Somos una municipalidad eficiente, enfocada en dar un excelente servicio, administrar e invertir los recursos de una forma transparente y así lograr el crecimiento socioeconómico del cantón.

PERSPECTIVA DEL USUARIO (CIUDADANÍA)

- Porcentaje de incremento en el número de iniciativas productivas, generadoras de empleo o autoempleo, que han contado con apoyo de la Municipalidad
- Porcentaje de incremento anual en el número de personas que participan en eventos de integración e inclusión social, educativa, cultural y deportiva en el cantón.
- Porcentaje de cumplimiento del plan de recolección y tratamiento de residuos sólidos.
  Incremento anual de hectáreas reforestadas, destinadas a la protección de los mantos acuíferos.
- Porcentaje en número de espacios públicos adecuados y accesibles, para la recreación, el deporte y la cultura, con enfoque inclusivo y de vida saludable.
  Kilómetros lineales atendidos pertenecientes a la Red Vial Cantonal.
  Número de espacios públicos recreativos y deportivos intervenidos para la segura y sana recreación.
- Porcentaje de cumplimiento del Plan de largo plazo de Guácimo
  Incrementar el porcentaje de IGM en planificación, participación ciudadana y rendición de cuentas.

PERSPECTIVA PROCESOS INTERNOS

- Porcentaje de incremento anual en el número de usuarios de los servicios de la Municipalidad que aprovechan las facilidades tecnológicas ofrecidas por la institución.
  Grado de mejora de la percepción ciudadana sobre la salud organizacional en las prestación de los servicios.
  Porcentaje de implementación y evaluación de los nuevos procesos y procedimientos en todas las áreas de la Municipalidad, con correspondiente estructura de la organización y en consistencia con la nueva estrategia.
- El 100% de los instrumentos de planificación son objeto de seguimiento, evaluación continua y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Porcentaje de incremento de enlaces estratégicos con instituciones, organizaciones y empresas, en relación con la línea base del segundo año.
- Incremento en el porcentaje de aceptación de la ciudadanía de la campaña publicitaria de la Municipalidad.

PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y TECNOLOGÍA

- Porcentaje de características, y competencias laborales del personal municipal identificadas según cada puesto de trabajo.
- Porcentaje de mejora del clima organizacional en el año 2 de la implementación del Plan de Desarrollo del Talento Humano
- Grado de compromiso de la jefatura correspondiente, medido a través de encuestas en los lugares de trabajo en departamentos priorizados
- Porcentaje de incremento en la cantidad de iniciativas y proyectos participativos promovidos en redes sociales, página web y aplicaciones móviles
  % de funcionarios con equipo informático moderno y renovado
  Cantidad de sub procesos desarrollados y aplicados con TI

PERSPECTIVA FINANCIERA

- Porcentaje de disminución de la sub ejecución presupuestaria
- Incrementar al menos un X porcentaje anual los recursos provenientes de nuevas fuentes de ingreso
- Porcentaje de disminución del pendiente de cobro
- Porcentaje de incremento de ingresos

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 105.

3.3 Plan de mejoramiento interno (modernización)

Siguiendo las orientaciones metodológicas que derivan de la propuesta de Cuadro de Mando Integral aplicado a organizaciones públicas y siguiendo lineamientos de MIDEPLAN se establecieron cuáles deben ser las principales iniciativas e innovaciones que deberían abordar los actores municipales para poder cumplir con la misión y la estrategia propuesta en el Plan Estratégico Municipal.

A continuación, se presenta una figura donde, se presenta una adaptación de los elementos que conforman el Cuadro de Mando Integral estableciendo correspondencia con la naturaleza y misión que, en la normativa y en la práctica política e institucional poseen los gobiernos locales costarricenses.

Propuesta de adaptación del Cuadro de Mando Integral a la misión de una entidad municipal costarricense



3.3.1 Objetivo general del Plan de Mejoramiento Interno (modernización)

Definir una ruta de cambio institucional que mejore la percepción ciudadana, la calidad de la gestión, la capacidad de innovación y aprendizaje organizacional y la gestión financiera municipal para atender a los requerimientos del proceso de planificación diseñado.

Definir una ruta de cambio institucional que mejore la percepción ciudadana, la calidad de la gestión, la capacidad de innovación y aprendizaje organizacional y la gestión financiera municipal para atender a los requerimientos del proceso de planificación diseñado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 106.

3.3.2 Matriz del plan de mejoramiento interno (Modernización)

A continuación, se desarrolla la matriz síntesis de mejora interna retomada de las matrices por área estratégica:

PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO (MODERNIZACION)

Eje de Gobernabilidad y Participación Ciudadana

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Mejoramiento del marco político y la cooperación interinstitucional y comunal para el desarrollo humano	Incrementar el aporte para los proyectos del PLP mediante convenios de cooperación entre Municipalidad/Instituciones y organizaciones locales La Municipalidad realiza alianzas con organizaciones comunales en áreas del PLP A nivel cantonal se crea una instancia de coordinación con distintos actores políticos, institucionales y comunales dejando a un lado el partidismo local con compromisos serios para el desarrollo de los proyectos del PLP	Agendas de trabajo conjuntas con instituciones y organizaciones locales que apoyen la agenda de coordinación interinstitucional y comunal de los sectores al 31 de diciembre de cada año	Agenda y concertada de Instrumentos monitoreo evaluación agendas	Alcalde Comisión municipal
Fortalecimiento de la participación ciudadana y la gestión comunitaria	Apoyar la creación y fortalecimiento las contralorías ciudadanas y se mejoren los canales de comunicación e información Municipalidad-comunidad sobre la gestión municipal y el PLP según estrategia de divulgación, comunicación e información Capacitar a la comunidad en elaboración de proyectos y gestión con el establecimiento de los mecanismos de	Acuerdo del Concejo Municipal de creación y funcionamiento de la Contraloría Ciudadana Aplicación del Reglamento de participación ciudadana y la formalización de instancias de coordinación comunal	Actas del Concejo municipal Informes de talleres, sesiones de trabajo y capacitaciones de apoyo	Alcalde Comisión municipal

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 107.

	participación ciudadana en las decisiones y gestión municipal definidos en el Reglamento de Participación ciudadana Apoyar el fortalecimiento de los concejos de distrito, las asociaciones de desarrollo y otros grupos organizados con fundamento en los diagnósticos distritales del PLP			
Vínculos con la ciudadanía y sus organizaciones activando instancias de coordinación comunal en el período que se formulan el plan operativo y presupuesto municipal de mayo a julio de cada año hasta el 2026	Establecer una asamblea y/o foro de participación ciudadana en cada distrito, para compartimiento de información y para la presentación de proyectos de interés comunitario a través de los concejos de distritos ampliados	1 asamblea de participación ciudadana Realizados en el segundo trimestre de cada año hasta el 2026	Cartas de convocatoria. Listas de participación Sistematización de las asambleas y/o foros Proyectos confeccionados	Alcalde y Concejo Municipal Síndicos
Rendición de cuentas	Hacer una rendición de cuentas anualmente, no solo de los proyectos realizados, sino de los estados de morosidad, pendientes de cobro, montos recaudados y explicaciones sobre la ejecución o no de los proyectos y razones de proceso. Generar boletines trimestrales informando sobre el quehacer de la Municipalidad a la población.	1 informe realizado al 15 de marzo de cada año hasta el 2026 2 boletines semestrales, elaborados al 31 de diciembre de cada año hasta el 2026	Los inform confeccionados Publicación de los boletines	Alcalde y procesos y subprocesos.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha:02-11-2021
Pág. N.º 108.

Seguimiento al Plan de largo plazo (PLP)	Elaborar una agenda de trabajo y plan operativo por medio del equipo responsable del PEM que dé seguimiento integrado del plan. Crear una instancia de coordinación cantonal que integre los proyectos del PLP y el PEM. En caso de que no funcione el CCCI ponerlo en funcionamiento	1 reunión mensual durante los 5 años de validez del PEM 1 agenda de trabajo/plan operativo al 31 de enero de cada año hasta el 2026 1 informe semestral ligado a la liquidación presupuestaria durante los 5 años de validez del PEM de acuerdos tomados con referencia a las	Listas de asistencia Actas de las sesiones Agendas de trabajo Informes recibidos	Comisión de trabajo del PEM Alcalde Proceso de planificación
		líneas de acción presentadas a distintas instituciones y organizaciones del cantón		

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 109.

Eje de Calidad de la Gestión: Procesos

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Organización y funcionamiento interno	Actualizar los manuales e instrumentos de carrera administrativa: Organización, Puestos, escala salarial, desempeño del puesto y reglamento autónomo de servicio.	100% de los manuales e instrumentos de carrera administrativa actualizados, aprobados e implementados al 30 de noviembre del 2026	Firma de convenios con MIDEPLAN, Servicios Civil, MEIC, UNGL para realización de los estudios Sistematización de las sesiones de trabajo ejecutadas Manuales e instrumentos elaborados. Acta de aprobación de los Manuales e instrumentos	Alcalde Comision para elaboración de instrumentos de carrera administrativa Proceso de Talen humano
Mejoramiento de los sistemas de información y monitoreo	Fortalecer y mantener la página Web institucional. Poner en funcionamiento el sistema integrado de información tecnológica como componente estratégico de la modernización municipal y articulación de todos los procesos y subprocesos Aplicar la estrategia de divulgación, comunicación en información hacia ciudadanía y a lo interno	100% del portal Web establecido al 30de junio del 2023 80% de software adquiridos al 31 de diciembre del 2023	Servicio virtual en ejecución. Visitas al sitio. Informes del proceso de tecnologías de información. Licencias adquiridas	Alcalde Proceso de tecnologías de información

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 110.

Reglamentos y procedimientos internos	Actualizar los reglamentos y procedimientos internos existentes y elaborar los que no existan	60% de los reglamentos actualizados al 31 de diciembre del 2026 60% de los reglamentos faltantes elaborados al 30 de junio del 2026	Acta de aprobación de las actualizaciones y de los nuevos reglamentos elaborados Reglamentos impresos.	Alcalde Asesor Legal Coordinadores de cada proceso
Mejoramiento de la calidad de los servicios	Capacitar al personal en servicio al cliente para el fortalecimiento de la plataforma de servicios eficiente y eficaz. Crear a la Auditoría ciudadana y el reglamento para que se pueda ejercer una verdadera función fiscalizadora del servicio.	3 capacitaciones en el tema de servicio al cliente al 31 de diciembre de cada año hasta el 2026 Plataforma de servicios implementada en un 100% al 31 de diciembre del 2026 75% de los usuarios satisfechos al 31 de diciembre del 2026 Construcción de las obras a un 40% al 31 de diciembre del 2026 100% de los reglamentos necesarios elaborados al 31 de diciembre del 2026	Plan de capacitación programada. Listas de asistencia. Contratación o inscripción a las capacitaciones. Operación la plataforma de servicios. Encuesta de opinión pública. Planos firmados Órdenes de compra Permisos aprobados Licitación asignada. Levantamiento de las obras Acta de aprobación de los reglamentos Publicación de los mismos.	Alcalde Proceso de Servicios Contraloría de Servicios ciudadanos, Recursos Humanos

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha:02-11-2021
Pág. N.º 111.

Simplificación de trámites	Creación e implementación de un archivo digital Realizar un proceso de Continuar con la simplificación en todos los trámites de forma coordinada con el MEIC y otras entidades ligadas a este proceso	60 del archivo digital creado y establecido al 30 de junio del 2026 60% de los tramites simplificados al 31de diciembre del 2026	Archivo digitalizado Acta de aprobación de la simplificación de los tramites Modificación de los procesos que conllevan los trámites. Informe de procedimientos.	Alcalde Control Interno Coordinadores de cada departamento
Ordenamiento territorial	Elaborado, aprobado e implementado Plan Regulador urbano en el cantón de Guácimo. Implementar un sistema de información geográfica integrado que involucre todo el cantón.	1 plan regulador urbano cantonal elaborado, aprobado, publicado e implementado al 31 de diciembre del 2026	Plan regulador elaborado e impreso. Actas de aprobación del plan regulador y aprobado y publicado en la Gaceta Levantamiento de obras. Informes de la empresa inspectora. Informes presentados. Bases de datos alimentadas.	Alcalde Comisión municipal Encargado de urbanismo, Servicios técnicos Junta Vial- UTGV Servicios ambientales y municipales
Inspección	Capacitado y contratado personal con las aptitudes idóneas para el	3 capacitaciones en diferentes temas y por áreas	Agenda de capacitación programada	Alcaldía Recursos Talento humano
	desempeño de sus funciones Establecer el uso de bitácoras para el Trabajo de Campo.	estratégicas al 31 de diciembre de cada año hasta el 2026 2 inspectores calificados contratados para dar mayor soporte a las distintas áreas estratégicas al 31 de diciembre del 2026 100% de los trabajadores en el campo utilizando bitácoras al 30 de junio del 2026	Listas de asistencia Certificados de participación Acciones de personal Registro y control de bitácoras mensualmente.	Subproceso de Inspectores . Departamentos que realicen trabajo de campo

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha:02-11-2021
Pág. N.º 112.

Planificación	Crear una cultura de planificación a mediano y largo plazo como un sistema definido en todos los procesos y subprocesos de la Municipalidad Crear la unidad de planificación operativa de apoyo a los procesos y subprocesos Que la Municipalidad institucionalice la elaboración de los planes anuales operativos en trabajo de equipo	100% de los planes de trabajo a mediano y largo plazo de todos los procesos y subprocesos departamentos elaborados al 30 de junio del 2026 en forma participativa 75% de las metas planteadas en los planes de trabajo a mediano y largo plazo, cumplidas al 31 de diciembre de cada año hasta el 2026 1 planificador operativo con las debidas funciones al 30 de junio del 2024 1 plan anual operativo por proceso y subproceso al 30 de junio de cada año hasta el 2026	Actas de aprobación de los planes de trabajo a mediano y largo plazo. Instrumentos de seguimiento y evaluación Acción de personal Actas de aprobación de los planes operativos	Alcalde Planificador Recursos Humanos Todos los departamentos

Eje de Calidad de la Gestión: Desarrollo del Recurso Humano

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Plan de capacitación para desarrollo del PLPL y PEM	Elaborar estudio de necesidades de capacitación y formación Elaborar plan de capacitación y asignarle recursos	1 plan de mediano plazo para desarrollo del PEM en forma coordinada con universidades, MIDEPLAN y otras en agosto del 2022	Acta de aprobación del plan anual de capacitaciones Certificados de participación	Alcalde Talento humano

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 113.

Formación integral sobre gestión municipal y nuevos cambios para el desarrollo de las municipalidades	Programas de capacitación permanente del funcionario (a) municipal y carrera profesional administrativa.	1 plan anual de capacitación al 31 de diciembre de cada año hasta el 2026 3 capacitaciones técnicas por funcionario, según su área de trabajo al 31 de diciembre del 2026	Acta de aprobación del plan anual de capacitaciones Certificados de participación	Alcalde Talento humano
Establecimiento de de sistema de capacitación del inducción personal	Facilitar más talleres de inducción e integración a todos los funcionarios. Establecimiento de un 5% del presupuesto para Capacitación de los funcionarios Crear un sistema de cumplimiento de necesidades del personal municipal, que sea equitativo, determinado por áreas y de acuerdo al crecimiento institucional, realizando un estudio de todas las plazas necesarias en el primer semestre del periodo del 2022 y con un avance de 10% durante 5 años.	1 taller de integración de procesos 31 de diciembre de cada año hasta el 2026 5% del presupuesto anual municipal asignado para Capacitación de los funcionarios al 31 de diciembre de cada año hasta el 2026 1 diagnóstico de necesidades realizado al 30 de junio del 2026 1 plan de capacitación de personal desarrollado hasta el 31 de diciembre del 2026	Cartas de convocatoria. Listas de asistencia Informe del área contable. Consultas a los procesos y subprocesos Capacitaciones realizadas Acciones de personal	Alcalde Talento humano
Experiencia del servidor público municipal	Tomar más en cuenta el grado de conocimiento y experiencia laboral del funcionario en	100% de los cursos adecuados al nivel de experiencia y conocimiento de los y las funcionarias al 31 de diciembre del	Archivo personal de cada funcionario (a). Diagnóstico de necesidades de capacitación.	Alcalde Talento humano
	nuevos concursos internos Compartir experiencia con otras municipalidades exitosas	2026 2 encuentros de intercambio de experiencias intermunicipales al 31 de diciembre del 2026	Referencias o recomendaciones de puestos anteriores Cartas de invitación Listas de asistencia Sistematizaciones	

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 114.

Condiciones laborales y de realización integral del servidor público municipal: Salarios Clima laboral	Mejorar el clima organizacional a través del reconocimiento justo de la labor del funcionario.	2 ajustes salariales al año al 31 de enero de cada año hasta el 2026	Planillas Presupuesto Acta de aprobación Encuesta de clima organizacional	Alcalde Talento humano

Eje de Capacidad de Aprendizaje e Innovación

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Mecanismos de evaluación	Implementación de un reglamento interno de evaluación del desempeño del funcionario municipal y de cada proceso y subproceso	1 instrumento de evaluación Elaborado al 30 de junio del 2022 1 evaluación anual del funcionario ejecutada al 31 de diciembre de cada año hasta el 2026 1 evaluación anual de cada proceso y subproceso ejecutada al 31 de diciembre de cada año hasta el 2026	Reglamento de Aprobado de Informes evaluación planes	Alcalde Talento humano Control Interno
Flexibilidad e innovación	Promover la organización de pasantías en otras instancias municipales o privadas, a fin de conocer y aprender de otras experiencias exitosas, y realizar transferencia de conocimiento	3 convenios firmados con otras municipalidades al 31 de diciembre del 2026 2 convenios firmados con instancias privadas al 31 de diciembre del 2026 1 programa de pasantías elaborado al 31 de diciembre del 2026	Convenios firmados Cartas de entendimiento Acta de aprobación del Programa Informes de pasantías	Alcalde Concejo Municipal Talento humano

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 115.

Eje Calidad de la Gestión: Asociatividad y vínculos Interinstitucionales

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Federaciones y otros organismos de integración municipal	Involucrar a CAPROBA, UNGL y otros en otras áreas estratégicas del municipio.	Desarrollar 2 proyectos en el marco de CAPROBA y otros organismos de integración al 31 de diciembre de cada año hasta el 2026	Actas de las sesiones Presentación de los proyectos. Informes finales de cada proyecto.	Alcalde Departamentos involucrados en los proyectos
Cooperación interinstitucional	Fortalecer el CCCI, así como involucrar las ASADAS y Asociaciones de Desarrollo Comunal Buscar convenios con instituciones educativas para que se den capacitaciones a los funcionarios en las áreas municipales, inclusive que se pueda dar permiso para terminar estudios de primaria, secundaria o universitaria	1 una agenda de trabajo mensual a partir del 2021 hasta el 2026 1 plan de trabajo al 31 de diciembre de cada año hasta el 2026 1 sesión mensual del CCCI a partir del 2023 hasta el 2026 1 convenio con el MEP al 31 de diciembre de cada año hasta el 2026 1 sistema de seguimiento de los convenios con otras entidades cada año hasta el 2026	Actas de las sesiones Agendas aprobadas Plan aprobado Cartas de entendimiento Firma de convenio Estudiantes matriculados	Intendencia Representantes de cada institución Recursos Humanos

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 116.

Eje de Gestión Financiera

ASPECTOS DE PROCESO	LAS PROPUESTAS DE MEJORA	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE (S) DE LA MEJORA
Presupuestación	Elaborar el presupuesto municipal por áreas estratégicas a lo interno de la Municipalidad articulada al PEM y al PLP.	1 presupuesto Municipal elaborado por áreas y aprobado por el Concejo Municipal en agosto de cada año hasta el 2026 1 persona responsable únicamente del área contable al 31 de diciembre del 2026 1 persona responsable únicamente del área presupuestaria al 31 de diciembre del 2026	Informes de los diferentes procesos y subprocesos. Informe escrito del presupuesto inclusivo. Acuerdo del Concejo Municipal. Acciones de personal Acta de aprobación de la separación de ambos trabajos Informes de cada área	Concejo Municipal Alcalde Coordinador financiero Procesos y subprocesos
Recaudación	Realizar una eficaz gestión de cobro mediante la depuración permanente de las bases de datos. Asimismo, mejorar los procesos de Notificación Elaborar un plan óptimo para la recaudación de tributos Establecer procesos para cobro judicial y aplicarlos	diciembre del 2026 Depuración del 60% de las bases de datos al 31 de diciembre del 2026 60% de mejoramiento en la entrega de notificaciones al 31 de diciembre del 2026 1 plan de recaudación de tributos elaborado al 31 de diciembre del 2026	Gestión tributaria Informes semestrales del Coordinador financiero Coordinador tributario Recibidos de notificaciones Bases de datos actualizadas Informe de elaboración del Plan de recaudación de tributos	

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha:02-11-2021
Pág. N.º 117.

Generación de nuevos recursos	Realizar un diagnóstico para aplicar la actualización de tasas y regulación de uso del cementerio, residuos, otros. y ejecutar su debida aplicación. Aplicar dichos resultados Actualizar las tasas según disposición de la CGR	1 diagnóstico para la aplicación de actualización de tasas al 30 de junio del 2026 60% de aplicación de los resultados del diagnóstico al 31 de diciembre del 2026 1 Aplicación de la actualización de tasas y regulación de uso del cementerio, residuos, otros, anual según disposiciones de la CGR realizado al 30 de junio del 2026	Aumento en la recolección de ingresos tasados Recibidos de notificaciones. Facturas Informe diagnóstico Acta de aprobación actualización de tasas. Recolección de ingresos referidos a dichas tasas	Alcaldía Coordinación financiera Gestión tributaria
Implementación de las NICSP	Implementar planes de acciones de las NICSP en cada proceso y subproceso de la municipalidad articulado al sistema integrado de tecnologías de información	1 aplicación de planes de acción de las NICSP en cada proceso y subproceso según disposiciones de la CGR y Ministerio de Hacienda al 31 de diciembre del 2023 y la estrategia e instrumentos para su implementación	Informes semestrales Documentos de los planes	Alcaldía Coordinador financiero

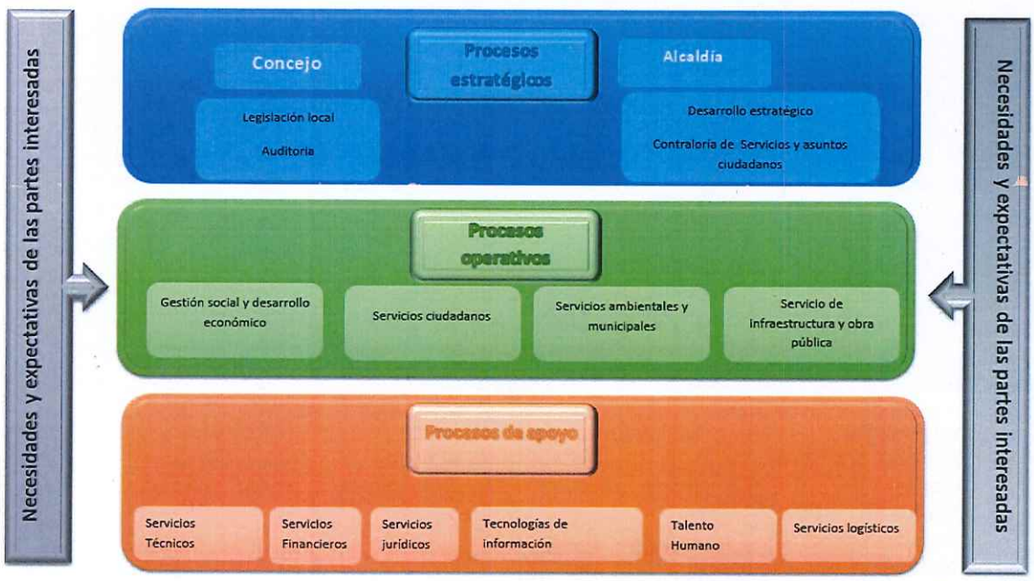
Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 118.

3.4 Mapa de procesos. Análisis de la estructura organizacional

MAPA DE PROCESOS



71

Siendo uno de los objetivos del proceso de Talento Humano la implantación de la gestión por procesos en el ámbito de la gestión de personas, ésta se producirá a través del despliegue de los procesos definidos en el mapa de procesos.

Para ello, y teniendo como punto de partida el mapa de procesos de cada organización o, en su defecto, la referencia directa de la gestión de los procesos está en función del siguiente esquema:

- Identificación de los procesos y/o subprocesos a lo interno. Consistirá en la definición y descripción de cada uno de los procesos identificados en el mapa de procesos de la organización.
- Implantación de la gestión de los procesos**.** Una vez descrito el proceso, se procederá a ejecutarlo mediante la realización de todas las actividades descritas en el mismo como parte integrante del proceso.
- Evaluación de la gestión de los procesos**.** Revisión de la eficacia del proceso y de la consecución de los objetivos según los resultados obtenidos y la información recabada de los indicadores del proceso.
- Introducción de las modificaciones y mejoras que se hayan detectado en la fase de revisión.

El Mapa de procesos constituye una representación de los distintos niveles y procesos que conforman la municipalidad de Guácimo. En él se recogen todos los procesos que esta debe realizar, los estratégicos que relacionan a la organización con su entorno y definen sus políticas y estrategias, marcando las directrices y límites de acción de actuación para los otros procesos, Claves operativos (definen la cadena

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 119.

de valor orientada a la satisfacción de las necesidades de capacitación y experiencia de los clientes y de soporte que apoyan los procesos operativos.



El Mapa de Procesos se describe como un diagrama que muestra, de manera visual, los procesos que forman parte de la organización, así como las relaciones que existen entre ellos. Es una visión integral de todas las actividades que realiza la organización con el fin de conocer e identificar sus necesidades para satisfacer a funcionarios/usuarios/beneficiarios. Presenta la interrelación y categoría de los procesos en los niveles establecidos.

La tarea de la Municipalidad de Guácimo con el PEM es elaborar el Manual Básico de Organización por procesos en la Municipalidad de Guácimo y que se convierta en el documento administrativo que defina ordenada y sistemáticamente la información sobre la base legal, dependencia jerárquica, objetivo y ámbitos de competencia de cada proceso en función de sus productos; contribuya a la orientación del personal de nuevo ingreso y el que forma parte del cambio, facilitando su incorporación a los distintas unidades de adscripción.

En esta área se han hecho avances con el apoyo del Servicio civil. Que se evaluaron en forma resumida y precisa para la implementación de las actividades y sus efectos en la estructura que se defina en forma operativa.

Se gestionó la capacitación y desarrollo de las personas: Detección de necesidades de capacitación (DNC), plan, ejecución, evaluación.

En el primer semestre 2019 se logró la meta de realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación, con este insumo para el segundo semestre se estará realizando el plan Estratégico de capacitación.

Se desarrolla el programa de salud ocupacional con la responsabilidad de adoptar las medidas que garanticen la salud ocupacional de las personas trabajadoras en el lugar de trabajo es de "todo Patrono", así queda claramente establecido en la normativa nacional.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 120.

En el 2021 se está trabajando en el manual de organización y funcionamiento, manual de puestos y de clases para su aprobación definitiva en el Concejo Municipal. Se empezará con la capacitación e inducción del personal sobre estos instrumentos y base para los procesos de evaluación de desempeño.

Se estará trabajando en una propuesta con el Instituto de formación UNED para elaborar la herramienta de acuerdo con los lineamientos de MIDEPLAN.

Paralelamente al esfuerzo del manual de organización se hizo un estudio de determinación de necesidades de capacitación (DNC), plan de capacitación, ejecución, evaluación. Por los problemas del Covid 19 no se han logrado realizar las actividades de capacitación, debido a que la totalidad de los recursos presupuestarios no fueron aprobados.

En la parte de salud ocupacional se contó con apoyo de una persona que vino a dar soporte a la gestión, además la apertura de la plaza del Encargado de Salud

Ocupacional.

3.5 Estrategia de divulgación, comunicación e información del plan

La Estrategia de Divulgación e Información Pública del Plan estratégico municipal de Guácimo es un componente fundamental para la socialización de la gestión en materia de modernización municipal , cuyo objetivo general es garantizar que los distintos actores y sectores sociales del cantón tengan acceso tengan acceso oportuno a la información necesaria para participar de manera eficaz en las distintas áreas de intervención con decisiones y actividades en que se materializan en las distintas matrices operativas.

Está compuesto por el conjunto de conceptos, objetivos, protocolos, canales, medios, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de base, medios de comunicación y demás actores sociales que intervienen en el proceso de generación, difusión, procesamiento y retroalimentación de información pública, con el fin de alcanzar no sólo los objetivos del plan, sino en general los propósitos de las área o componentes del plan.

La estrategia de acción se enmarca dentro de los postulados de la "comunicación para el cambio", que busca poner en manos de los receptores de la información, las herramientas necesarias para que puedan participar de manera eficaz en las distintas etapas y actividades que conforman las áreas del plan. Así mismo, la estrategia propone la creación de canales que permitan que esos receptores se conviertan, a su vez, en generadores permanentes de información para realimentar el proceso comunicativo.

Para efectos de esta estrategia, la comunicación se entiende como un proceso complejo, permanente, multilateral y recíproco de intercambio de información entre actores institucionales y actores y sectores sociales, que, mediante la generación de confianzas mutuas, la identificación de intereses compartidos y la construcción de un lenguaje común, contribuye a sembrar y a consolidar las tareas de desarrollo contempladas tanto en el PEM como en el PLP.

Así mismo, se entiende que la gestión del plan constituye una herramienta para la gestión ambiental para el desarrollo sostenible, concebida la sostenibilidad como *"la capacidad de un sistema y/o de un proceso, para alcanzar sus objetivos y para transformarse y evolucionar, sin poner en peligro las bases o fundamentos ecológicos, sociales, políticos, culturales, etc., de los cuales depende la permanencia en el largo plazo de ese mismo sistema o proceso".*

La estrategia de comunicación se enfoca en la divulgación por diferentes medios y canales, de toda la información relativa al proceso de rendición de cuentas de modo que se facilite la participación de toda la comunidad y que los diferentes actores se involucren informada y eficazmente en el seguimiento a la actuación de los servidores públicos.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 121.

Los objetivos de la estrategia de divulgación e información son:

- Dar a conocer el PEM y su respuesta a las demandas, necesidades y garantizar el acceso a la información necesaria para que los distintos actores institucionales y sociales puedan participar de manera activa y eficaz en el mismo y en las distintas decisiones que deben tomarse en el desarrollo de los proyectos.
- Analizar y evaluar la difusión de las distintas áreas de intervención, dar los pasos de la creación de una oficina especializada en la municipalidad orientada a un sector específico: instituciones, empresarios, actores y agentes sociales, potenciales usuarios de los resultados y capacidades de gestión de la municipalidad.
- Contribuir a la construcción de una cultura de participación ciudadana o de gestión pública local en el cantón de Guácimo.
- Utilizar la comunicación e información como herramienta de apoyo a los proyectos municipales y de concertación con los distintos actores sociales.

En este proceso de divulgación e información la Rendición de Cuentas se convierte en un instrumento durante todo el ciclo de la gestión pública local de informar sobre los avances, logros, dificultades y retos en la planeación, ejecución o en el seguimiento y evaluación de los planes institucionales y su desempeño y de esta forma contribuir al ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía.

En virtud de su naturaleza, el proceso de Rendición de Cuentas a la ciudadanía debe garantizar la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio eficiente y transparente de la misma.

Por otro lado, es necesario señalar que en esta estrategia se pretenden utilizar todas las vías de comunicación al alcance de la comisión de trabajo del PEM para aumentar el conocimiento sobre áreas estratégicas de los planes y los proyectos específicos. Para eso, se han pasos que a continuación se describen:

ESTRATEGIA	MEDIO	ACCIONES
Creación de una oficina especializada de divulgación, comunicación e información	Órgano adscrito a la alcaldía	Comunicación verbal y escrita para compartir la imagen y posicionamiento de la municipalidad en el ámbito cantonal, nacional e internacional, de los servicios municipales ofrecidos y de los principales proyectos, por medio de los canales de comunicación en vanguardia. Publicación de la página web institucional Difusión a través de medios de comunicación radial, periódicos y de televisión, entre otros Informar a la ciudadanía sobre la gestión municipal dentro de estrategia de gobierno abierto, implementando el plan de de divulgación, comunicación e información institucional eficientemente, con el fin de propiciar un acercamiento entre los ciudadanos y la administración municipal.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 122.

Boletín Informativo Digital	Correo Electrónico Página Web Institucional, Portal de los planes	Información y noticias sobre los avances y lo logros de los proyectos de los planes.
Divulgación de resultados	Emisoras de radio provincial y nacional	Envío a los medios de comunicación y agencias informativas Seguimiento del impacto tras el envío de resúmenes de prensa. Información semanal de las áreas de intervención y proyectos del PEM
Gestión y publicación en Redes Sociales	Red Social "Facebook"	Publicar información y mensajes de interés a la comunidad en las redes sociales Realizar video de la Rendición de Cuentas que también se encuentra habilitado en la página web institucional Postear diversas publicaciones relativas a la Rendición de Cuentas y a los planes municipales y a los eventos públicos de Audiencia Pública, así como la elaboración de banner de portadas.
Tableros de anuncios y carteleras	Publicación de anuncios y mensajes importantes para el público o contribuyentes a lo interno de la municipalidad	Anuncios, mensajes y avisos en carteleras.
Artículos de prensa	Página Web de la Municipalidad	Difusión de estrategias realizadas desde los distritos y el cantón
Revista Municipal	Difusión física y digital de resultados de los proyectos municipales.	Publicación de reportajes de proyectos municipales en las comunidades
Reuniones presenciales, visitas a comunidades, encuentros distritales y cantonales	Alcalde Coordinadores de proceso. Funcionarios clave de instituciones estatales Dirigentes de organizaciones comunitarias	Socialización de actividades y eventos, del contexto Cantonal, provincial y nacional

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 123.

Otros Medios	Directorios Telefónicos Vallas Publicitarias Video Conferencia Monitoreo de Medios Correos Electrónicos Escritos (Cartas, memorandos, Circulares) sujeto al Sistema Integrado de la Gestión de la Calidad	Evidenciar actividades realizadas desde los planes municipales.

3.6 Gobernanza Local: Presencia de instituciones y actores locales que tienen que ver con la coordinación interinstitucional y comunal del cantón

3.6.1El Plan de Coordinación Interinstitucional y Comunal

Tradicionalmente Guácimo ha sido un cantón rural, pero ha venido experimentando un cambio en zonas como el distrito central de Guácimo y el distrito de Pocora presentan una tendencia más urbana, el distrito de Río Jiménez, Mercedes y Duacarí aun predomina el paisaje rural.

3.6.2Organizaciones de la sociedad civil

Funcionan aproximadamente 32 Asociaciones de Desarrollo Comunal distribuida en 13 para Guácimo, 3 en Mercedes, 4 en Pocora, 8 en Rio Jiménez,4 en Duacarí y una Unión Cantonal de Asociaciones que representa al movimiento de desarrollo cantonal.

Existe un Comité Cantonal deportes que agrupa y nuclea organizaciones distritales y, estos a su vez, nuclean a otras organizaciones de base comunal que funcionan en cada comunidad.

3.6.3 Instituciones gubernamentales presentes en el cantón de Guácimo

- Consejo Nacional de Producción (CNP)
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
- Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
- Acueductos y Alcantarillados (A y A)
- Ministerio de Educación Pública (Circuito correspondiente al cantón)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- Poder Judicial (Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía)
- Cruz Roja
- Banco Nacional
- Banco Costa Rica
- Banco Popular
- Acueductos y Alcantarillados (A y A)
- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 124.

3.6.4 Otras Instituciones No gubernamentales presentes en cantón de Guácimo

- Centro Agrícola Cantonal
- Asociación Hogar de Ancianos
- Cámara de comercio y turismo

El Plan municipal de coordinación interinstitucional y comunal que complementa este Plan Estratégico Municipal es un instrumento de planificación sencillo y preciso que permitirá a la Municipalidad establecer una comunicación y una coordinación asertiva con las instituciones públicas y organizaciones comunitarias con presencia local. Esta coordinación se convierte en una herramienta para garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo municipal de largo plazo para el desarrollo sostenible. 2020-2040 Humano Local que fue formulado por la ciudadanía, así como el PEM.

3.6.5 Objetivos del Plan Municipal de Coordinación Interinstitucional y Comunal

Objetivo general

Animar y promover la coordinación interinstitucional comunal para la planificación eficiente de los programas, acciones y recursos públicos provenientes de la Municipalidad, del Gobierno Central e instituciones descentralizadas destinados a atender las demandas y aspiraciones del desarrollo humano local del cantón.

Objetivos específicos

- Coordinar con las instituciones del gobierno central y descentralizado, así como las organizaciones comunitarias una agenda quinquenal para desarrollar acciones públicas que hagan realidad el Plan de largo Plan.
- Coordinar con las instituciones del gobierno central y descentralizadas, organizaciones comunitarias acciones que resulten complementarias o subsidiarias para desarrollar el Plan Estratégico Municipal.

3.6.6 La agenda de coordinación interinstitucional para el cumplimiento del PEM y el PLP

Se presenta la agenda de coordinación interinstitucional que viene trabajando en la Municipalidad de Guácimo a pesar de las limitaciones presupuestarias y que con el PLP. El PEM actualizará y contextualizará la propuesta de agenda. Con el Plan de Largo Plazo se hizo un directorio de Organizaciones de base comunitarias a nivel de todos los distritos del cantón que facilitará el trabajo de enlace con las organizaciones comunitarias. Se adjunta como anexo el directorio citado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 125.

AGENDA DE COORDINACIÓN

AGENDA DE COORDINACIÓN

CRITERIOS DE COORDINACIÓN				PERIODO PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN				
Áreas	**Instituciones identificadas para establecer coordinación (a modo de ejemplo)**	**Líneas de acción en las que se establecerá coordinación**	**Mecanismos de coordinación**	**Año 1**	**Año 2**	**Año 3**	**Año 4**	**Año 5**
Gobierno abierto y modernización municipal	IFAM, UNGL, ONT, otras	Actualizar los manuales e instrumentos de carrera administrativa: manual básico de organización, manual de puestos, escala salarial, manual de evaluación del desempeño, manual de concursos internos y externos, manual de inducción y reglamento autónomo de servicios Desarrollar programa de capacitación que fortalezca el liderazgo de las jefaturas, mayores capacidades de los funcionarios para una delegación racional de funciones; definición acertada y congruente de	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PLP Elaboración de planes de trabajo conjuntos Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica					

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 126.

		responsabilidades por parte de todos los funcionarios municipales. Implementar manuales de procedimientos para todos los procesos de la Municipalidad Ejecutar proyecto de simplificación de trámites que faciliten procesos ágiles a agentes y actores privados Buscar asesoría para detectar las áreas vulnerables Revisar los reglamentos vigentes para su actualización Elaborar nuevos reglamentos Crear una oficina especializada en el área de planificación, control y monitoreo de planes y proyectos. Dotar de los planes municipales requeridos a la Municipalidad Diseñar un mecanismo que permita hacer del conocimiento de los ciudadanos los planes municipales.					

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 127.

		Instaurar en el municipio la cultura de la planificación como practica adecuada en el manejo eficiente de los recursos.						
Desarrollo económico	MEIC, PRONAMYPE, CINDE, PROCOMER Banca de Desarrollo, ICT, Cámara de Comercio y Turismo, Empresas Bananeras, Piñeras, microempresas, cooperativas, artesanos, otros	La política de fomento empresarial debe incorporar programas específicos para la mujer empresaria Hacer diagnóstico de la situación del desempleo en el cantón Establecimiento de zonas francas Crear fuentes de ingreso y generación de empleo Constituir una base de datos de mano de obra disponible Hacer gestiones interinstitucionales para el fomento de proyectos productivos Tener acceso al crédito para las microempresas y pequeñas empresas Aprovechar las oportunidades que brindan Banca de Desarrollo , PRONAMYPE y la unidad de gestión	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PLP Elaboración de planes de trabajo conjuntos Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica					

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 128.

		empresarial del INA Diagnóstico de la problemática actual del cantón en materia de infraestructura vial, desempleo, programas de educación, otros						
Ambiente	MINAE, MAG, SETENA, INDER, JAPDEVA, MIDEPLAN, CNE, Grupos Ambientales otros	Diseñar y ejecutar programas de capacitación a los vecinos para informarlos sobre la importancia de proteger los recursos naturales. Diseñar e implementación de una política cantonal que garantice la protección y conservación del recurso hídrico, aire y suelo. Diseñar y ejecutar campañas, talleres y foros educativos y de concientización que promuevan un cambio en la cultura de manejo de los residuos sólidos Mejorar la gestión integral de residuos sólidos mediante la participación de todos los habitantes en beneficio de la salud, ambiente y economía del cantón.	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PLP Elaboración de planes de trabajo conjuntos Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica					

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.° 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.° 129.

		Fortalecimiento del centro de acopio a nivel cantonal con un marco operativo descentralizado en todos los distritos Poner en operación un plan que le permita al municipio brindar un servicio eficiente en el servicio de recolección de residuos, mediante un uso racional de la maquinaria, el equipo, el tiempo y el recurso humano. Gestionar recursos externos para desarrollar el PMGIRS Implementar una propuesta para disminuir el saldo negativo que el municipio tiene en la relación ingresos – egresos en el servicio de recolección de residuos. Diseñar y ejecutar campañas de capacitación y sensibilización entre la población sobre la aplicación del PMGIRS. Fortalecimiento de unidad de gestión ambiental						

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 130.

		Diseño de estrategia institucional para atender emergencias locales						
Desarrollo Social	IMAS, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, otras	Revisión de reglamentos y convenios existentes, actualización y elaboración de Reglamento de servicios sociales (adulto mayor, mujeres en situación de Violencia, personas menores de edad, personas con discapacidad) Recopilación de estadísticas cantonales Cuestionarios para la recopilación de información socioeconómica a nivel comunal y distrital Realización de perfiles socioeconómicos distritales Reglamento de servicios educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad Plan para la prestación de servicios educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PLP Elaboración de planes de trabajo conjuntos Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica Plan para la prestación de servicios educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad					

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 131.

		Evaluación de servicios						
Ordenamiento territorial	INVU, SETENA, JAPDEVA, ICT y otras	Contar con dos plan reguladores uno urbano y otro costero Dar información a las comunidades con los componentes de la propuesta de los planes reguladores Hacer licitaciones de elaboración de plan regulador urbano y de plan regulador costero	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PLP Elaboración de planes de trabajo conjuntos Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica					
Infraestructura vial	MOPT, IFAM, otras	Actualizar inventario de la red vial cantonal Ejecutar el plan vial quinquenal	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PLP Elaboración de planes de trabajo conjuntos Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica					
Equipamientos	MEP, Ministerio de Salud, MOPT, otras	Hacer estudio técnico financiero Plan de captación de recursos	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PLP Elaboración de planes de trabajo conjuntos Desarrollo de					

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

			programas de capacitación y asistencia técnica					
Servicios	Ministerio de Salud, MINAE, IFAM, otras	Aplicar la ley y reglamento sobre gestión integral de residuos Hacer estudio técnico financiero de ampliación y desarrollo del servicio de limpieza de vías Establecer mecanismos de regulación técnica y económica que incentiven mayor eficiencia en la prestación del servicio y ofrezcan seguridad a los clientes o usuarios, así como a las instituciones financieras y a los operadores privados. Fortalecer la capacidad de la administración municipal para ejercer las funciones de regulación de los servicios que le corresponde conforme el Código Municipal y la reglamentación vigente	Establecimiento de convenios de cooperación para desarrollo de los proyectos del PEM/PLP Elaboración de planes de trabajo conjuntos Desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica					

CAPITULO IV
PLAN DE TRABAJO Y/O ACCION, PROYECCIONES FINANCIERAS, SISTEMA DE MONITOREO Y LA EVALUACION COMO PROCEDIMIENTO DEL PEM

4.1 Plan de trabajo y/o acción según Áreas Estratégicas

PLAN DE ACCIÓN
Cronograma de indicadores

Indicadores	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Área Estratégica de Gobierno Abierto y Modernización						
*Proyecto de **Instrumentos de Carrera Administrativa***						
Organigrama organizacional y funcional aprobado						
Porcentaje de características y competencias del personal laboral municipal identificadas según cada puesto de trabajo						
1 manual de Organización y Funcionamiento						
1 manual de reclutamiento y selección						
1 manual descriptivo de puestos						
3 estudios de clima laboral elaborados y plan de acción						
Porcentaje de mejora del clima organizacional en el año 2 de implementación del plan estratégico		x	x			
1 manual de Inducción						
Manual de procedimientos para el área de Gestión del Talento Humano						
Política de cuadro de reemplazo/sucesión						
Diagnóstico situacional sobre las condiciones de la salud ocupacional						
Diccionario de Competencias y diccionario						
Porcentaje de implementación de procesos en todas las áreas de trabajo de trabajo de la municipalidad						

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

Indicadores	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Manual de evaluación del desempeño y herramientas						
Proyecto de ***Plan Estratégico Talento Humano*** Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano Porcentaje de mejora de los servicios		x	x			
Proyecto de ***Plan Estratégico de Capacitación y Diagnóstico de Necesidades de Capacitación*** Porcentaje de las actividades de capacitación del Plan Estratégico de Capacitación y Diagnóstico de necesidades de capacitación		x	x			
Proyecto de ***Desarrollo Estratégico/Control Interno Plan Plurianual de Gestión*** Verificación de la proyección de ingresos y gastos con la ejecución de cada una de las partidas		x	x	x	x	X
Proyecto de ***Desarrollo Estratégico/Control Interno Plan Plurianual de Gestión*** Plan definido según directrices de la C.G.R		x	x	x	x	x
Proyecto de ***Implementación de las NICSP*** Documento formalmente establecido referente a la estrategia metodológica Matriz de autoevaluación de grado de avance de las NICSP	x	x	x	x		
Proyecto de ***Gestión de Cobros*** Porcentaje de disminución de morosidad Informe y registros en el sistema de los cobros realizados Disminución de las notas sin identificar		x	x	x	x	x

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Indicadores	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Registro de cantidad de usuarios que consultan Servicio en funcionamiento para los usuarios Cantidad de demandas presentadas Cantidad de usuarios atendidos Computadora adquirida						
Proyecto de ***Plataforma de Servicios*** Espacio acondicionado y servicio ofrecido en funcionamiento Cantidad de encuestas aplicadas Porcentaje de incremento de los ingresos por recaudación de impuestos, tasas y servicios brindados por la municipalidad		x	x			
Proyecto de ***Inspecciones*** Se actualiza Inventario de locales comerciales actualizado en el mapa catastral Cantidad de obras fiscalizadas		x	x			
Proyecto de ***Patentes*** Plaza creada Cantidad de casos resueltos. Multas cobradas a infractores o demandas presentadas Reglamentos aplicados y funcionamiento del cobro por rótulos y ventas ambulantes compra del vehículo Cantidad de expedientes digitalizados Sistema con un servicio ágil y oportuno a nivel interno		x	x	x	x	x

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Indicadores	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Proyecto de ***Participación Ciudadana, Transparencia y Rendición de Cuentas***						
Porcentaje de recursos presupuestarios asignados a proyectos priorizados en los planes municipales						
Se incrementa la participación en concejos de distrito ampliados						
Porcentaje de inversiones municipales con mecanismos de participación ciudadana		x	x	x	x	x
Se constituyen la Oficina de Asuntos ciudadanos y la Contraloría ciudadana						
Existencia de mecanismos de información ciudadana en forma permanente, página web, audiencias públicas, informes de rendición de cuentas, presupuestos participativos, otros						
Proyecto de ***Fortalecimiento de la Organización Comunitaria y Participación Ciudadana***						
Se incrementa la participación de las actividades deportivas, recreativas y culturales en el cantón						
Se logra más participación de las organizaciones en el cantón		x	x	x	x	x
Porcentaje anual de incremento de personas que participan en los proyectos culturales, deportivas y recreativas						
Proyecto de ***Programa de Capacitación en Materia de Seguridad Ciudadana***						
Se incrementa la participación de las actividades de seguridad comunitaria						
Se logra más participación de las organizaciones en el cantón		x	x	x	x	x
Porcentaje anual de incremento de personas que participan en los de seguridad						
Proyecto de ***Plan de tecnologías de información***						
Plan estratégico sobre tecnologías de información		x	x	x	x	x

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

Indicadores	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Identificación de los riesgos y medidas de administración. Sistema integrado funcionando y articulado a los procesos y subprocesos institucionales						

Indicadores		Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Área Estratégica de Desarrollo Económico						
Proyecto de ***Fomento del desarrollo económico*** Documento del diagnóstico		x	x			
Proyecto de ***Fomento del desarrollo económico*** Documento del plan Generación de empleo Porcentaje de incremento en el número de iniciativas productivas, generadoras de emprendimientos empleo, vinculación con otras entidades de apoyo, eventos de promoción empresarial entre otros		x	x	x	x	x
Proyecto de ***Fomento del desarrollo económico*** Creación de comisión Documento de propuesta Facilitación de trámites, capacitación para la generación de emprendimientos o empleo		x	x			
Proyecto de ***Turismo rural*** Documento municipal		x	x	x	x	x

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Indicadores	Año 2022											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Área Estratégica de Ambiente												
Proyecto de ***Plan Integral de Residuos*** Reglamento actualizado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Proyecto de ***Plan Integral de Residuos*** Plan actualizado	x	x	x	x	x	x						
Proyecto de ***Plan Integral de Residuos*** Estrategias de promoción	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Proyecto de ***Plan Integral de Residuos*** Informe de resultados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Proyecto de ***Plan Integral de Residuos*** Informe de plan de mejora	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Proyecto de ***Centro de Acopio*** Cantidad de material valorizable recuperado	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Proyecto de ***Fortalecimiento de Servicios Ambientales y Municipales*** Informe/Estudio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Indicadores	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Área Estratégica de Desarrollo Social					
Proyecto de ***Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR*** Reglamento de los servicios sociales	x	x			
Proyecto de ***Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR*** Plan para la prestación de servicios	x	x	x		
Proyecto de ***Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR*** Beneficiarios potenciales identificados	x	x	x	x	x
Proyecto de ***Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR*** Reglamento para los servicios educativos, culturales, deportivos y la empleabilidad	x	x			
Proyecto de ***Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR*** Plan para la prestación de servicios educativos, culturales, deportivos y para la empleabilidad	x	x	x		

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Indicadores	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Proyecto de ***Gobierno local y pobreza y reorientación de los servicios sociales según la CGR***					
Actores sociales identificados					
Actividades de divulgación e información	x	x	x	x	x
Valoración del efecto e impacto en la población atendida					
Valoración de la calidad en la prestación de los servicios					
Plan de Mejora elaborado					

Indicadores	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026
Área Estratégica de Ordenamiento Territorial					
Proyecto de ***Creación del Plan Regulador***					
Plan aprobado	x	x	x	x	x
Proyecto de ***Creación del Plan Regulador***					
Bitácora de capacitaciones	x				

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORIA INTERNA

Indicadores	Año 2022											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Área Estratégica de Infraestructura, Equipamiento y Servicios												
*Proyecto de **Gestión Vial Cantonal***												
Realizar una propuesta del reglamento												
Documento elaborado y aprobado por el Concejo Municipal												
Documento elaborado de proyección plurianual												
Informe de la supervisión de la obra ejecutada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Informe del monto de recurso solicitado con el asignado por la Ley 8114												
Informe de medición de eficacia en la ejecución de los recursos												
Informe de resultados de la encuesta de satisfacción												
Informe de resultados del plan de mejora												
*Proyecto de **Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos***												
Documento elaborado y aprobado por el Concejo Municipal												
Porcentaje e instrumentos mínimos de planificación												
Informe/Estudio												
Se Aumenta los metros lineales a los que se brinda el servicio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Informe de resultados												
Informe de plan de mejora												
Gastos reales entre ingresos reales												
Recursos asignados según sugerencias de la CGR												
*Proyecto de **Desarrollo Urbano***	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Informe de la capacitación realizada												

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Indicadores	Año 2022											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Documento elaborado y aprobado por el Concejo Municipal												
En proceso de trabajo el plan de Mejora Regulatoria en con junto con el departamento de Plataforma de Servicios												
Plataforma APC (permiso de construcción)												
Proponer la digitar uso de suelo y resolución de ubicación												
Aprobación del permiso en menos de 15 días												
Aprobación del uso de suelo en menos de 10 días												
Informe de resultados de la encuesta de satisfacción												
Informe de resultados del plan de mejora												

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

4.2. Proyecciones financieras de ejecución del PEM

Ingresos

INGRESOS	2021	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	1.565.713.476,54	1.830.451.037,90	1.993.082.209,50	2.087.952.350,97	2.016.351.154,06
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	385.220.000,00	403.532.000,00	386.290.048,00	387.851.644,26	440.156.000,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	418.000.000,00	488.500.000,00	490.023.444,80	570.315.634,37	629.500.000,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	17.600.000,00	18.000.000,00	15.806.044,00	16.361.675,80	18.800.000,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	442.813.225,47	502.532.000,00	734.190.662,55	742.871.863,59	621.969.549,06
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	8.450.000,00	7.200.000,00	7.633.738,00	7.225.605,00	7.225.605,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	13.650.000,00	16.000.000,00	16.117.640,74	17.892.514,78	20.700.000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	39.000.000,00	37.000.000,00	43.451.449,57	45.864.229,35	33.000.000,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	240.980.251,07	357.687.037,90	299.569.181,83	299.569.183,83	245.000.000,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.818.155.780,67	1.451.875.128,87	1.470.368.545,00	1.470.368.545,00	1.500.000.000,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.818.155.780,67	1.451.875.128,87	1.470.368.545,00	1.470.368.545,00	1.500.000.000,00
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**3.383.869.257,21**	**3.282.326.166,77**	**3.463.450.754,50**	**3.558.320.895,97**	**3.516.351.154,06**

Ingresos

2021	2022	Absoluto	Relativo
1.565.713.476,54	1.830.451.037,90	264.737.561,36	-1.565.713.476,54
385.220.000,00	403.532.000,00	18.312.000,00	5%
418.000.000,00	488.500.000,00	70.500.000,00	17%
17.600.000,00	18.000.000,00	400.000,00	2%
442.813.225,47	502.532.000,00	59.718.774,53	13%
8.450.000,00	7.200.000,00	-1.250.000,00	-15%
13.650.000,00	16.000.000,00	2.350.000,00	17%
39.000.000,00	37.000.000,00	-2.000.000,00	-5%
240.980.251,07	357.687.037,90	116.706.786,83	48%
1.818.155.780,67	1.451.875.128,87	-366.280.651,80	-1.818.155.780,67
1.818.155.780,67	1.451.875.128,87	-366.280.651,80	
0,00	0,00	0,00	
3.383.869.257,21	**3.282.326.166,77**	**-101.543.090,44**	**-3.383.869.257,21**

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Ingresos

INGRESOS	Absoluto	Proyección	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	264.737.561,36	794.212.684,08	2.013.825.549,06	2.033.963.804,55
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	18.312.000,00	54.936.000,00	440.156.000,00	444.557.560,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	70.500.000,00	211.500.000,00	629.500.000,00	635.795.000,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	400.000,00	1.200.000,00	18.800.000,00	18.988.000,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	59.718.774,53	179.156.323,59	621.969.549,06	628.189.244,55
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-1.250.000,00	-3.750.000,00	4.700.000,00	4.747.000,00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	2.350.000,00	7.050.000,00	20.700.000,00	20.907.000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	-2.000.000,00	-6.000.000,00	33.000.000,00	33.330.000,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	116.706.786,83	350.120.360,49	245.000.000,00	247.450.000,00
2. INGRESOS DE CAPITAL	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.764.737.561,36	**2.294.212.684,08**	**3.513.825.549,06**	**3.533.963.804,55**

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Gastos

GASTOS	2022	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	**2.282.581.997,81**	**2.307.481.472,92**	**2.343.587.614,86**	**2.380.376.897,84**	**2.451.788.204,77**
1.1.1 REMUNERACIONES	975.295.772,50	1.004.554.645,67	1.034.691.285,04	1.065.732.023,60	1.097.703.984,30
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	977.008.355,64	980.000.000,00	983.000.000,00	986.000.000,00	1.015.580.000,00
1.2.1 Intereses Internos	55.926.827,25	55.926.827,25	53.896.329,82	51.644.874,24	53.194.220,47
1.2.2 Intereses Externos					0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	230.442.447,62	235.000.000,00	240.000.000,00	245.000.000,00	252.350.000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	43.908.594,80	32.000.000,00	32.000.000,00	32.000.000,00	32.960.000,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00				0,00
2. GASTO DE CAPITAL	**830.359.144,03**	**1.084.500.402,73**	**584.500.402,73**	**584.500.402,73**	**602.035.414,81**
2.1.1 Edificaciones					0,00
2.1.2 Vías de comunicación	564.500.402,73	564.500.402,73	564.500.402,73	564.500.402,73	581.435.414,81
2.1.3 Obras urbanísticas					0,00
2.1.4 Instalaciones					0,00
2.1.5 Otras obras					0,00
2.2.1 Maquinaria y equipo	250.880.000,00	500.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2 Terrenos					0,00
2.2.3 Edificios					0,00
2.2.4 Intangibles	14.978.741,30	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.600.000,00
2.2.5 Activos de valor					0,00
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**139.434.431,45**	**180.434.431,45**	**250.434.431,45**	**320.434.431,45**	**330.047.464,39**
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS					0,00
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES					0,00
3.3.1 Amortización interna	110.434.431,45	180.434.431,45	250.434.431,45	320.434.431,45	330.047.464,39
3.3.2 Amortización externa					0,00
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	29.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	32.244.071,86	0,00	0,00	0,00	0,00

Municipalidad de Guácimo
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Gastos

GASTOS	2021	2022	Absoluto	Relativo
1. GASTO CORRIENTE	2.245.957.539,10	2.282.581.997,81	36.624.458,71	-2.245.957.539,10
1.1.1 REMUNERACIONES	944.822.512,28	975.295.772,50	30.473.260,22	3%
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.079.597.658,34	977.008.355,64	-102.589.302,70	-10%
1.2.1 Intereses Internos	28.767.454,87	55.926.827,25	27.159.372,38	94%
1.2.2 Intereses Externos	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	161.292.023,62	230.442.447,62	69.150.424,01	43%
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	31.477.890,00	43.908.594,80	12.430.704,80	39%
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
2. GASTO DE CAPITAL	1.562.765.910,35	830.359.144,03	-732.406.766,33	-47%
2.1.1 Edificaciones			0,00	#¡DIV/0!
2.1.2 Vías de comunicación	1.457.871.053,74	564.500.402,73	-893.370.651,02	-61%
2.1.3 Obras urbanísticas	0,00		0,00	#¡DIV/0!
2.1.4 Instalaciones	0,00		0,00	#¡DIV/0!
2.1.5 Otras obras	0,00		0,00	#¡DIV/0!
2.2.1 Maquinaria y equipo	99.444.856,61	250.880.000,00	151.435.143,39	152%
2.2.2 Terrenos	0,00		0,00	#¡DIV/0!
2.2.3 Edificios	0,00		0,00	#¡DIV/0!
2.2.4 Intangibles	5.450.000,00	14.978.741,30	9.528.741,30	175%
2.2.5 Activos de valor	0,00		0,00	#¡DIV/0!
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	40.999.123,12	139.434.431,45		
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0,00		0,00	#¡DIV/0!
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES	0		0,00	#¡DIV/0!
3.3.1 Amortización interna	40.999.123,12	110.434.431,45	69.435.308,33	169%
3.3.2 Amortización externa	0,00		0,00	#¡DIV/0!
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		29.000.000,00	29.000.000,00	#¡DIV/0!
4. SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	31.610.916,67	32.244.071,86		
TOTALES	3.881.333.489,24	3.284.619.645,15		

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 147.

4.3 Sistema de monitoreo y evaluación

El sistema de monitoreo y la evaluación (SIME), es una etapa vital, en todo proceso de planificación organizacional. Con él se busca, que la organización, objeto del proceso –en este caso la Municipalidad de Guácimo-, ejerza dos acciones fundamentales. La primera, indicar, si la acción realizada, está teniendo el efecto esperado y asegurar que tal acción no esté produciendo efectos colaterales negativos. Y una segunda, que tiene como fin medir y documentar el proceso, con el propósito de mantener una base de información, que permita calcular, medir y valorar los avances e impactos alcanzados en la ejecución del plan. En esta tarea, es fundamental la participación de los diversos actores ligados al proceso, en este caso: Concejo, Alcaldía, Personal municipal, concejos de distrito y Concejo Cantonal Interinstitucional y comunal cuando se constituya.

En esta línea de trabajo, es importante señalar, que todo proceso, que busque instaurar en una organización, una cultura planificada del trabajo, ésta debe de considerar, como uno de sus componentes fundamentales, un capítulo específico, que permita dar seguimiento, monitorear y evaluar la ejecución del plan, aplicando para ello, índices de gestión que, midan periódicamente los resultados logrados, los problemas encontrados, y los impactos alcanzados de acuerdo a sugerencias de la CGR. De igual forma, la función debe permitir anticipar los ajustes, con el fin de que el plan se adecue en forma oportuna a los cambios y desafíos que le genera el contexto donde se ejecuta el plan.

Un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación significa orientación para la acción. Para que el sistema tenga validez y coherencia, debe de posibilitar la comparación entre situaciones (inicial, intermedia y final), la vinculación de éstas, con el contexto del país o la región, su relación con el concepto de desarrollo, los cambios de relaciones y de estados y la definición de los factores que influyen en la sostenibilidad y orientación de los procesos. Completado el proceso en sus diferentes niveles, el sistema deberá de generar la información necesaria y suficiente, que permita determinar el alcance y el impacto, que se está teniendo en el logro y cumplimento de lo establecido, en los diferentes planes y programas. Ello, con el fin de retroalimentar de manera positiva las acciones futuras, en cuanto a replanteamiento o rediseño de planes, programas o proyectos.

La fuente principal para la aplicación del sistema de monitoreo y evaluación, son los indicadores (porque son medibles); la creación de las fichas de indicadores, que retroalimenten las matrices de cadenas de proceso por áreas.

En este punto, el desafío más común, en el desarrollo de un conjunto de indicadores, es lograr y mantener un acuerdo, entre los diversos actores, que participan en el proceso, a cerca de la precisión y relevancia de la información. En este sentido, uno de los pasos importantes, para dar coherencia y rigurosidad al proceso, es lograr el diseño y ejecución de un plan operativo anual, que este rigurosamente alineado con el PEM.

Creación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

Para facilitar la aplicación del sistema de, monitoreo y evaluación se ha diseñado una matriz que incluye los criterios recomendados por CGR, MIDEPLAN y su relación con los Objetivos específicos, Indicadores, fuentes de verificación, impactos y resultados según enfoque de valor público.

En la institucionalización y puesta en práctica del sistema monitoreo y evaluación, se considera pertinente considerar y aplicar, la siguiente lista de factores de verificación, como un recurso para facilitar el proceso:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 148.

Lista de verificación

¿Existen costos ocultos y costos abiertos?
¿Con que regularidad debieran de entregarse informes de avance?
¿El sistema, debe ser puesto a disposición de la municipalidad y representantes de instituciones, sociedad civil, público en general y, en tal caso? , ¿Cómo?
¿El monitoreo, debe ser realizado en sociedad con los miembros de la Municipalidad y distintos actores locales, y en ese caso?, ¿Cómo?
¿Cuenta la Municipalidad con algún sistema de monitoreo en funcionamiento que se podría utilizar como base?
¿Existen otros sistemas de monitoreo disponibles a nivel municipal que pudieran ser útiles para monitorear los planes?

Una labor fundamental de los actores responsables en la administración y gestión del SIME, en la organización-Concejo, Alcaldía y personal de apoyo-, es el de promover la difusión de la información generada, por las actividades de seguimiento y monitoreo. En este caso, es necesario que el sistema, permita que todos los actores claves informen a los demás acerca de sus actividades de seguimiento y monitoreo en forma regular.

El sistema de seguimiento monitoreo y evaluación, debe de corresponder, no solo con los elementos constitutivos básicos de la organización, sino que también, considerar las áreas, y componentes básicos, las actividades, e indicadores establecidos en el diseño del PEM. El SIME, intenta poner en funcionamiento, un mecanismo, que eventualmente cubra, todo el rango de indicadores establecidos.
Partiendo de lo que es realizable en los primeros dos años y preferencia con un sistema tecnológico informativo.

En la operacionalización del SIME, se deben de considerar una serie de aspectos tales como:

- Acuerdos municipales y comunales para ejecución del PEM
- Capacitación y asistencia a distintos actores
- Servicios municipales
- Período de ejecución de actividades
- Documentación de respaldo entre otros
- Inversiones realizadas
- Avances en el tiempo
- Alcance de metas
- impactos

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 149.

El SIME, debe de considerar la elaboración y presentación de informes, tanto trimestrales como semestrales, dados a conocer según estrategia de divulgación y comunicación de la municipalidad.

El sistema de información, monitoreo y evaluación como un componente del PEM

Como ya se ha planteado en líneas anteriores, el SIME, tiene como propósito fundamental:

- Observar, recolectar, obtener, analizar, sistematizar, información relevante y de calidad, para gerenciar los planes a nivel de la municipalidad.
- Controlar, acompañar –dar seguimiento -, a los objetivos y a actividades considerados en los planes, con fin de identificar los ajustes y correcciones a hacer para reorientar lo planteado en los planes.
- Motivar a los involucrados hacia el establecimiento de un proceso de aprendizaje continuo y estructurado.

El SIME, tiene, entre otros, el fin, de obtener la información oportuna, adecuada, rigurosa, coherente y real que permita determinar:

- El logro de los impactos
- La calidad de la capacitación y asesoría técnica brindada a lo interno y las comunidades
- Las lecciones aprendidas con los planes
- La necesidad de toma de decisiones estratégicas
- El alcance de los objetivos
- Evaluar los indicadores sustentados en una ficha de indicadores sugerida por la CGR
- Hacer los ajustes y cambios necesarios en los aspectos planteados en el plan, programa o proyecto
- Observar e identificar cambios en las personas y las organizaciones comunales, en los concejos de distrito, así como en las estructuras internas del municipio.
- Establecer un programa de acompañamiento, que permita a los actores internos de la organización, así como a los externos, empoderarse del proceso, con el fin de que con el tiempo se lo apropien y sean capaces de mantenerlo en el tiempo.

Las áreas estratégicas, constitutivas del PEM, son el espacio que da sustento al SIME. La medición correcta de estos elementos, permite, entre otras cosas, no solo monitorear, evaluar y dar seguimiento, a la ejecución del plan evaluación sino también, percibir y valorar comportamientos y actitudes sociales, vulnerabilidades y otra serie de factores, que están en la base del entramado social, objeto de la ejecución del plan, tales como, el impacto, alcances y los cambios en la poblaciones e infraestructura, logros de resultados, etc.

EL PEM, es un instrumento integral y de relativa complejidad en su ejecución, ya que abarca varias áreas temáticas interrelacionadas entre sí, así como un conjunto de actores diversos que participan en su diseño y ejecución, tales como: El Concejo Municipal, la Alcaldía, coordinadores de proceso, el equipo de apoyo logístico, la comisión municipal encargada PEM y a lo externo el CCCI, organizaciones comunales, productivas y los vecinos en general.

Dado que el fin o propósito del Municipio es el de incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas, el SIME debe de partir de la apreciación y valoración de las personas, como sujetos y objetos, de las acciones que la organización realiza en un entorno particular. Por lo tanto, en su ejecución, el proceso, ira considerando los diversos niveles que participan, en el sistema, hasta llegar al nivel superior. Para que el sistema tenga validez y coherencia, debe de posibilitar la comparación entre situaciones (inicial,

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

intermedia y final), la ubicación de éstas con el contexto del país o la región, su relación con el concepto de Desarrollo como cambio de relaciones, estados y la definición de los factores que influyen en la sostenibilidad y orientación de los procesos. Completado el proceso en sus diferentes niveles, el sistema deberá de generar la información necesaria y suficiente que permita determinar el alcance y el impacto que se está teniendo en el logro y cumplimiento de lo establecido en los diferentes planes y programas. Ello con el fin de retroalimentar de manera positiva las acciones futuras, en cuanto a replanteamiento o rediseño de planes, programas o proyectos.

4.3.1 Sistema de Monitoreo y Evaluación

El Sistema de monitoreo y evaluación (M&E) es un instrumento que permite analizar la programación en el tiempo y el alcance, de cada uno de los objetivos y resultados del plan.

El Sistema permite documentar en el tiempo, de forma sistemática las labores realizadas y las razones por las cuáles, en caso de no ser así, no pudieron cumplirse según lo programado.

Estructura y Funcionamiento

Tipo de Actividad	Participante	Objetivo	Frecuencia	Lugar	Responsable invitación	Documentación
Reunión dirección y ejecución del plan	CM, A CP	Definición de políticas, aprobación de PAOs	Mensual	A definir por Municipalidad	Presidente y Alcalde	Acta de reunión
Reunión trabajo/ resultado/ Área	CP. Alcalde 6 ÁREAS	Planificación y evaluación mensual	Primera semana/ c. Mes	Oficinas municipales	Alcalde	Plan Operativo anual
Reunión de trabajo por áreas	Responsables definidos en plan operativo CP, A	Planificación y evaluación mensual	Primera semana/ c. Mes	Oficinas Municipales	Alcalde	Plan de Operaciones Mensual
Talleres Evaluación	CM, CP J y RC Representantes grupo meta	Evaluación avances según indicadores, logros, obstáculos, desviaciones y hacen correcciones y propuestas	Cada 6 meses Medidas especiales de medir impacto	A definir por Municipalidad	Alcaldía Concejo Municipal	Resumen Semestral Formulario verificación de indicadores
Reporte de municipalidad	Municipalidad	Evaluación avances según indicadores, logros, obstáculos,	Cada 6 meses	Visitas a distritos		

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 151.

		desviaciones y hacen correcciones y propuestas	Medidas especiales de medir impacto con ciudadanía			
Reunión del PAO	Municipalidad CP,CM. A,CCCI,	Monitoreo del año, programación del año próximo.	Una vez al año	Municip alidad	Alcalde (sa)	Plan de Operaciones anual

Abreviaciones:

CM = Concejo Municipal

A = Alcaldía

RA = Responsable de áreas

CP = Comisión PEM

RC = Representantes de ciudadanía

CCCI= Concejo Cantonal de Coordinación interinstitucional

R A = Resultados de área R1= área gobierno abierto y modernización municipal R.2= desarrollo económico R.3= área ambiental R.4= Resultado desarrollo social R.5=Ordenamiento territorial R.6= área infraestructura, equipamiento y servicios

PAO = Plan de Operativo Anual

4.3.2 Los elementos del Sistema de Monitoreo y Evaluación

De cada reunión de trabajo debe hacerse siempre una Acta de Reunión, que a partir del 2022 deberá tener una forma estandarizada, según la Fig. 1:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 152.

Fig.1: Ejemplo de un Acta de Reunión

Acta de Reunión de....					
Resultado por Área	**Fecha:**	**Hora:**	**Lugar:**	**Página No.**	
Participantes: Nombres ...		**Asunto Reunión:**	**Copia:** Equipo técnico		
Encargado del Acta:			**No. de Acta:**		
Llenar en esta reunión			**Llenar en la próxima reunión**		
No.	**Acuerdo/Decisión tomada**	**Responsable**	**Fecha**	**Código** **P: pendiente** **R: realizado**	**Comentarios**
1.					
2.					

De las reuniones de programación mensuales, a nivel de cada área, se deriva un plan semestral de equipo, en que se anota, tanto lo realizado en el trimestre o mes anterior, como lo programado para el mes que inicia. El equipo debe para ello, definir una fecha de reunión mensual, por llevarse a cabo dentro de la primera semana de cada mes.

Figs.2: Ejemplo de un plan Semestral del equipo:

PLAN SEMESTRAL DEL EQUIPO POR AREA ESTRATEGICA

ÁREA ESTRATÉGICA: GOBIERNO ABIERTO Y MODERNIZACION MUNICIPAL

Categorías de análisis	Actividad	Período (fecha)	Responsables

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 153.

AREA ESTRATEGICA: DESARROLLO ECONOMICO

Categorías de análisis	Actividad	Período (fecha)	Responsables

ÁREA TEMÁTICA: MEDIO AMBIENTE

Categorías de análisis	Actividad	Período (fecha)	Responsables

ÁREA TEMÁTICA: DESARROLLO SOCIAL

Categorías de análisis	Actividad	Período (fecha)	Responsables

ÁREA TEMÁTICA: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Categorías de análisis	Actividad	Período (fecha)	Responsables

ÁREA TEMÁTICA: INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

Categorías de análisis	Actividad	Período (fecha)	Responsables

Cada seis meses el equipo analiza la marcha global de los planes. Este análisis de avance se construye con base en los indicadores, tanto generales como por resultados. El equipo hace un resumen conteniendo los siguientes puntos: logros obtenidos en el periodo de análisis, obstáculos, desviaciones respecto a lo planeado originalmente y acciones propuestas.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 154.

Fig.3 Sistema de Monitoreo y Evaluación por Áreas y Componentes Planificado y Ejecutado:

Área Componente	Mes/Año	Responsable

Planificado ——————

Ejecutado =========

Actividades Descripción	Responsables Principales	Participantes	Lun 1	Lun 8	Lun 15	Lun 22	Lun 29	Lun	Observaciones
			—— ===	—— ===					

Además, se deben elaborar dos tipos de informaciones: el sistema de fichas de indicadores y la Matriz de evaluación y verificación de Indicadores (Fig. 4), que describe la situación actual, en cuanto al nivel de cumplimiento en tiempo y forma, de los indicadores fijados para cada uno de los resultados.

Fig. 4: Ejemplo del análisis de avance semestral según indicadores:

Sistema de Monitoreo y evaluación					
Periodo:		**Formulario Verificación de Indicadores**			
Resultado de área :					
No.	**Indicador**	**Situación Inicial**	**Situación Al**	**Estado a la Fecha**	**Observaciones**
		1.06.2022	1.12.2022	1.06.2023	

El plan operativo anual se desarrolla en base al plan operativo preparado por los procesos y subprocesos para el desarrollo de los planes de mediano y largo plazo y que se hace por área estratégica, objetivos de mejora y/o operativos, metas e indicadores. Ver anexo Plan operativo de los planes municipales e informes solicitados por la Contraloría General de la República.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 155.

4.3.3 Evaluación

El monitoreo, a intervalos regulares, de programas y metas pondrá a disposición información acerca de cambios, parciales y finales, resultantes de las acciones emprendidas. La información le mostrará a los miembros del Concejo, alcaldía y a toda la organización la medida en que se han cumplido los indicadores y serán una base importante para la evaluación, retroalimentación e informes de rendición de cuentas.

Durante la evaluación de la información derivada de las actividades de monitoreo, los actores claves pueden Saber porque no se han cumplido los indicadores. Este puede ser un tema sensible, ya que nadie le gusta asumir la responsabilidad de un fracaso. Todo plan está bueno como son los supuestos básicos (p.e. cambios en los niveles de población y en los servicios) pueden resultar errados. Como consecuencia de lo anterior, los cambios serán más lentos o más rápidos de lo esperado. Al Igual que en todas las etapas del proceso de elaboración de los planes de la Municipalidad., habrá posiciones contrapuestas acerca de que por qué no se lograron los indicadores que deben ser resueltos.

Hay que tratar de evitar culpar a alguno de los grupos responsables por no haberse logrado los indicadores. Por el contrario, hay que poner énfasis en que éste es un proceso de aprendizaje mutuo, de modo que las lecciones aprendidas (p.e. respecto a las verdaderas capacidades del equipo o lo realista de los presupuestos) sean tomadas en cuenta en el futuro.

El proceso de evaluación debe ser transparente, es decir, todos los distritos y el cantón necesitan ver cómo evoluciona el proceso y cómo es ajustado para adaptarse a las cambiantes circunstancias. Si la sociedad civil considera que los cambios a los programas acordados en el plan de acción son arbitrarios o injustificados, su motivación para continuar apoyando el proceso se ve reducida. Para superar este problema potencial, se debe buscar la cooperación de los medios de comunicación colectiva para que promuevan el plan, generen discusión y especialmente motiven a todos los sectores. Una estructura que puede ayudar en este proceso puede ser el CCCI.

Periódicamente los distintos niveles del sistema querrán utilizar las actividades regulares de monitoreo (p.e. los datos de medición de indicadores), y la consiguiente evaluación, para revisar el propio desempeño en el cumplimiento de los indicadores del plan y formarse un cuadro de situación acerca del avance en la municipalidad (en un sentido relativo) en dirección de la sostenibilidad de los proyectos.

Aunque los indicadores pueden ser herramientas muy adecuadas para monitorear el desempeño respecto a las actividades del plan, se requieren de instrumentos como encuestas de opinión sobre los servicios dirigidos a la población para evaluar los avances en la municipalidad hacia la sostenibilidad y desde una perspectiva ciudadana.

La capacidad de la comunidad para ser más sostenible tanto económica como social y ambientalmente en un mundo complejo y en acelerado cambio, no puede ser determinada a partir de un conjunto limitado de simples mediciones de las condiciones de la municipalidad y concejos de distrito.

4.3.4Retroalimentación

Hay dos fuentes de información que retroalimentan el proceso:

Datos técnicos

Obtenidos a partir del monitoreo, sobre cambio en los valores de los indicadores a lo largo del tiempo, de entrevistas y encuestas de opinión sobre los servicios y otros aspectos de la municipalidad. Estos son utilizados para evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos y, eventualmente, pueden surgir

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 156.

para introducir los ajustes a las áreas y proyectos. Por ejemplo, mediciones sobre los incrementos de los ingresos con los planes de mejoramiento financiero.

Resultados de la evaluación

Una interpretación o juicio realizado por la municipalidad acerca de las razones e implicaciones de los cambios a partir de las tendencias. Por ejemplo, si los cursos de microempresas están generando empleo en el cantón.

La información de ambos componentes debe estar a disposición de los distintos niveles del sistema monitoreo y evaluación.

El sistema de retroalimentación debiera basarse en difundir los componentes de información entre los actores comprometidos con el proceso, informar a las comunidades acerca de las condiciones actuales y tener claro el comportamiento de los proyectos en las distintas áreas.

El impacto de su sistema de retroalimentación es influido por:

- Quien elabora la información
- Quién difunde la información
- El método de difusión

La difusión de la información puede reforzar las acciones y compromisos personales, pero solo es un elemento de un sistema efectivo de retroalimentación. Es necesario que se establezcan claros incentivos y premios al comportamiento responsable e igualmente castigos claros para el comportamiento indeseable. Se podrá tener a los distintos niveles del sistema si realiza una retroalimentación regular, si se aplica consistente y equitativamente incentivos y castigos, y si se provee canales para que la municipalidad pueda comunicar respuestas y acciones en relación a los planes

4.3.5 Informes de proceso

Un sistema efectivo de informes debe orientarse a satisfacer dos necesidades relacionadas pero diferentes:

Informes de desempeño

Informes sobre el desempeño de los distintos niveles de la organización municipal, del sistema de monitoreo y parte ejecutiva administrativa con compromisos en el logro del plan operativo, de mediano y de largo plazo. Un ejemplo de este tipo puede ser una encuesta de opinión en materia de los servicios municipales, los talleres de evaluación participativa, otros que son exigencias de la Contraloría General de la República en el nuevo instructivo de gestión municipal.

La institucionalización de la evaluación semestral y/o anual de indicadores es clave para el desarrollo de todo el sistema.

Informes de avance

Informes acerca de sí el desempeño referido en el punto anterior está produciendo progresos en la municipalidad hacia el cumplimiento de la visión común y de los indicadores.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 157.

Ambas necesidades son distintas y debieran ser evaluadas por separado. No se puede suponer que las áreas y proyectos acordados en el plan serán, en los hechos, precisos, adecuados y/o suficientes para enfrentar los desafíos reales y complejos de la sostenibilidad.

Los informes de desempeño se centran en las acciones emprendidas para el logro de los indicadores establecidos en el plan. La creación de un sistema de gestión y la respectiva ficha sobre indicadores en la administración de la Municipalidad debe producir suficiente documentación sobre las actividades monitoreo. El mayor desafío de un proceso de informes será lograr que la municipalidad informe de sus acciones en forma transparente, consistente y regular.

La información sobre el desempeño requiere de hecho, la creación de un sistema de rendición de cuentas para los principales actores. Un sistema de informes debe cumplir con lo siguiente:

Incluir un calendario y guías para que cada una de las áreas y se informen a distintos actores para:

- Establecer indicadores de proceso
- Dar oportunidad para que todos los actores se comprometan
- Relacionar informes de desempeño con las obligaciones reglamentarias

Los informes de avance se centran en avances del plan hacia la sostenibilidad. Estos tipos de informes requieren un enfoque completamente diferente y más analítico que los informes de desempeño.

Al prepararse y difundirse los informes, debería tomarse en cuenta la siguiente lista de verificación:

Lista de verificación

- ¿Considerar la audiencia a la que se dirige el informe. En ciertas circunstancias, deberá producir distintos documentos para los diferentes sectores involucrados
- Cuidar el estilo de redacción del texto. Mucha gente pude no estar familiarizada con la tecnología y los conceptos de sostenibilidad a pesar de los mecanismos utilizados en el cantón y la municipalidad.
- Preparar un resumen que esboce los puntos principales del informe de modo conciso y fácilmente comprensible
- Promover el informe , es decir venderlo lo más posible
- Utilizar la oportunidad que genera el informe para crear conciencia en esta espiral sin educar para la sostenibilidad
- Si el informe no fuera gratuito, que su costo sea asequible

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 158.

Conocido el oficio AMG-1522-202, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal de Guácimo, en el cual remite Plan Estratégico Municipal 2021-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo el Plan Estratégico Municipal 2021-2026 y dispensarlo de trámite de Comisión, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Plan Estratégico Municipal 2021-2026, mismo que se dispensa de trámite de Comisión.
Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO III. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2021, firmado por el Sr. Juan José Mora Solano - vecino de La Argentina de Pocora, dice: Solicito inspección por parte de la comisión Ley 9599 al lote # 29, Manuel Gutiérrez Gómez porque he observado que este lote en barrio Paraíso de Pocora que se encuentra abandonado hace años por tal motivo solicito a la comisión encargada de esos lotes realizar una inspección del lote (29), ya que mi motivo es adquirir el lote en abandono.

Conocida el oficio suscrito por el Sr. Juan José Mora Solano - vecino de La Argentina de Pocora, solicitando se realice inspección a su lote por parte de la comisión Ley 9599, con el objetivo de que prosiga su trámite para la obtención de escritura, al respecto el **Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone programar la visita para el día miércoles 10-11-2021, durante el transcurso del día, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo el Plan Estratégico Municipal 2021-2026 y dispensarlo de trámite de Comisión, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Juan José Mora Solano - vecino de La Argentina de Pocora, que se ha coordinado visita al lote N° 29, por parte de miembros de la Comisión Especial 9599, para el día miércoles 10 noviembre 2021, durante el transcurso del día, con el propósito de verificar el levantamiento de la información y así continuar con el trámite para la obtención de la escritura.
Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio DREG-SCE07-CRJ-66-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2021, enviado por la MSc. Yadira Tatiana Oviedo Solano, Directora CINDEA de Río Jiménez, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Administrativa en sustitución de la Sra. Angelica Moreno Salazar - Cédula N° 5-0379-0247, por haber renunciado debido a traslado de domicilio hacia Jicaral de Puntarenas.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Jennith Patricia Mesen Céspedes	1-1151-0724

Observaciones: Dada la situación en la que nos encontramos del Covid -19 para el personal del centro educativo no fue posible conformar las ternas ya que existe poca disponibilidad de las personas en querer asumir estos puestos.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 159.

Conocido oficio DREG-SCE07-CRJ-66-2021 presentado por la MSc. Yadira Tatiana Oviedo Solano, Directora CINDEA de Río Jiménez, solicitando el nombramiento de un miembro en la Junta de Educación, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta Administrativa del CINDEA de Río Jiménez, a la Sra. Jennith Patricia Mesen Céspedes, Cédula N°1-1151-0724 en sustitución de la Señora Angelica Moreno Salazar, Cédula N°5-0379-0247 , por motivo de haber renunciado a su cargo.
(Fecha de vencimiento 01-03-2024)
Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G -136-2021, enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2021, suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva CCDR Guácimo, en el cual transcribe el Acuerdo doce, tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en una reunión ordinaria N°36, Acta 39 celebrada el 26 de octubre del 2021, que dice:

Esta Junta por unanimidad acuerda: Informar al Concejo Municipal que nos encontramos en juegos Nacionales y no se nos ha realizado los depósitos de Ley correspondientes al mes de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre 2021, el único que han ingresado es: Fecha 12-04 comprobantes : 6360257 Municipalidad de Guácimo, meses Enero y Febrero, Monto: 18.493.792.94 y el correspondiente al extraordinario del día 23-07, comprobante: 6363657 Municipalidad de Guácimo, liquidación 2020 y APRO monto ¢ 5,940,725.20.

Conocido el oficio C.C.D.R.G -136-2021 suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva CCDR Guácimo, en el cual informar a este Órgano Colegiado que se encuentran en juegos Nacionales y no les han realizado los depósitos de Ley correspondientes al mes de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre 2021, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar el oficio al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González para que gire instrucciones al Departamento Contable para que se realicen los giros correspondientes, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, el oficio C.C.D.R.G -136-2021 suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva CCDR Guácimo, a fin de que gire instrucciones al Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador del Área Financiera y a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, para que proceder a transferir a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Guácimo, el presupuesto que les corresponde a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre, octubre 2021, en virtud de que requieren disponer de dichos recursos ya que se encuentran en la programación de juegos nacionales.
Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a informe octubre del 2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-11-2021, firmado por Kembly Mora Rodríguez, Gestora oficina de discapacidad y adulto mayor, dice:
Honorable Concejo Municipal, con el ánimo de brindar un reporte sobre las acciones realizadas por el área que represento adjunto el siguiente informe.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 160.

OBJETIVOS	METAS ESTABLECIDAS	ACCIONES REALIZADAS	INDICE DE CUMPLIMIENTO
1. Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. (Artículo 30. Ley 8661- Articulo 3,8,11,21. Ley 7800)	• Desarrollar estrategias y programas para que las personas con discapacidad del cantón tengan acceso al deporte y la recreación.	• El 6 de octubre se aprobó adoptad las recomendaciones emitidas por este departamento y gestor jurídico para la firma del convenio. • Quedando a la espera el dictamen de por parte del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guácimo. • Se coordinó en Olimpiadas espaciales, el instituto de deporte y Recreación la realización de una activad recreativa dirigida principalmente a las personas adultas mayores y personas con discapacidad en el marco de la	$\frac{100 \times 3}{4} = 75\%$

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 161.

		celebración de la semana de los derechos de las personas con discapacidad.	
2. Nivel de vida adecuado y protección social. (Artículo 28. Ley 8661).	• Asegurar el acceso de las personas con discapacidad y sus familias que vivan en situaciones de pobreza a programas que promuevan un nivel de vida adecuado, lo cual incluye alimentación, vestido, vivienda y pensión entre otros	• Se abordaron 9 casos específicos de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social, 8 de ellos fueron referidos al Programa Pobreza y Discapacidad del CONAPDIS con la finalidad de brindar un abordaje integral. • Se recibió la donación de 1,5 toneladas de jabón para ser distribuidas entre las personas con discapacidad y adultas mayores de los distritos de Duacari y Rio Jiménez. • Se sostuvo una reunión con el asesor de la ministra de vivienda para plantear la problemática de aqueja a la población con discapidad y	$\frac{100 \times 39}{100} = 39\%$

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

		adulta mayor en el tema de vivienda. • Se realizó una reunión con el señor Mario Sánchez, el Gestor de proyectos Marco Tulio Mora y la Vice Alcaldesa Cynthia Hyman y este departamento con la finalidad de tranversalizar esfuerzos para que las personas con discapacidad y adultas mayores puedan acceder a los bonos de vivienda. • El día 28 de octubre se sostuvo una reunión Isabel redondo, encargada del centro Regional Huetar Caribe del INA, con la finalidad de programar para el año 2022 la apertura del programa de "Formación para asistentes de personas con discapacidad", el cual busca certificar a los cuidaodres de personas con	

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

		discapacidad para que puedan acceder a programas y subsidios que ofrece el Estado.	
3. Accesibilidad. Art. 9. Ley 8661.	• Adopción de medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igual de condiciones con los demás; entorno físico, transporte, información y las comunicaciones.	• Se tramitaron 18 expedientes para la entrega de Productos de apoyo tales como sillas de ruedas, muletas, andaderas y bastones. • Se realizó una reunión con el ing. Felipe Calceo representante del IFAM, el Servicio de infraestructura y obra pública de la Municipalidad de Guácimo, el asesor de la Comisión parlamentaria de Discapacidad y Adulto Mayor y la oficina de Discapacidad y adulto mayor con la finalidad de conocer la Herramienta IMA que será un instrumento para medir la	$\frac{100 \times 21}{30} = \mathbf{70\%}$

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 164.

		Accesibilidad del cantón.	
4. Servicio de Certificación de la Discapacidad (SECDIS)	• Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los servicios que da el Estado y las empresas privadas de servicio público, con la finalidad de que las personas con discapacidad puedan acceder a los beneficios de servicios selectivos, sociales, de salud, empleo, transporte, educación u otros que estén normados, que ofrezcan las instancias del sector público en todo el país a esta población.	• Se tramitaron 18 solicitudes para certificados de discapacidad, a través de la oficina, los mismo fueron entregados personalmente en el Consejo Nacional de Personas con discapacidad para su valoración. • Se entregaron 12 formularios de certificación. para ser llenados por las personas con discpaacidad.	$\frac{69 \times 100}{100} = \mathbf{69\%}$
5. Acceso al Trabajo y empleo. Art. 27. Ley 8661	• Promover estrategias de inserción laboral inclusivas y la promoción de puestos	• Se entregó al departamento de Recursos Humanos de Wal-Mart 6 currículos de	

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 165.

	de trabajo para personas con discapacidad y adultos mayores. Promoverla capacitación de las personas con discapacidad en emprendedurismo y la formación de empresas productivas integradas por personas con discapacidad y adultos mayores.	los cuales se contrató a una joven con discapacidad como cajera en Pali-Guácimo. • Se coordinó reunión con Rosa Quirós coordinadora del programa Empléate Inclusivo, donde se acordó crear un grupo de capacitación de personas con discapacidad en emprendedurismo, servicio al cliente e ingles básico.	
6. Elaboraciones de políticas, planes y programas para el efectivo cumplimiento de los de derechos de las Personas con Discapacidad. (Artículo 4. Inciso 3. Ley 8661)	• Creación de un Política Cantonal de Inclusión para personas con discapacidad. • Creación de Protocolo Municipal de Atención para Personas con Discapacidad. • Creación del Reglamento para las Comisiones municipales de Accesibilidad y	• Se realizó el 3° y 4° "Foro de Consulta" para la creación de la Política Cantonal de Derechos de las Personas con Discapacidad. Donde se trabajó en el plan de acción y los diversos ejes de cumplimento. • Se aprobó el Reglamento para las Comisiones Municipales de	3 x 100 **75%** 100

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 166.

	discapacidad.	Accesibilidad y Discapacidad el mismo está en proceso de publicación en el diario oficial La Gaceta.	
7. Proceso de capacitación y concienciación.	Promover la capacitación de las ONGs y funcionarios municipales en cuanto normativa nacional e internacional que tutelen los derechos de las personas con discapacidad y adulto mayor.	• Se realizó el taller de inducción y capacitación a las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de la Provincia de Limón incluido el cantón de Siquirres con el fin de orientar y concientizar acerca de los derechos de las Personas con discapacidad de la provincia.	

Conocido el informe de labores del mes de Octubre 2021, presentado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarle una felicitación por la labor que viene desarrollando, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Habiendo conocido el informe de labores del mes de Octubre 2021, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Extender una cordial felicitación a la Licda. Kembly Mora Rodríguez, Gestora oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, por la excelente labor que viene llevando a cabo a través de la Oficina de Discapacidad y Adulto mayor en esta Municipalidad, instándola a continuar adelante desarrollando con éxito su función.
Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2021, referente a informe sobre la red de comisiones municipales de accesibilidad y discapacidad de la Provincia de Limón y Sarapiquí, para su conocimiento.

Conocido el informe sobre la red de comisiones municipales de accesibilidad y discapacidad de la Provincia de Limón y Sarapiquí, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone enviarle una felicitación por la labor que viene

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 167.

desarrollando, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Felicitar a la Red de Comisiones Municipales De Accesibilidad y Discapacidad de la Provincia de Limón y Sarapiquí, por la labor que vienen desempeñando. Asimismo se les agradece el informe enviado a este Órgano Colegiado respecto a la reunion llevada a cabo el día viernes 29-10-2021.
Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2021, firmado por el Sr. Gerardo Brenes Valerin, solicitud de segregación de lote, dice:
Yo Gerardo Brenes Valerin, cédula 3-0214-0961, con el respeto que se merecen, paso hacer la siguiente solicitud.

Que con base en la ley 7783, por medio de la cual se autorizó a la Municipalidad del Cantón de Guácimo, para realizar donaciones de la finca, del Partido de Limón Matricula 10264-000, y siendo que reúno los requisitos de dicha ley, exige, solicito que se realizase el trámite correspondiente para que se segregue de dicha finca el lote que se identifica con el Plano Catastrado L-7192322-2001, el cual tiene un área de 288 metros cuadrados, y se ubica en el Cantón de Guácimo, Distrito primero, calle a Río Jiménez, La Guaira de la entrada a la calle de la Escuela 380 metros al este, a mano izquierda. Que dicha propiedad la tengo en posesión desde hace más de 30 años, he ejercido la posesión de forma quieta, publica y pacífica a título del dueño, por más de este tiempo.

Como testigo de la posesión y forma de ejercerla aporto las declaraciones juradas de tres testigos;

1- ESMERALDA RODRIGUEZ DELGADO, casadas en primeras nupcias, oficio del hogar, vecina de Guácimo, Limón, Distrito Primero, Centro, cédula 701090824.
2- NELSON ALEXIS DEL SOCORRO SOLANO MORALES, casado en terceras nupcias, agricultor, vecino de Guácimo, Limón, Distrito Primero, Centro, cédula 600900704.
3- FULVIO GERARDO QUIRÓS ROBLES, soltero, tramitador, vecino de Guácimo, Limón, Distrito Primero, centro, cédula 601470789.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Gerardo Brenes Valerin, solicitando autorización para que se lleve a cabo traspaso de propiedad bajo la ley 7783, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Comisión Especial para llevar a cabo el levantamiento de la información, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 7783, documentación suscrita por el Sr. Gerardo Brenes Valerin, a fin de que se levante información para tramite de segregación, sobre el lote que se identifica con el Plano Catastrado L-7192322-2001, el cual tiene un área de 288 metros cuadrados, y se ubica en el Cantón de Guácimo, Distrito primero, calle a Río Jiménez, La Guaira de la entrada a la calle de la Escuela 380 metros al este, a mano izquierda.
Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2021, firmado por los Vecinos de caserío Los Geranios, solicitud de ayuda, dice: Nosotros los aquí abajo firmantes, vecinos del Cantón de Guácimo, provincia de Limón, caserío Los Geranios, solicitamos con el respeto que usted merece lo siguiente; En nuestra comunidad existe un negocio de chatarrera, en donde se da la compra y venta de la misma, ubicada exactamente a un costado de la Escuela Los Geranios, prácticamente en una casa de habitación, misma que se utiliza para una venta clandestina, existiendo un peligro en nuestra comunidad, ya que los delincuentes que les gusta lo ajeno, todo lo llegan a vender a ese negocio, exponiéndonos de

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 168.

un peligro constante para todas las personas; los ruidos constantes de descargas, malos olores por la quema de cables y peligro de un incendio por casas que se encuentran a la par, roedores y hasta la producción de dengue; de lo expuesto anteriormente solicitamos al señor Alcalde y sus colaboradores verificar si existe una patente para dicha actividad de la que no debería de permitirse en medio de un barrio y que no cumple ni siquiera con normas municipales y de no cumplir solicitarles el desalojo del mismo.

De antemano les agradecemos enormemente su ayuda y todos firmamos bajo nuestras responsabilidades y como muestra de apoyo.

Conocido el oficio suscrito por vecinos del Cantón de Guácimo, provincia de Limón, caserío Los Geranios, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar el caso al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones al Departamento correspondiente, verifiquen la información, si cuenta con patente y de lo contrario proceder conforme corresponde Por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Vecinos de caserío Los Geranios, a fin de que interponer sus buenos oficios procediendo a girar instrucciones a los Departamentos correspondientes para que realicen la debida inspección y verifiquen la existencia de chatarrera, que de conformidad a la denuncia de los vecinos se ubica exactamente a un costado de la Escuela Los Geranios- En caso de existir el negocio, verificar si cuenta con patente de lo contrario proceder conforme corresponde. Debiendo mantener comunicado a este Órgano Colegiado de cualquier gestión que se realice.
Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2021, firmado por la Sra. Deyly Herra - Comité Pro-Mejoras Unidos Por El Progreso de Las Aralias, solicitud de área de juego, dice:

Buenas, señores miembros el Concejo Municipal, reciban un saludo de parte del comité Pro-Mejoras Unidos Por El Progreso De Aralias, felicitándoles por tan grandiosa labor. En nombre de los niños de la comunidad estamos solicitando un play para el área de juegos, ya que los que estaban se han herrumbrado y están en muy mal estado y así evitamos que nuestros niños corran un accidente.

Esperamos respuestas positivas de ustedes y nos despedimos dando las gracias comité Pro - mejoras.

Conocida el oficio suscrito por el Sra. Deyly Herra - Comité Pro-Mejoras Unidos Por El Progreso de Las Aralias, solicitando un play para instalar en área de juegos en Las Aralias, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la petitoria a la Comisión de Hacienda para su análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su respectivo análisis presupuestario, solicitud de donación de un Playground para instalar en el área de juegos de la Comunidad de Las Aralias, presentada por la Sra. Deyly Herra - Comité Pro-Mejoras Unidos Por El Progreso de Las Aralias.

Una vez analizada la solicitud se deberá presentar dictamen de Comisión para ser conocido por el Concejo Municipal.
Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 169.

9- Se dio lectura a oficio SO-022-2021, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2021, firmado por la Ing. Melissa Monge Sánchez - Coordinadora de Salud Ocupacional, en respuesta al Acuerdo N° 35, del Acta N° 67-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 41-2021, de fecha 12-10-2021 tomado por el Concejo el pasado 12 de octubre me permito comunicarles lo siguiente.

- El departamento de Servicios Ambientales y Municipales gestionó la compra de 109 pares de guantes, como equipo de protección personal para los funcionarios de recolección de residuos.
- El guante cumple con las especificaciones técnicas establecidas por salud ocupacional, las cuales incluyen: guante de tres capas Nitrilo / PVC, super flexibilidad, resistente a químico, aceites, combustibles u abrasión, con forro interno, de 12 pulgadas de largo para protección de mano y ante brazo, palma revestida antideslizante para mejorar agarre.
- La compra se encuentra adjudicada en el sistema SICOP el día de hoy.

Conocido el oficio suscrito por la Ing. Melissa Monge Sánchez - Coordinadora de Salud Ocupacional, en respuesta al Acuerdo N° 35, del Acta N° 67-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 41-2021, de fecha 12-10-2021, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerle por atender de forma oportuna la solitud, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecerle a la Ing. Melissa Monge Sánchez - Coordinadora de Salud Ocupacional, el haber atendido de forma oportuna el Acuerdo N° 35, del Acta N° 67-2021, de la Sesión Ordinaria N.º 41-2021, de fecha 12-10-2021, comunicando a este Órgano Colegiado que la solicitud de compra de guantes a utilizar por funcionarios del Servicios Ambientales cumple con las especificaciones técnicas establecidas por salud ocupacional, quedando aclarado y conforme con la respuesta.
Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a oficio DAI-153-2021, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2021, firmado por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, recordatorio de seguimiento de los DAI-046 Y DAI-058 2021, dice:

ASUNTO: IV Recordatorio de seguimiento sobre solicitud de acciones para atender situación de Sistema de Información Integrado Municipal señaladas en oficio DAI-046-2021 y DAI-058-2021 sobre los incumplimientos de la contratación del sistema integrado municipal.
Al respecto, se solicita indicar la situación contractual que se tiene con la empresa Beach Palace, si la administración ha realizado alguna modificación al contrato para ampliar plazos o cual ha sido la justificación para que esta empresa continúe desarrollando el sistema integrado del cual se agradece facilitar copia a esta unidad, asimismo se reitera la solicitud de respuesta de forma puntual a lo expuesto por parte de esta Auditoría Interna en los oficios señalados que textualmente dicen:

❖ En el tema No. 1 se solicitó:

1. Las acciones que ha emprendido esa Alcaldía para que el proveedor atienda la deficiencia mencionada y a su vez, la fecha máxima en que quedará subsanada.
2. Si por esta situación se va a gestionar el cobro de multas, la ejecución de la garantía de cumplimiento al proveedor del servicio o el inicio de un procedimiento de resolución contractual, conforme el artículo 204 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 170.

❖ En el tema No. 2, lo siguiente:
Se solicita informar a esta Auditoría y partes interesadas, quién está a cargo de dar por recibido a satisfacción el SUBMÓDULO DE PATENTES, garantizando se cumplen todos y cada uno de los objetivos específicos del cartel, oferta y contrato

❖ Y en el tema No. 3, por las implicaciones del tema, respetuosamente se solicita suministrar a esta Auditoría:

1. El documento oficial (firmado) en el que se consigna la fecha esperada de culminación de cada una de las etapas del proyecto.

2. En caso de existir pagos al proveedor, aportar las facturas recibidas y comprobantes de pago emitidos.

Del oficio recibido atendiendo lo expuesto por esta auditoría, lo que se adjuntó fue oficio GJ-34-2021 con fecha 28-05-2021 emitido por el Gestor Jurídico, Lic. Dani Ramon Arguello Morales, en la que señala que ya en oficio GJ-13-2021 con fecha 19-03-2021 había emitido una serie de recomendaciones al respecto, las cuales es necesario que atiendan previa a una eventual realización de un proceso, y de las cuales nuevamente recomendó; entre ellas se recalca las siguientes:

- Los informes técnicos de las unidades administrativas a los que se les ha instalado sistemas, siendo que debe recopilarse si esas entregas se han dado dentro de los plazos convenidos o en caso de haberse incumplido los plazos, si ha existido o no justa causa para ello, debidamente reconocida por la Administración; así como acreditarse si se ha dado el recibo conforme de los productos.

- Con carácter urgente debe generarse el informe de T.I. de esta Municipalidad, por cuanto al versar el objeto contractual sobre aspectos propios de la ingeniería informática, debe ser un profesional en dicha área quien haga la contraparte técnica por parte de la Municipalidad y se pueda así determinar si se ha cumplido o no con los términos del contrato; de igual forma, en lo que son aspectos de trámite, debe requerirse el informe respectivo al Departamento de Proveeduría Municipal.

Asimismo, se recalca tomar en cuenta las recomendaciones finales dadas por el Lic. Arguello, donde se menciona según lo anterior, solicitar los informes mencionados, valorar si procede la aplicación de multas, ejecución de garantías y la posible existencia de un incumplimiento contractual, proceder a realizar el debido proceso (procedimiento ordinario administrativo) en los que garantice el legítimo derecho de defensa de la contraparte y se indique los incumplimientos y la prueba que lo sustenta.

Se agradece informar a esta Auditoria las respuestas a lo solicitado para este viernes 29-10-2021.

Conocido el oficio DAI-153-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, recordatorio de seguimiento de los DAI-046 Y DAI-058 2021, sobre los incumplimientos de la contratación del sistema integrado municipal, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a rendir respuesta por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DAI-153-2021 suscrito por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal,

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 171.

que refiere a cuarto recordatorio de seguimiento de los DAI-046 Y DAI-058 2021, que tratan sobre los incumplimientos de la contratación del sistema integrado municipal, a fin de que interponga sus buenos oficios y atienda a la mayor brevedad las acciones a tomar con relación al caso.
Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2021, firmado por el Sr. Herminio Dover Carrillo - Presidente de la Asociación de Desarrollo El Hogar de Guácimo, dice: Como es conocido por ustedes, en el plan vial cantonal del quinquenio 2020-2025 está considerando el asfaltado de calle Seis en el Hogar de Guácimo.

No obstante, dicho trabajo se ha ido posponiendo años atrás, por lo tanto, en reunión celebrada el día 27 de octubre 2021 por la Asociación que represento, según acta número 1274, acordamos hacer formal petición para solicitar que el asfaltado de calle seis, sea considerado por ustedes en el presupuesto extraordinario del periodo fiscal 2022, o bien, en el presupuesto ordinario del año 2023.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Herminio Dover Carrillo - Presidente de la Asociación de Desarrollo El Hogar de Guácimo, solicitando el asfaltado de calle Seis en el Hogar de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a Junta Vial para su atención y respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal para su atención y respuesta oficio suscrito por el el Sr. Herminio Dover Carrillo - Presidente de la Asociación de Desarrollo El Hogar de Guácimo, en el cual manifiesta que en el plan vial cantonal del quinquenio 2020-2025 está considerando el asfaltado de calle Seis en el Hogar de Guácimo, sin embargo solicitan si fuera posible ser considerado en el presupuesto extraordinario del periodo fiscal 2022, o bien, en el presupuesto ordinario del año 2023.
Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura a oficio AL-22324-OFI-0130-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 29-10-2021, enviado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisión Legislativa VIII, consulta expediente N° 22324, dice:

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, EXPEDIENTE N° 20935, tiene para su estudio el proyecto N° 22324: "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO". En sesión N°66 del 25 de octubre de 2021, se aprobó mediante moción consultar el texto actualizado del presente proyecto de ley a su representada. Adjunto texto base.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: "...Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto...".

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisión Legislativa VIII, consultando el proyecto N° 22324, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone por supuesto brindar voto de apoyo y solicitar el apoyo también por parte de todas las Municipalidades del país, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 172.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Comisión Legislativa VIII, brinda voto de apoyo al proyecto N° 22324, "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO".

Animismo este Concejo Municipal solicita apoyo al proyecto N° 22324, por parte de todas las Municipalidades del país.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-11-2021, firmado por la Sra. Ana Isabel Valverde Chinchilla- Directora del Centro Educativo El Edén, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N° 1	
Nombre	**Cédula**
Ruth María Zúñiga Paniagua	3-0340-0418

Terna N° 2	
Nombre	**Cédula**
Brenda Yenory Brenes Parajeles	1-1525-0582

Terna N° 3	
Nombre	**Cédula**
Telsi Mayela Chacón Cisneros	1-0908-0576

Terna N° 4	
Nombre	**Cédula**
Gabriel Fermín Aguilar Acuña	1-0604-0182

Terna N° 5	
Nombre	**Cédula**
Elibeth Karina Fuentes Sánchez	7-0364-0404

Conocida la solicitud de nombramiento de Junta de Educación presentada por la Sra. Ana Isabel Valverde Chinchilla- Directora del Centro Educativo El Edén es sometida a votación, por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 173.

De conformidad a las ternas presentadas por Sra. Ana Isabel Valverde Chinchilla- Directora del Centro Educativo El Edén, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de El Edén:

Nombre	Cédula
Ruth María Zúñiga Paniagua	3-0340-0418
Brenda Yenory Brenes Parajeles	1-1525-0582
Telsi Mayela Chacón Cisneros	1-0908-0576
Gabriel Fermín Aguilar Acuña	1-0604-0182
Elibeth Karina Fuentes Sánchez	7-0364-0404

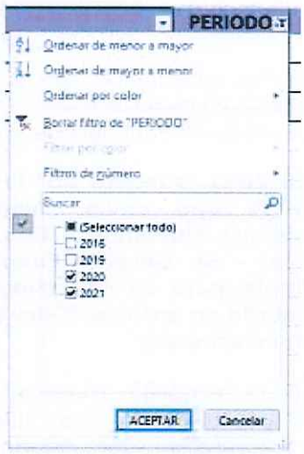
(Periodo de vigencia 02-01-2021 – Periodo de vencimiento 01-11-2024).
Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

14- Se dio lectura a oficio DIT-SIT-0615-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-11-2021, enviado por la Sra. Julieta Abarca Robles - Dirección De Inteligencia Tributaria, aclaración información ISO, dice:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N.º 7509, Impuesto sobre bienes inmuebles, de 9 de mayo de 1995, y sus reformas", esta subdirección remitió la información en poder de la Administración Tributaria correspondiente a las declaraciones del Impuesto Solidario de los contribuyentes ubicados en el cantón de su jurisdicción del periodo de noviembre 2020 a octubre 2021.

Para un mejor manejo de la información enviada, se recomienda hacer los siguientes filtros para utilizar los datos correspondientes al periodo noviembre 2020 a octubre 2021:

1. En la columna B llamada "Periodo", filtrar únicamente para los años 2020 y 2021 como se muestra en la imagen adjunta:

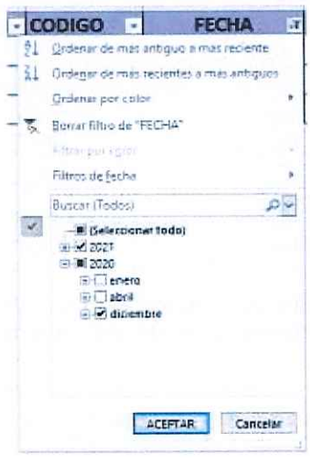


2. Una vez realizado el filtro del punto 1, en la columna AA denominada "Fecha" aplicar el filtro para el 2021 y 2020 únicamente para los meses de noviembre y diciembre según como se puede observar en la siguiente figura:

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 174.



Es importante indicar que no siempre en el filtro "Fecha" aparecerá noviembre 2020, en la mayoría de los casos aparece únicamente diciembre 2020 lo que indica que en noviembre no se presentó ninguna declaración.

Se recomienda este procedimiento a raíz que el año anterior se envió las declaraciones correspondientes al periodo noviembre y diciembre 2019 y de enero a octubre 2020.

Para cualquier consulta relacionada con este oficio, por favor comunicarse con Gilberth González González al correo electrónico gonzalezggi@hacienda.go.cr, funcionario de la Subdirección de Inteligencia, de la Dirección de Inteligencia Tributaria.

A la vez esta Dirección aprovecha la oportunidad para indicar que la información otorgada deberá ser utilizada para el fin solicitado, así como reiterar la confidencialidad y sigilo que resguarda el artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios y 47 del Reglamento de Procedimiento Tributario.

Conocido el oficio DIT-SIT-0615-2021, suscrito por la Sra. Julieta Abarca Robles - Dirección De Inteligencia Tributaria, en la que envía aclaración sobre información de declaraciones ISO, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para lo que lo transfiera al Departamento correspondiente, para su conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio DIT-SIT-0615-2021 suscrito por la Sra. Julieta Abarca Robles - Dirección De Inteligencia Tributaria, en el cual hace llevar a aclaración sobre información de declaraciones ISO, a fin de que se lo transfiera al Departamento que corresponda, para su debido conocimiento.
Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

15- Se dio lectura a oficio DAI-155-2021, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 01-11-2021, firmado por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, advertencia pago horas extras, dice:
Asunto: advertencia en relación con el pago de horas extras.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 175.

De conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna, "advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento."

Sobre el particular esta auditoría ha tenido conocimiento sobre el pago de horas extras en la Municipalidad específicamente en la unidad de Gestión Vial, que podrían resultar ajenas a la naturaleza de estas, un dato interesante al respecto es que en el presupuesto 2020 hubo un gasto de ¢31.189.447.27, y en el de este año ya se ha ejecutado la suma de ¢28.447.891.48.

Al respecto, si bien el tiempo extraordinario es un gasto posible, no debe convertirse en una situación permanente, pues en tales casos lo que revela es una inadecuada planificación frente a las obligaciones del municipio y sus compromisos en el desarrollo de sus actividades propias del servicio público, que podrían señalar la necesidad de buscar alternativas en la creación de nuevas plazas, o bien acudir a otras figuras permitidas en el ordenamiento jurídico como los servicios especiales o jornales ocasionales, que deben valorarse como una alternativa más económica y de mayor eficiencia en el gasto público.

Sobre el pago de horas extras, la Procuraduría General de la República reitera su jurisprudencia en el dictamen C-043-2021, y señala:

"Este Despacho en forma reiterada y a tenor, fundamentalmente, de los artículos 58 constitucional, 136 y 139 del Código de Trabajo, ha señalado que la jornada extraordinaria de trabajo es de carácter excepcional y temporal, en virtud de las tareas especiales e imprevistas que se suscitan en la Administración Pública o en la privada, las cuales resultan ser de naturaleza ocasional a las labores ordinarias, según sea el caso, pues "se denota que el legislador reconoce el carácter excepcional de este tipo de jornada, precisamente porque tal y como lo ha señalado la doctrina, ésta se presenta en casos de trabajos eminentemente ocasionales y discontinuos, que no pueden ser ejecutados durante la jornada ordinaria por el personal correspondiente, pues se entiende que las funciones habituales de la empresa respectiva, deben realizarse en el transcurso de la jornada ordinaria de labores.

En esos términos, es que se ha pronunciado la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia número 243, de las 11:10 horas del 2 de octubre de 1992, al indicar que:

"La mayor parte de la doctrina, considera que la prolongación de la jornada de trabajo debe obedecer a una necesidad imperiosa de parte de la empresa. Se trata de una circunstancia excepcional, derivada de una situación específica que la amerite, de ahí que no cabe convertirlas en habituales con la burla consiguiente de la jornada ordinaria, que se estableció respondiendo a necesidades de orden público, interés social y en defensa de la salud del trabajador (...). Tal y como se señaló en los considerandos precedentes, las horas extra no constituyen una obligación patronal, pues la misma se origina en una situación excepcional y transitoria, y una vez desaparecida, el trabajador se mantiene prestando la jornada ordinaria inicialmente pactada, sin que pueda alegarse algún derecho en ese sentido ".

En igual sentido la Contraloría General de la República sobre el tema ha señalado:

"De ahí que se extraigan las siguientes conclusiones: a) Que se trata del trabajo efectivo que se realiza fuera de los límites de la jornada normal; b) Que aplica sólo cuando se trata de satisfacer necesidades extraordinarias, imperiosas e impostergables; y c) Que se trata de labores urgentes y temporales que surgen en un momento determinado." (Oficio 18225 del 11 de diciembre del 2015 CGR/DJ-2337 entre otros.)

Por tanto, considera esta auditoría que, si bien el pago de horas extras es un mecanismo permitido, el otorgarlas de manera permanente desvirtuaría su naturaleza, por lo que además de causar un efecto presupuestario nocivo, podría generar una violación al ordenamiento jurídico con las consecuencias que ello podría generar para el funcionario municipal que autoriza las horas extras.

En virtud de lo anterior se emite la presente advertencia a fin de que sea considerada, por lo que se le solicita tomar las medidas correctivas que correspondan, e informar a esta auditoría en el plazo de 15 días hábiles sobre las que se han adoptado; sin perjuicio del seguimiento que esta Unidad pueda dar sobre el tema.

naturaleza de estas, un dato interesante al respecto es que en el presupuesto 2020 hubo un gasto de ¢31.189.447.27, y en el de este año ya se ha ejecutado la suma de ¢28.447.891.48.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 176.

Conocido el oficio DAI-155-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, referente a advertencia en relación con el pago de horas extras, específicamente en la Unidad de Gestión Vial, el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a análisis de la Comisión de Jurídicos y asimismo convoca a reunion de dicha Comisión para el día miércoles 03 de Noviembre 2021, a partir de las 3:30 p.m., e invitar a participar a los Abogados Consultores BSA, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis oficio DAI-155-2021, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, referente a advertencia en relación con el pago de horas extras, específicamente en la Unidad de Gestión Vial.

Asimismo se convoca a reunion de Comisión de Asuntos Jurídicos, el miércoles 03 de Noviembre 2021, a partir de las 3:30 p.m., para lo cual se invitar a participar a los Abogados Consultores BSA.

(Comuníquese a la Licda. Marleni Myrie Perez - Auditora Municipal, el acuerdo tomado con respecto a su oficio DAI-155-2021, para su debido conocimiento y seguimiento).
Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

16- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 01-11-2021, firmado por el Sr. Alfredo Castrillo Castrillo y Carmen María Granados Pérez, Constitución Junta Administrativa Cementerio, dice:

Los suscritos José Alfredo Castrillo Castrillo y Carmen María Granados Pérez, en nuestra condición de presidente y secretaria; respectivamente, de la Junta Administrativa del Cementerio Municipal de Río Jiménez, ante ustedes exponemos: **primero:** que desde hace ya mucho tiempo el cementerio de Río Jiménez no cuenta con Junta Administrativa. **Segundo:** Que se hace necesario que se ordene el asunto del cementerio Municipal del Distrito de Río Jiménez de Guácimo, pues a la fecha se podría decir que es tierra de nadie. **Tercero:** Que por iniciativa de la comunidad nos hemos organizado y hemos electo la Junta Administradora del cementerio Municipal de Río Jiménez, que regirá los destinos del cementerio durante el cuatrenio que va del quince de octubre del dos mil veintiuno al quince de octubre del dos mil veinticinco. **Cuarto:** Que estamos solicitando al honorable Concejo Municipal de Guácimo se nos reconozca como Junta Administradora del Cementerio de Río Jiménez de Guácimo, para laborar conforme a derecho. POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITAMOS A ESE CONCEJO MUNICIPAL RECONOCER A LAS SIGUIENTES PERSONAS COMO INTEGRANTES DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMEMNTERIO MUNICIPAL DE RÍO Jiménez de Guácimo.

Presidente: José Alfredo Castrillo castrillo, mayor, casado, agricultor, vecino de Río Jiménez, Guácimo, Limón, portador de la cédula de identidad número 51461348. Vicepresidente-, Luis Sánchez García, mayor, casado, agricultor, vecino de Río Jiménez, Guácimo, Limón, portador de la cédula de identidad número 5-129-610. Secretaria: Carmen María Granados Pérez, mayor, casada, ama de casa, vecina de Río Jiménez, Guácimo, Limón, portadora de la cédula de identidad número 7-125-754. Tesorera: Ilda Fajardo Juárez, mayor, casada, contadora, vecina de Río Jiménez, Guácimo, Limón, portadora de la cédula número 5-268-576. Vocal I: Ligia Chen Castro, mayor, casada, ama de casa, vecina de Río Jiménez, Guácimo, Limón, portadora de la cédula de identidad número 1-672-224. Vocal II: Calixto Mendoza Hernández, mayor, casado, agricultor, vecino de Río Jiménez, Guácimo, Limón, portador de la cédula de identidad número 5-880-998. Vocal III: Oscar Julio Ramírez Cortés, mayor, divorciado, agricultor, vecino de Río Jiménez, Guácimo, Limón, portador de la cédula de identidad número 5-1361181. Como fiscal se eligió al señor Rodrigo Granados, mayor, soltero, pensionado, vecino de Río Jiménez, Barrio la Ligia de la Escuela Dúrica

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 177.

400 metros al este, cédula número 3-158-106. Para notificaciones; señalamos al correo o con nuestra secretaria al teléfono 8529-59-49. Quedamos atentos a lo que este Concejo Municipal acuerde, Río Jiménez 26 de octubre del dos mil veintiuno.

Conocida el oficio suscrito por el Sr. Alfredo Castrillo Castrillo y la Sra. Carmen María Granados Pérez, en el que solicita la constitución de una Junta Administrativa Cementerio de Río Jiménez, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifiesta que le parece prudente trasladar la petitoria a la Comisión de Comisión de Jurídicos para analizarlo y posteriormente brindar respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a Consultores BSA, para su debido análisis oficio suscrito por el Sr. Alfredo Castrillo Castrillo y la Sra. Carmen María Granados Pérez, en el que solicita la constitución de una Junta Administrativa Cementerio de Río Jiménez. Debiendo presentar dictamen de Comisión para dictar resolución final.
Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

17- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G -137-2021, enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2021, suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva CCDR Guácimo, en el cual transcribe el Acuerdo trece, tomado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en una reunión ordinaria N°36, Acta 39 celebrada el 26 de octubre del 2021, que dice:

Esta Junta por unanimidad acuerda: Informar al Concejo Municipal que según oficio S.M.G N° 1187-2021 del 06 octubre 2021, se le solicita al Comité Cantonal de la Persona Joven hacerle llegar las actas que ha generado durante este periodo al joven Sr. Warner Campos Arce, nuevo miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven para que pueda mantenerse informado de las determinaciones que han venido ejerciendo. Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo Firme. Definitivamente aprobado.

A la fecha no han sido entregadas al joven Warner las actas solicitadas, la respuesta que se recibió en un correo enviado por el Sr. Emanuel el día 07-10-2021 fue el siguiente: Presentamos problemas con el correo electrónico oficial del CCPJ de Guácimo, favor facilitar el número de nuevo integrante. En estos días las actas se subirán a la nueve para que sean de libre acceso.

Solicitamos se le indique al Comité Cantonal de la Persona Joven se haga entrega de dichas actas Acuerdo Trece Aprobado por unanimidad en forma definitiva.
CONOCIMIENTO.

18- Se dio lectura a oficio SEC-2846-2021 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-10-2021, enviado por Ana Leticia Alfaro Alfaro, secretaria Municipal, voto de apoyo, dice:

Me permito transcribirles el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 21 de octubre del 2021, que dice:

Artículo VII, inciso 1, Acta 119

Se presentan para conocimiento del Concejo Municipal, los siguientes documentos:

a) Oficio FECOMUDI-164-2021 de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica en el que brindan apoyo al acuerdo de este Concejo Municipal.
b) Copia de correo electrónico de FEDOMA en el que hacen de conocimiento información de interés para el Régimen Municipal.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 178.

c) Copia de oficio SM-CONCEJO-860-2021, de la Municipalidad de Naranjo y dirigido al señor Presidente de la República en el que solicitan se retome el proyecto de ley N.º 22.607.
d) Copia de oficio SG-572-2021, de la Municipalidad de Garabito en el que dan voto de apoyo al acuerdo de la municipalidad de Esparza para declarar de interés público cantonal el proyecto construcción de nuevo puente sobre el río Barranca en la ruta nacional N.º 1 del MOPT y CONAVI.
e) Copia de oficio MS-SCM-OF-758-2021, de la Municipalidad de Sarchí en el que brindan apoyo al expediente legislativo 22.607.
f) Copia e oficio CM-SC-003-60-2021 de la Municipalidad de Desamparados en el que apoyan la iniciativa de la Municipalidad de Pérez Zeledón, con referencia al expediente 21.424.
g) Copia de oficio SCMM-0476-2021 de la Municipalidad de Moravia, sobre la obligatoriedad para la aplicación de vacuna Covid-19.
h) Oficio SMG-1225-2021 de la Municipalidad de Guácimo, en el que agradecen apoyo brindado a acuerdo de esa municipalidad por el desacuerdo ante el Ministerio de Educación Pública.
i) Copia de oficio 104-SM-2021 de la Municipalidad de Montes de Oro, en el que dan voto de apoyo al acuerdo tomado por la municipalidad de Esparza.
j) Copia de oficio MC-SCM-883-2021 de la Municipalidad de Carillo y dirigido a la Asamblea Legislativa, en el que solicitan se analice detenidamente el presupuesto nacional 2022.
k) Oficio de la Municipalidad de Nicoya, en el que brindan voto de apoyo a lo citado en el oficio DSM-1086-2021 del Concejo Municipal de San José.

ACUERDO N°18: DAR POR RECIBIDOS TODOS LOS OFICIOS PRESENTADOS.
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
CONOCIMIENTO.

ARTICULO IV. INFORME DE COMISION.

1- Se dio lectura a informe especial visita a conocer las diferentes comunidades que se anexaron al Cantón de Guácimo, mediante la Ley 22.010.

Fecha: Viernes 29 de octubre 2021
Lugar: Salón Comunal La Aurora

Reunión en la Comunidad La Aurora, Distrito de Colorado
Proyecto 22.010

El objetivo de la reunión era información sobre antecedentes y una breve explicación del proyecto 22.010, propuesta impulsada ante la Asamblea Legislativa por la diputada Marolin Azofeifa Trejos y Lic. Jose Lidier Azofeifa González, en donde se incorporarán las localidades de Colorado Oriente, Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas de Sierpe y El Zancudo. Todas juntas suman una población aproximada de 1.271 habitantes.

Asistencia

Esteban Rojas Carranza
Álvaro Rivera Solís
María Angel Sandí Sandí
Narciso Sandí Perez
Alejandro Cubillo Morales
Jorge E. Sandoval Corrales
Francisco Ramirez Matamoros
Alicia Godínez Godínez
Carlos Luis Loaiza Esquivel
Mario Martínez Campos
Rodolfo Rodríguez Ríos
Etelguive Vargas Diaz
Luzmilda Fuentes Perinnytt
Adriana Chacon Costa
Marley Villalobos Solorzano
Deidania Quiros Ruiz
Wilberth Gutiérrez Alfaro
Cesas Jiménez Mesén
Gilbert Jiménez Mesén
Olivier Murillo Guevara

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 179.

Andres Morales Chaves
Cindy Delgado Zamora
Carmen Chaves Chiles
Ignacio Vargas Quesada
Guido Valladares Vargas
Brayan Mesen Vindas
Ali Barrantes Elizondo

Carlos Esquivel Cordero
Pedro Sánchez – Representante Comunidad Lomas de Pueblo Nuevo.
Olger Jiménez Carranza – Asociación de Productores La Morenita
Alberto Espinoza García – Asociación Línea Vieja
Ovidio – Representante de la Comunidad

Miembros del Concejo Municipal y funcionarias municipales

Alcalde – Gerardo Fuentes Gonzalez
Vicealcaldesa – Cynthia Hyman Strechell
Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza
Reg. Leonardo Carrillo Sánchez
Reg. Jose Andres Jiron Jiron
Reg. Rosibel Marchena Serrano
Reg. Alejandra López Lee
Reg. Ana María Esquivel Mesen
Reg. Nitzy Vega Chávez
Sind. Jaqueline Jiménez Salas
Secretaria Jeanneth Crawford Stewart
Asistente Abigail Ruiz Lépiz

Agenda

- Bienvenida
- Palabras Presidente Municipal – Sr. Jose Orozco Peraza
- Palabras Director Regional del INDER - Ing. Marco Vinicio Porras
- Palabras Alcalde Municipal de Guacimo – Sr- Gerardo Fuentes Gonzalez
- Presentación por parte de Lic. Jose Lidier Azofeifa Gonzalez
- Espacio para consultas por partes de las personas de las comunidades

Presentación



Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 180.

PROYECTO DE LEY: 22.010

RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUÁCIMO Y POCOCÍ EN EL SECTOR DE COLORADO ORIENTE.

COMUNIDADES: LÍNEA VIEJA, COOPEMALANGA, SAN GERARDO, LA AURORA, LA MORENITA, LOS PALMARES, CAÑO SIRENA, FINCA THAMES, FINCA LOMAS, MILLA CUATRO, JALOVA, LOMAS DE SIERPE Y EL ZANCUDO.

ANTECEDENTES

1) Idea planteada por Don Everardo Quesada
2) Reunión en los Ángeles (Diputada-vecinos)
3) Reunión en Siquirres Con la gente de Cariari Cantón
4) 22 de septiembre de 2018 (se forma Comisión)
5) 28 de septiembre de 2018 (en Sesión Ordinaria N.39-18 , concejo municipal toma el acuerdo de aceptar la propuesta)
6) Sesión N°83 Ordinária. 12-11-2019, del concejo municipal de Pococí
7) 1 de junio de 2020 de presenta el proyecto a la corriente legislativa



Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 181.

Acta N° 67-2018
S. O. N° 39-2018
Fecha: 28-09-18
Pág. N° 04.

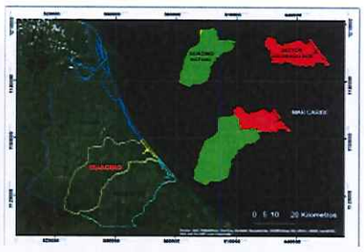
En uso de la palabra el Presidente Municipal – Reg. Manrique Mejías Quirós, dice: La moción sería aceptar la petitoria de los Vecinos que nos visitan y solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para iniciar a realice todos los tramites en conjunto con la Asesoría Legal y Vecinos, para que no pasen a ser si no que ocupen el lugar que les corresponde dentro de nuestro Cantón, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petitoria sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

En virtud de la presentación de solicitud Anexión "Sector Colorado Oriente", al Cantón de Guácimo, por parte de Vecinos que habitan dichas Comunidades, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aceptar en todas sus partes la iniciativa, por tanto se autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que proceda a la mayor brevedad posible a iniciar el trámite de asesoría, así como las gestiones jurídicos legales, en coordinación con el Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica-Municipalidad de Guácimo – Vecinos del "Sector Colorado Oriente", para lograr en el menor tiempo posible que dichas comunidades pertenezcan territorialmente, geográficamente al Cantón de Guácimo.
Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ESTUDIOS TÉCNICOS

1. **Ley N° 4366 de División Territorial Administrativa**
2. **Comisión de División Territorial**





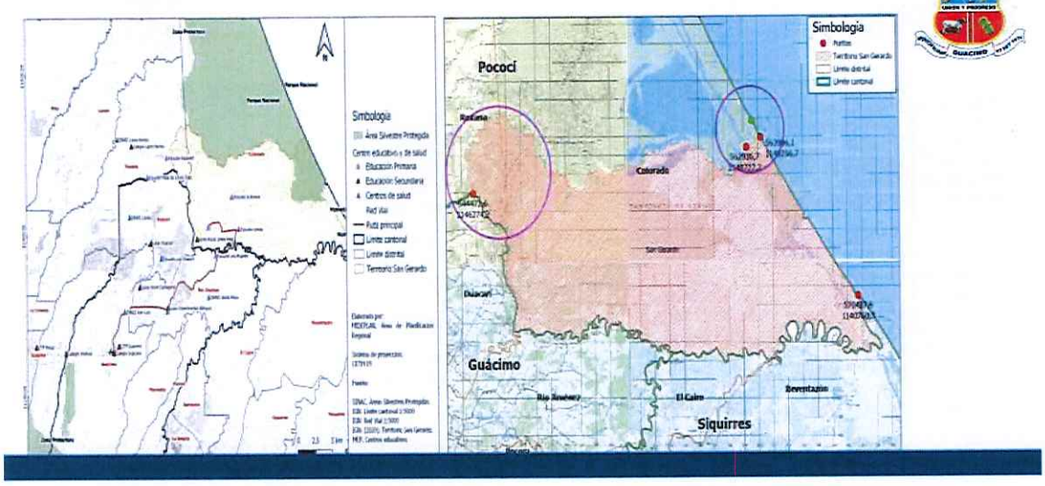


Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 182.

MAPA DE LA COMISIÓN DE DIVISIÓN TERRITORIAL



NUEVO MAPA DEL CANTO DE GUÁCIMO



Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 183.

MAPA DE NUEVO TERRITORIO





Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 184.

QUE DICE LA LEY

Artículo 1º.- Reformase el párrafo segundo del artículo 1º de la Ley de Creación del cantón de Guácimo, Nº 4753 de 8 de mayo de 1971...

Artículo 2º.- Se adscribe al distrito Río Jiménez, cuarto del cantón de Guácimo, el territorio comprendido dentro del límite señalado en el artículo 1º...

ARTÍCULO 3°. El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica **(Mideplán)** y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal **(IFAM),** serán los **encargados de gestionar el proceso de transición entre la administración del territorio** por parte de la Municipalidad de Pococí a las autoridades de la Municipalidad de Guácimo. **La Contraloría General de la República dentro de sus competencias, deberá brindar el apoyo, en coordinación con Mideplán e IFAM, la asesoría necesaria para facilitar la transición presupuestaria y documental** correspondiente a ese territorio a la Municipalidad de Guácimo, para lo cual **tendrán un plazo máximo de un año** a partir de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial la Gaceta, para concluir el proceso, además **deberán contemplar el ciclo presupuestario** que inicia del 1° de enero al 31 diciembre de cada año, para que se logre una transición ordenada.

QUE DICE LA LEY

Artículo 4º.- Se faculta al Instituto Geográfico Nacional para que interprete y represente en la cartografía oficial los límites señalados en el Artículo Primero y, se declare oficial el mapa que se genere de este límite.

Transitorio Único. – Para efectos de elecciones Nacionales o Municipales, la eficacia de la presente ley quedara de pleno derecho diferida posterior al siguiente proceso electoral, sea, **el 6 de febrero de 2022**, para todo lo demás entrara en vigencia al momento de su publicación.

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 185.

QUE PRODUCE EL TERRITORIO EN TRIBUTOS

1. Impuestos territoriales
2. Impuesto al banano
3. Impuestos de patentes
4. Impuesto de la ley 8114
5. Otras tasas

→ Los ha cobrado la Municipalidad de Pococí

↓ Proceso de transición para poder presupuestar

INDER-MUNICIALIDAD DE POCOCÍ

Mediate un convenio →
1. Inder aporta el presupuesto de carpeta asfaltica
2. Municipalidad de Pococí aporta maquinaria
3. **Municipalidad de Guácimo aporta el material subbase**

¿Qué varia? →
1. Inder aporta el presupuesto de carpeta asfaltica
2. aporta Municipalidad de Guácimo aporta maquinaria y el material subbase

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 186.



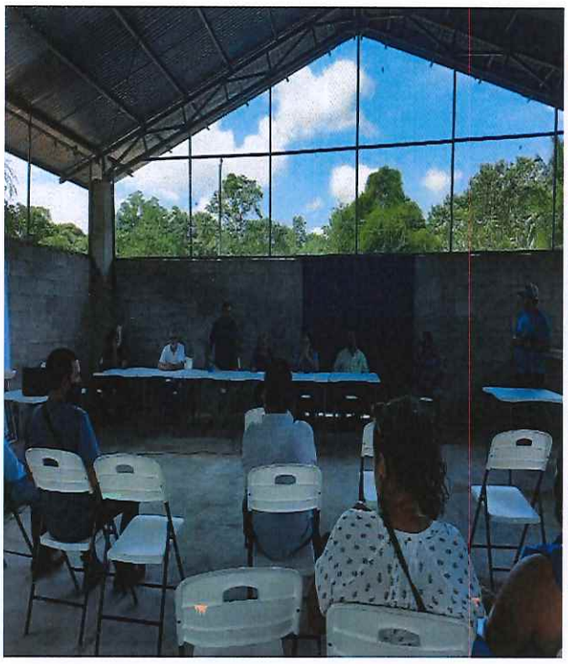


GRACIAS

Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 187.







Municipalidad de Guácimo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Acta N° 72-2021
S.O. N.º 44-2021
Fecha: 02-11-2021
Pág. N.º 188.

Espacio de consulta.

Se brindo espacio para consulta para que las personas presentes de las comunidades hicieran sus consultas referente al Proyecto 22.010, en los cuales la gran mayoría de consulta era muy general que se referían a presupuesto para las comunidades, procesos electorales, mesa electoral (corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones), servicios municipales, en donde la respuesta por parte del Lic. Jose Lidier Azofeifa claramente es que proyecto es un proceso de transición que será con el tiempo donde se van realizando los cambios y todo pase formalmente al Cantón de Guácimo.

Se agradece a la Comunidad y sus vecinos presentes por el espacio para realizar la presentación del Proyecto 22.010 en donde se incorporarán las localidades de Colorado Oriente, Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los Palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas de Sierpe y El Zancudo.

Finaliza la reunión al ser las 12 horas del 29 de octubre de 2021.

Conocido el informe de visita a la Comunidad de La Aurora, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone se apruebe y se incluya en el acta para conocimiento de la población, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlo sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el informe presentado por Comisión Especial visita a la comunidad de La Aurora, cuyo fin radico en recibir información por parte del Lic. Jose Lidier Azofeifa sobre los alcances del proyecto 22.010, mismo que entra a regir mediante un proceso de transición que será con el tiempo donde se van realizando los cambios en cuanto a la formalidad de los diferentes ingresos que corresponde adherirse al Cantón de Guácimo.
Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, cuarenta y cinco minutos.

José Leoncio Orozco Peraza
Presidente

Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria